



MEMORIA 2019 - 2020



ÍNDICE

PRELIMINARES

- ♦ [Consejo Directivo 2019-2021](#)
- ♦ [Acerca del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires](#)
- ♦ [Sesiones del Consejo Directivo](#)
- ♦ [Movimiento de matriculados](#)

CARTA DEL PRESIDENTE

SÍNTESIS DE GESTIÓN

RELACIONES INSTITUCIONALES

Organismos nacionales de la función pública

PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN

- ♦ [Ministerio de Economía](#)
 - Administración Federal de Ingresos Públicos
 - Banco de la Nación Argentina
- ♦ [Ministerio del Interior](#)

- Agua y Saneamientos Argentinos
- Dirección Nacional de Migraciones
- ♦ [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos](#)
 - Inspección General de Justicia
- ♦ [Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto](#)
- ♦ [Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación](#)
 - Subsecretaría de Gestión Institucional
- ♦ [Entes autárquicos](#)
 - Banco Central de la República Argentina

PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN

- ♦ [Cámara de Diputados y Senado de la Nación](#)

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

- ♦ [Corte Suprema de Justicia de la Nación](#)
 - Comisión Nacional de Gestión Judicial

Organismos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD

- ♦ [Jefatura de Gobierno](#)
 - Consejo de Planeamiento Estratégico

♦ [Jefatura de Gabinete](#)

- Secretaría de Desarrollo Urbano - Dirección General de Registro de Obras y Catastro

♦ [Ministerio de Desarrollo Económico y Producción](#)

♦ [Ministerio de Hacienda y Finanzas](#)

- Administración Gubernamental de Ingresos Público

♦ [Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat](#)

- Instituto de la Vivienda

♦ [Ministerio de Gobierno](#)

- Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

♦ [Secretaría Legal y Técnica](#)

- Dirección General de Escribanía General

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD

♦ [Legislatura Porteña](#)

Organismos públicos de la Provincia de Buenos Aires

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

♦ [Hacienda y Finanzas](#)

- Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Instituciones notariales

- ♦ [Academia Nacional del Notariado](#)
- ♦ [Colegios de Escribanos de las Provincias de Buenos Aires y Córdoba](#)
- ♦ [Consejo Federal del Notariado Argentino](#)
 - II Asamblea Ordinaria Anual
 - Comisión de Informática
 - Reunión de presidentes de colegios
- ♦ [Unión Internacional del Notariado](#)

Asociaciones, consejos profesionales, cámaras y otras instituciones

- ♦ [11º Congreso de Desarrollo e Inversiones Inmobiliarias - Expo Real State 2019](#)
- ♦ [Asociación Americana de Derecho Internacional Privado](#)
- ♦ [Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación](#)
- ♦ [Bolsa de Comercio de Buenos Aires](#)
- ♦ [Cámara Argentina de Inmobiliarias Rurales](#)
- ♦ [Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos](#)
- ♦ [Círculo de Legisladores de la Nación](#)
- ♦ [Colegio Público de Abogados de la Capital Federal](#)
- ♦ [Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires](#)

- ♦ [Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires](#)
- ♦ [Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires](#)
- ♦ [Federación Argentina de Agrimensores](#)
- ♦ [Foro de Convergencia Empresarial](#)
- ♦ [Universidad Nacional de San Martín](#)
- ♦ [Universidad Nacional del Nordeste](#)
- ♦ [Zonaprop y Navent](#)

INSTITUCIONALES

[José María Fernández Ferrari \(1936-2019\)](#)

Eventos institucionales

- ♦ [Almuerzo con el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Superintendencia del Notariado](#)
- ♦ [Campaña de Asesoramiento y Orientación "Cuidá lo Tuyo"](#)
- ♦ [Charla de Santiago Bilinkis](#)
- ♦ [Cóctel de periodistas](#)
- ♦ [Cóctel de escribanos jubilados](#)
- ♦ [Elecciones del Consejo Directivo 2019-2021](#)
- ♦ [Entrega de medallas de oro y plata](#)

- ♦ [La Noche de los Museos](#)

COLEGIADOS

Asesorías

- ♦ [Asesoría Impositiva](#)
- ♦ [Asesoría Jurídico Notarial](#)
- ♦ [Asesoría Registral](#)

Comisiones

- ♦ [Comisión Asesora de Arancel](#)
- ♦ [Comisión Asesora de Consultas Jurídicas](#)
- ♦ [Comisión Asesora de Informática](#)
- ♦ [Comisión de Actividades Culturales](#)
- ♦ [Comisión de Actividades Deportivas](#)
- ♦ [Comisión de Automotores](#)
- ♦ [Comisión de Congresos, Jornadas y Convenciones](#)
- ♦ [Comisión de Defensa del Escribano y Protección Jurisdiccional](#)
- ♦ [Comisión de Derechos Personalísimos y Autoprotección](#)
- ♦ [Comisión de Escribanos Jubilados](#)

- ♦ [Comisión de Escribanos Referencistas](#)
- ♦ [Comisión de Integración Profesional](#)
- ♦ [Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos](#)
- ♦ [Comisión Ley 17050](#)

Institutos

- ♦ [Instituto de Derecho Civil](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Comercial](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Internacional Privado](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Procesal](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Registral](#)
- ♦ [Instituto de Derecho Tributario](#)
- ♦ [Instituto de Filosofía](#)
- ♦ [Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y Museo Notarial Argentino](#)

Tribunales, centros y registros

- ♦ [Registro de Actos de Última Voluntad y Registro de Actos de Autoprotección](#)
- ♦ [Tribunal de Arbitraje General y Mediación](#)

- ♦ [Tribunal de Ética](#)

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección de Administración y Finanzas

- ♦ [Departamento de Administración de Gestión de Servicios](#)
- ♦ [Departamento de Cómputos](#)
- ♦ [Departamento de Finanzas](#)

Dirección de Archivo de Protocolos Notariales

Departamento de Asuntos Legales

Departamento de Legalizaciones

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Secretaría

- ♦ [Departamento de Comunicaciones](#)
- ♦ [Departamento de Cursos](#)
- ♦ [Departamento de Inspección de Protocolos](#)

- ♦ [División Biblioteca "José A. Negri"](#)

CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

[Régimen Asistencial](#)

[Régimen Previsional](#)

PRELIMINARES

CONSEJO DIRECTIVO 2019-2021

Presidente

Carlos Ignacio Allende

Vicepresidente

Santiago Joaquín Enrique Pano

Secretaria

Rita Josefina Menéndez

Secretario

Hernán Mario Ferretti

Prosecretario

Ricardo Jorge Blanco Lara

Prosecretaria

María T. Acquarone de Rodríguez

Tesorera

María Eugenia Díez

Protesorero

Mauro Riatti



Vocales titulares

Álvaro Daniel Ramírez Arandigoyen

María Valeria Seibane

Irene Recalde de Ricardes

Federico José Leyría

José María Lorenzo

Virginia Carolina Olexyn

Horacio Francisco Ballestrín

Nélida C. Rosato de De Pascale

María Florencia Rodríguez Amat

Ricardo Carlos Alberto Blanco

Vocales suplentes

Mariano Alejandro Lozano

Diego Mariano Mage

Ernesto Felipe Vales

Angélica G. E. Vitale

Virginia Beatriz Putignano

Horacio Egidio Domingo Gigli



Decano

R. Gastón Courtial

(Resolución Asamblea Extraordinaria del 26/09/13)

Presidente honorario

José María Fernández Ferrari (†)

(Resolución Asamblea Extraordinaria del 27/6/2019)

Socios honorarios

Pierre Deteix (†)

Arístides Sotirakopoulos (†)

Juan Vallet de Goytisoló (†)

Luis Chaine (†)

Carlos Enrique Peralta Méndez (†)



ACERCA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fundado el 7 de abril de 1866

Asociación civil con personería jurídica reconocida el 17/11/1884

Institución de derecho público. Matriculación profesional

Afiliado a la Unión Internacional del Notariado

Afiliado a la Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias

Afiliado a la Liga Naval Argentina

Sede de la Academia Nacional del Notariado

Sede permanente y archivo general de la Unión Internacional del Notariado

Sede de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional

Sede de la Biblioteca "José A. Negri"

Organismo editor de la *Revista del Notariado* (fundada el 15/11/1897)



SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO 1 de julio 2019 - 30 de junio 2020

En el período comprendido por esta Memoria, el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires sesionó en 38 ocasiones.

♦ Ejercicio de la Presidencia en las sesiones del Consejo Directivo:

- » Claudio Caputo: 7
- » Mariana Massone: 3
- » Claudio Caputo y Mariana Massone: 3
- » Carlos Allende: 13
- » Santiago Pano: 3
- » Carlos Allende y Santiago Pano: 8
- » Carlos Allende y Rita Menéndez: 1



MOVIMIENTO DE MATRICULADOS

1° de julio 2019 - 30 de junio 2020

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires lamenta la pérdida de los escribanos Allievi Daniel Enrique, Alonso María Del Carmen, Astorga Martin María, Baisburd Leopoldo, Basile Elida Teresa, Benincasa Romualdo Norberto, Brumat Lucia Margarita, Buschiazzo De Vidaurre María Elena, Campagnoli Marta Zulema, Cavalcanti Héctor Mario, Chiegel Hugo Rolando, Clemant De López Eloísa Noemi, Dubson Beatriz Susana, Feletti Mauricio, Fernández Ferrari José María, Ferrari Ulrich Elsa, García Abel Pedro, González De Tillard Sara, Haddad Antonio Marón, Lage De Busto Carmen Elsa, Logiudice Edgardo Héctor, Nardelli Mira Marcelo Ernesto, Oliva Carlos Alejandro, Peiro De Luchetti Aida Norma, Pelizza Jorge, Punta Fernando Juan, Quesada Ana María, Quinteros De Berraondo Irma, Sabatini Juan Carlos, Santiago Julio Cesar, Solanet Miguel Roque, Suero Susana Beatriz, Vergili Juan Carlos, Yofre Felipe Eugenio, Zucchini María Cecilia.

- » Escribanos fallecidos: 35
- » Escribanos matriculados: 56
- » Escribanos que tomaron posesión como titulares de un registro: 36
- » Escribanos que tomaron posesión como adscriptos a un registro: 30
- » Escribanos destituidos: 0
- » Cancelaciones de matrículas: 6



- » Último registro dado alta: N° 2196
- » Total de registros notariales activos: 1.564
- » Total de registros con titulares: 1.484
- » Total de registros vacantes sin adscriptos: 343
- » Total de registros vacantes con adscriptos: 80
- » Total de escribanos titulares: 1.484
- » Total de escribanos adscriptos: 507
- » Total de escribanos autorizados: 4
- » Total de escribanos jubilados: 586
- » Total de escribanos solo matriculados: 375

♦ **Exámenes para acceder a la función notarial**

En este período, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 404 y su Decreto Reglamentario N° 1624/00, se realizaron los siguientes exámenes:

• **Concurso de oposición y antecedentes para acceder a un registro notarial:**

- » **Año 2019:** El 3 de octubre se llevó a cabo el examen oral correspondiente al Concurso del mes de abril. Sobre un total de 355 aspirantes presentados, se adjudicó la titularidad de registros a 26 postulantes y 35 quedaron con puntaje suficiente para poder ejercer como adscriptos.
- » **Año 2020:** De acuerdo al Decreto 297/2020 – DECNU -2020-297 –APN-PTE, decretado por el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo general de ministros con fecha 19 de marzo de 2020, que estableció



el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio de todos los ciudadanos y en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por la Ley 27541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus Covid-19, el Tribunal de Superintendencia del Notariado decidió con fecha 21 de abril de 2020, suspender la convocatoria del Concurso, cuyo examen escrito estaba previsto para el jueves 30 de abril, en la sede de Av. Chorroarín 731, y establecer la nueva fecha cuando las circunstancias sanitarias y sociales así lo permitieran.

- **Evaluación de idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial:** Año 2019: El 25 de octubre y el 2 de septiembre, respectivamente, se realizaron los exámenes escrito y oral de la evaluación de idoneidad para acceder a las adscripciones de registros notariales. Se inscribieron 204 profesionales, de los cuales aprobaron 13 postulantes el escrito y 10 postulantes el oral. En consecuencia, se otorgaron 10 adscripciones.



CARTA DEL PRESIDENTE

Queridos colegas:

Me dirijo a ustedes extemporáneamente: esta Memoria, que da cuenta del primer año de gestión de este Consejo Directivo, va a ser leída y tratada en un futuro, cuando la situación nos permita reunirnos en uno de los actos institucionales más representativos del notariado, que es la Asamblea anual.

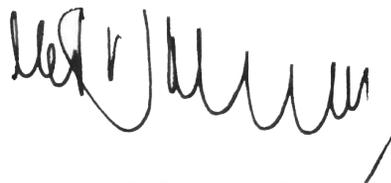
Estamos viviendo un momento histórico de características excepcionales y de una complejidad inédita. Como conducción, asumimos ilusionados este periodo, con objetivos claros y planes profundamente meditados para llevar adelante cambios importantes para nuestra vida profesional y también institucional. Esos proyectos debieron, en algunos casos, reprogramarse, para convivir con demandas urgentes que impuso la pandemia.

Las dificultades que tuvimos que sortear fueron muchas y de distinta índole: económicas, sanitarias, funcionales. A pesar de ellas, y gracias al trabajo comprometido y mancomunado, no sólo se logró dar respuesta al aluvión de problemas y necesidades impostergables que trajo el COVID, sino que, con mucha satisfacción, podemos decir que supimos convertir la crisis en oportunidad y hoy podemos rendir cuentas de los logros conseguidos.

A continuación, a lo largo de las páginas de la Memoria, ustedes podrán acceder a todo el trabajo realizado y evaluar los resultados obtenidos. Como clave de lectura, tendrán una síntesis, organizada en 4 ejes, que sistematiza cuáles fueron los criterios adoptados en la gestión institucional correspondiente a este periodo: posicionamiento de la actividad notarial como función esencial para la sociedad; alternativas para la actuación profesional, explotando las potencialidades de las tecnologías; el servicio al colega y la administración en pandemia, con la implementación de medidas de reducción de gastos, sin resentir los servicios ni generar conflictos que –a futuro– terminarían perjudicando a la institución.

A estos ejes, se sumó un objetivo fundamental: llevar adelante la gestión, reforzando los lazos y la comunicación con los colegas, el notariado federal, los organismos vinculados y la comunidad. De ello, da cuenta un abanico amplio de proyectos concretados que abarcan tanto la creación de nuevos canales de comunicación, como los convenios suscriptos con otros organismos y las normas que respaldaron nuestra actividad, en circunstancias en las que fuimos la única profesión del derecho habilitada para trabajar durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Antes de abrir este texto a lo concreto, quiero agradecer profundamente a todos mis compañeros de Consejo Directivo, que supieron estar a la altura de las circunstancias y aportar su tiempo y trabajo, sin importar horarios, fines de semanas ni feriados. También al personal, que trabajó en condiciones difíciles y acompañó en ese esfuerzo extraordinario, abierto al diálogo y flexible a la coyuntura del Colegio. Por último, a ustedes, por su confianza y respaldo, y su enorme capacidad de adaptación y solidaridad, en momentos en los que era necesario dejar de lado las individualidades y sumar las voluntades al servicio de todo el notariado.



CARLOS IGNACIO ALLENDE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
PRESIDENTE



SÍNTESIS DE GESTIÓN

Esta síntesis retoma algunos temas relevantes de lo actuado. Para una lectura integral, invitamos a leer el texto completo de esta Memoria.

► **Posicionamiento de la función notarial**

Esencialidad

◆ *Decisión Administrativa 467/20: actuación notarial como actividad y servicio esencial en la emergencia*

En marzo de 2020, por medio del DNU 297/20 se decretaba el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Con este decreto, prácticamente se clausuraba la totalidad de la actividad social, con excepción de aquellas que fueran esenciales y que figuraban en una acotada lista publicada por el Gobierno Nacional.

Ante este estado de situación, se iniciaron intensas tratativas para posibilitar el desarrollo de la actividad notarial. El foco de estas gestiones fue poner de manifiesto que la intervención del escribano era esencial para dotar de seguridad y confianza al desarrollo de muchas actividades de la sociedad, pero aún más en situaciones de emergencia como la que planteaba esta medida de aislamiento obligatorio.

Como resultado de estas gestiones, el 6 de abril, se publica la DA 467/20 del PEN, que incorporó la actividad notarial al listado de actividades y servicios esenciales en la emergencia.

A raíz de estas acciones efectuadas por nuestro Colegio –en las que debemos destacar la colaboración del Escribano General de Gobierno de la Nación, Carlos Gaitán– el Poder Ejecutivo dispuso incluir a nuestra función como actividad exceptuada del aislamiento, en aquellos casos en los que fuera necesario posibilitar el



cumplimiento de las actividades y servicios contenidos en el Decreto PEN 297/20 u otra norma que, en el futuro, pudiera ampliar el listado de actividades y servicios esenciales, sin perjuicio de la posibilidad de actuar, también, en la atención de situaciones de “fuerza mayor”, de acuerdo al inciso 6 del art. 6° del mencionado decreto.

También se dispuso la actuación del escribano cuando fuera requerido para evitar el traslado o circulación de personas consideradas de riesgo por la normativa vigente, efectuado por los titulares de un beneficio de la ANSES para el cobro de jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo, Asignación Universal por Embarazo, Ingreso Familiar de Emergencia o beneficio similar.

Respecto del servicio que debía brindarse a las personas mayores, la norma impuso la gratuidad para el otorgamiento de autorizaciones o carta-poderes, las que se podían instrumentar tanto por instrumento público como privado con certificación notarial. Dado el contexto de crisis mundial, se consideró necesario redoblar el esfuerzo durante esta coyuntura para poder colaborar con los sectores vulnerables de la sociedad.

Este reconocimiento por parte del Gobierno Nacional posicionó a la función notarial como un servicio social fundamental, imprescindible en esta crisis, contribuyendo a brindar seguridad jurídica y paz social. Este resultado abrió el camino para que lentamente se pudiera ir reactivando la actividad de los colegas y también de la institución.

Para ello, se reordenó el funcionamiento del Colegio a fin de colaborar con la actividad de los escribanos: se solicitaron dictámenes a los asesores jurídico-notariales para dar certezas a los colegas respecto del alcance de su actuación y se tomaron previsiones, entre las que figuraba incorporar al texto de todo documento protocolar y en las certificaciones de firma, la mención de que se autorizaban en el marco del DNU 297/20 e informar, dentro de los 10 días corridos del mes inmediato siguiente al de la finalización del aislamiento, al Colegio de cualquier acto protocolar o certificación de firma realizados con fundamento en la excepción.



También y ante la necesidad de dar respuesta a los requerimientos notariales originados en casos de fuerza mayor y otros vinculados con las actividades esenciales en casos de urgencia, el Consejo Directivo resolvió aprobar la apertura del Colegio en forma restringida para la venta de fojas a los escribanos que especialmente lo necesitaban. Para ello, se dispuso contar con una guardia en la sede de Av. Las Heras 1833, que permitiera el expendio de fojas para estos casos de emergencia.

♦ **Resolución 111/20 - Apertura del Colegio de Escribanos**

Las gestiones ante los diferentes organismos del ámbito nacional y local continuaron a fin de que se autorizara la actuación plena, destacando el compromiso del notariado por las medidas preventivas motivadas por el COVID y las consecuencias negativas que implicaba no poder brindar seguridad jurídica a diversas actividades vinculadas con el desarrollo económico y social.

El 21 de abril, como resultado de las activas gestiones realizadas por el Colegio ante el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dictó la Resolución 111/20, que aprobó el Protocolo para la Prestación de Servicios y Desempeño en el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Cabe destacar que el contenido de la Resolución y de su anexo fueron consensuados con las autoridades del Colegio. Por este motivo y el alcance de la norma, el Colegio abrió sus puertas, de manera restringida y con turnos.

♦ **Decisión Administrativa 763/20 - Resolución 131/20 del GCBA. Excepción del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a la función notarial**

Como un segundo paso, el 12 de mayo la Jefatura de Gabinete de la Nación, ya no limitó la actuación profesional a los casos de fuerza mayor, ya que se exceptuó a la actividad notarial del cumplimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y de la prohibición de circular.



También, y en consonancia con lo dispuesto en el ámbito nacional, el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la CABA publicó la Resolución 131/20, mediante la cual aprobó el protocolo para el desarrollo de la actividad notarial en esta nueva etapa.

◆ ***Ampliación de los servicios presenciales en las sedes del Colegio***

A partir del jueves 14 de mayo, con motivo de la publicación de la DA 763/20, el Colegio amplió sus servicios presenciales, sin turno previo, exclusivamente para los escribanos, en aquellos sectores que resultaban centrales a la actividad, a fin de poder cubrir las necesidades del notariado.

Se dispuso atender al público en general, exclusivamente con turno previo.

Atento a las medidas de prevención, se sugirió utilizar el sistema de legalizaciones remotas y las modalidades electrónicas de pago que no requirieran concurrir al Colegio.

En todos los casos, durante la permanencia en las sedes del Colegio, se cumplió, de manera obligatoria, los protocolos de higiene y seguridad.

◆ ***Escribanos de emergencia***

En ese contexto, un grupo de escribanos comenzó a generar un esquema de atención a colegas jubilados que no pudieran valerse por sus propios medios y que no tuvieran asistencia familiar directa. Fue una de las grandes iniciativas solidarias entre colegas que vislumbró rápidamente un equipo de contención para ese sector vulnerable y que, con una muy buena predisposición, reasignó funciones para atender los requerimientos de la comunidad.



◆ **Acuerdo con Cascos Blancos**

Bajo la coordinación del prosecretario Ricardo Blanco Lara, la actuación de los escribanos solidarios se proyectó hacia la comunidad. El contacto con el área de la organización humanitaria de Cascos Blancos, dependiente de Cancillería, permitió coordinar operativos para trabajar en forma conjunta.

En esos operativos, los escribanos solidarios brindaron servicio notarial en casos en los que era necesario garantizar un derecho humano y personalísimo como es la vida, la salud, la integridad, la libertad y el respeto a la diversidad.

Gracias a este convenio, se pudo brindar asistencia notarial a todas las demandas de personas vulnerables que requerían la actuación de un escribano: la autorización de un testamento o de un acto de autoprotección, la designación de tutores, conferir un poder, donar un inmueble de una persona en estado grave de salud, verificar la presencia de un niño o de un adolescente en la casa de uno de los progenitores de acuerdo con un régimen de visitas, entre otros actos jurídicos.

◆ **Escrituraciones sociales en pandemia**

Producto del convenio firmado con la Secretaría Legal y Técnica de la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio desarrolló un programa de escrituraciones sociales en el marco de la regularización dominial que coordina el Gobierno local.

Si bien este programa venía desarrollándose con anterioridad, durante 2020 tuvo otro peso, ya que se tuvo en cuenta la situación de muchas familias vulnerables que no podían contar con su vivienda en momentos de pandemia, en los que el hacinamiento resultaba una condición de riesgo de vida.



Gracias a este convenio, durante el mes de abril se celebraron 220 escrituraciones en los barrios Carlos Mugica, Alvarado y el Playón de Chacarita, que le permitió a esas familias mudarse y salir de una condición de vulnerabilidad importante, justo cuando el virus comenzó a golpear más fuerte en los barrios más necesitados.

Acciones judiciales iniciadas al PEN - Firma digital

Con motivo de la sanción, en marzo de 2019, del Decreto PEN 182/2019, que equiparaba la firma digital de un documento electrónico con la firma certificada notarialmente, el Colegio promovió un juicio contra el Estado Nacional con tres objetivos: i) que se declarara que aquella firma no produce iguales efectos que la certificada, referida en el Código Civil y Comercial de la Nación; ii) que la regulación contemplada en el decreto, claramente incompatible con la legislación vigente, no surtiera efectos en el ámbito del derecho privado –fuese por inconstitucionalidad o por inaplicabilidad–; y iii) que se condene al Estado a dar una amplia difusión de la sentencia definitiva, para evitar que la ciudadanía se vea afectada en sus decisiones.

Con fecha 25 de septiembre, el Dr. Patricio Marianello, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Federal 5, dictó la medida cautelar solicitada por nuestro Colegio, disponiendo la suspensión del artículo 4 del Decreto 182/2019 y del artículo 2 de su anexo. Dicha medida cautelar fue apelada por el Poder Ejecutivo Nacional y el expediente correspondiente fue elevado a la Cámara de Apelaciones.

Finalmente, en el mes de noviembre, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto 774/2019, que modificó la redacción del artículo 2 del anexo cuestionado y limitó el valor certificante de la firma digital al ámbito de la administración pública, aclarando en sus considerandos la conveniencia de “circunscribir en forma expresa dicha reglamentación al ámbito de su interoperabilidad administrativa, evitando posibles interpretaciones que impliquen una eventual contraposición con el derecho de fondo”.



Acciones para reactivar el Proyecto de modificación del Régimen de Donaciones

Unos días antes de declararse el aislamiento social y obligatorio, autoridades de nuestro Colegio mantuvieron un encuentro con los doctores Julián Massolo (Secretaría General de Presidencia de la Nación) y Víctor Malavolta, autoridad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. El encuentro, al que participó también el presidente del CFNA, Ignacio Salvucci, por invitación de nuestra Institución, sirvió para reinstalar las gestiones por el proyecto de reforma al tema donaciones, con media sanción en la Cámara de Diputados, pero a la espera de su tratamiento en el Senado de la Nación.

En las semanas siguientes se organizó una teleconferencia para abordar el proyecto de ley, que sirvió para que el proyecto de modificación del Régimen de donaciones interpuesto recobrara interés parlamentario. La gestión que llevó a cabo el Colegio con UNICEF y la Cruz Roja permitieron respaldar el proyecto en el ámbito legislativo.

Este paso fue fundamental para el logro que finalmente se cumpliría fuera del periodo que cubre esta Memoria.

Impuesto de Sellos Pcia. de San Luis - Alícuotas diferenciales

Luego de haber obtenido la medida cautelar contra la provincia de Mendoza en junio de 2016, el entonces Consejo Directivo instruyó iniciar una acción judicial contra la provincia de San Luis, por la aplicación de alícuotas diferenciales a los actos otorgados fuera de esa jurisdicción, sobre bienes inmuebles situados en esa provincia. La misma fue presentada el 8 de septiembre de 2017.

Esa acción dio sus frutos y el 5 de noviembre de 2019, cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó una medida cautelar contra la provincia de San Luis.



Esta medida cautelar le ordenó a la provincia abstenerse de reclamar o exigir a los escribanos matriculados en el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y a sus requirentes, el pago de alcúotas diferenciales en concepto de Impuesto de Sellos, ni ningún otro pago adicional, respecto de actos, contratos u operaciones sobre inmuebles ubicados en esa provincia y otorgados fuera de ella. Tampoco podrá exigírseles actos como protocolización local o el archivo de documentos de extraña jurisdicción para condicionar su validez.

► **Nuevos recursos para la actuación profesional**

Certificados de Actuación Remota

A raíz de haberse decretado el aislamiento social, durante el cual la circulación de personas se encontraba restringida por disposiciones del Estado y normas de prevención sanitaria, se buscaron alternativas de actuación profesional que permitieran atender las demandas de nuestra sociedad, entre ellas los Certificados de Actuación Remota (CAR).

Esta herramienta fue concebida para habilitar a los colegas a autorizar certificados notariales, requeridos por vía remota, mediante tecnologías sencillas que permiten garantizar el servicio notarial e instrumentarlo en fojas extraprotocolares, en soporte físico y digital. Estos certificados pueden ser aplicados a todos los certificados notariales regulados por la Ley 404 y deben utilizarse para los fines descriptos en su reglamentación.

La eficacia de este tipo de certificados radica en que sólo contienen declaraciones del notario tendientes a afirmar, de manera sintética, la existencia de documentos, personas, hechos, cosas o situaciones jurídicas percibidos sensorialmente por el escribano, tal como lo contempla nuestra legislación local. No sustituyen a la certificación notarial de la firma, pues constituyen la certificación de un hecho que presencia el notario a través del medio audiovisual, pero, sin duda, resultan un medio probatorio de autenticidad, tal como lo dispone el art. 314, primer párrafo del CCyC.



Para su implementación, el Consejo Directivo aprobó el reglamento.

Los CAR constituyeron un paso importante en el desarrollo de herramientas de trabajo, teniendo en miras la proyección a futuro de la función notarial. Las nuevas tecnologías son parte de toda nuestra vida y la función profesional que ejercemos debe acompañar los cambios de hábitos de la sociedad.

Esta herramienta tuvo un rol significativo durante los periodos de ASPO.

◆ **Doctrina de Actuación Remota**

El desarrollo tecnológico del notariado fue, durante el período, fue un tema crucial en la producción doctrinaria vinculada con nuestra actividad. No obstante, a raíz de la pandemia y la implementación de los Certificados de Actuación Remota, el vasto campo de la actividad jurídico-notarial en la era digital se ha focalizado en el análisis de la legitimidad de la actuación del escribano de manera remota.

Estos certificados contaron con dictámenes y apoyo doctrinario de académicos del ámbito notarial y de otros profesionales del derecho de reconocido prestigio. Atento a ello, y a fin de que los colegas, estuvieran actualizados sobre este tema, se destinó una edición especial de la Revista del Notariado, con artículos de José M. García Collantes, Graciela Medina, Andrés Gil Domínguez, Osvaldo A. Gozaíni, Martín A. Rivero y Ángel Cerávolo.

Convenio de incorporación tecnológica con los Colegios Notariales de Buenos Aires y Córdoba

Con el objetivo de implementar procesos que agilicen la gestión de los actos notariales, los Colegios de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Buenos Aires y Córdoba firmaron en el mes de octubre de 2019 un convenio de colaboración.



Con el Colegio de Escribanos de Córdoba se comenzó a trabajar en proyectos tecnológicos de identificación biométrica de las personas y en la encriptación de las plataformas, dos aspectos esenciales a la hora de robustecer este nuevo tiempo notarial, fruto de un convenio anterior firmado hace 3 años, pero que busca la solidaridad entre las demarcaciones.

Otro de los desarrollos previstos era la implementación de la firma electrónica, a través del uso de una tablet o del mismo celular, lo que permitirá a los escribanos, en el caso de las certificaciones de actuación remota, tener la custodia de toda la cadena de actos que le envíen en forma electrónica y que validarían después con su firma digital. Ello, además, permitirá la posibilidad de llevar libros de requerimientos de firmas electrónicos.

Este acuerdo también facilitó el acceso a la información entre los Colegios, de manera ágil y segura, para solicitar copias de escrituras en formato digital y pedidos de segundos testimonios entre los Colegios participantes.

◆ ***Nuevo acuerdo con el Colegio de Córdoba***

Posteriormente, el Colegio firmó digitalmente con el Colegio de Córdoba una nueva modalidad de trabajo, que permitirá, entre otros beneficios, intercambiar de manera segura documentos de los archivos de protocolos de ambas demarcaciones, para el estudio de títulos.

Con este acuerdo se inició una nueva etapa en la digitalización notarial, en coyunturas en las que es urgente avanzar, desarrollando nuevos recursos y sistemas digitales que puedan dar respuesta a las necesidades actuales de la sociedad en materia de seguridad jurídica.



► Servicio al colega y a la comunidad

Legalizaciones digitales

Si bien desde el año 2015 nuestro Colegio cuenta con la posibilidad de efectuar legalizaciones en forma digital, más amigable para el usuario, y más ágil y eficiente para la comunidad vinculada, a fines de 2019, se logró un nuevo avance para simplificar y agilizar aún más este procedimiento.

A partir de esa fecha, el escribano ingresa al acceso restringido único de la página web del Colegio. A través de la aplicación de legalizaciones remotas, ya no es necesaria la firma digital del escribano que solicita la legalización, siendo suficiente la carga del archivo escaneado en el sistema. De este modo, se evita el paso de firmar digitalmente y subir el archivo al contenedor. Una de las ventajas más claras es que permite realizar legalizaciones vía web (de manera remota) sin necesidad de utilizar el TOKEN. Cada escribano de registro podrá usar este sistema de legalización vía web para actos autorizados por él mismo, por su adscripto o por su subrogante.

Como consecuencia de las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria, se impuso la obligatoriedad de la legalización digital (salvo excepciones particulares como el peso de los archivos o la inactividad del escribano autorizante) lo que permitió al Colegio seguir brindando este servicio en forma eficiente.

Es un procedimiento más rápido que evita concurrir al Colegio para hacer esta gestión, que puede realizarse desde las escribanías. Al no requerir firma digital, el sistema también puede ser utilizado por los colaboradores de las escribanías, sin la presencia del escribano en el momento de hacer el trámite. Cualquier persona que reciba el documento legalizado puede utilizar el validador de uso público para confirmar la autenticidad de la legalización.



Asesoría sobre la Unidad de Información Financiera (UIF)

La responsabilidad del escribano como agente de información ante la UIF lo expone a riesgos que requieren el respaldo de profesionales expertos que se dediquen específicamente a ese ámbito del derecho. Por este motivo, el Consejo Directivo resolvió reincorporar al Estudio Fernández - Rentería Anchorena, para brindar asesoramiento profesional especializado en cuestiones de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Este estudio jurídico cuenta con una amplia trayectoria en cuestiones legales y preventivas de esa área específica y con experiencia en el asesoramiento a escribanos. Entre otras referencias, se desempeñó durante los últimos años en distintas instituciones de renombre, tales como el Banco Ciudad.

Síntesis de actualidad normativa

La decisión del Gobierno Nacional de decretar el aislamiento social preventivo y obligatorio tuvo consecuencias directas sobre los organismos vinculados con la actividad notarial, los que, en un lapso breve pero intenso, publicaron una amplia variedad de normas que impactaron en la labor del notariado.

Para aportar claridad a este panorama normativo y colaborar en la comprensión de su alcance, se solicitó a los asesores jurídico-notariales e impositivos, la elaboración de informes globales y detallados, en los que, de manera sumaria, se explicaban los temas y aspectos principales a tener en cuenta. Este material fue, posteriormente, publicado en el Micrositio que se diseñó e implementó durante el ASPO para concentrar y facilitar el acceso a toda la información que fuera relevante durante el periodo.

Requisitos y plazo de validez de la certificación de reproducciones digitales

El 16 de octubre de 2019, el Consejo Directivo resolvió modificar el artículo 13 del Reglamento unificado de actuación notarial digital (GEDONO), a fin de evitar la circulación indefinida y sin límites de las certificaciones de



reproducciones digitales, que habilitaba el reglamento de agosto de 2019, dado que, por la propia naturaleza de los documentos digitales, estos pueden reproducirse sin límite alguno y cada reproducción es considerada un original, sin importar el tiempo transcurrido.

Atendiendo a la necesidad de salvaguardar la incumbencia de las certificaciones de reproducciones, sin afectar la labor notarial ni sus honorarios, el Consejo Directivo consideró razonable volver al sistema original de agosto de 2017, previsto para las fojas digitales y que posteriormente derivó en el GEDONO, y reincorporar la obligación de consignar, en la foja digital de reproducción, el nombre del requirente, el destino de la certificación, y el plazo de vigencia de 90 días corridos para la validez de dichas reproducciones.

Acciones ante organismos vinculados durante el ASPO

◆ *Gestiones ante AFIP – AGIP y ARBA*

Durante el mes de marzo, el Colegio realizó sucesivas presentaciones ante los organismos vinculados – AFIP, AGIP y ARBA– solicitando la urgente prórroga de los vencimientos de las obligaciones fiscales vinculadas con la actividad notarial, mientras estuviera vigente el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Desde la institución, se mantuvo una continua comunicación con los referentes de los mencionados organismos, a fin de resolver a la brevedad posible esta situación. Las condiciones de funcionamiento de los organismos también se encontraban afectadas por las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, por lo que hubo demoras en la resolución de las prórrogas y su implementación, que finalmente se lograron.

En el caso especial de la AGIP, el Colegio realizó una presentación ante el organismo por medio de la cual solicitó –con carácter de urgente– la prórroga de la fecha de vencimiento de la presentación y pago de la declaración jurada de Sellos. Este pedido se sustentó en las dificultades operativas reales que, en virtud del aislamiento obligatorio y de que los escribanos no estaban contemplados en ninguna de las excepciones



del DNU 297/20, impedían a los colegas circular libremente y le imposibilitaban acceder a la documentación necesaria para efectuar las DDJJ, que en su mayoría se encuentra en las escribanías.

En una primera instancia, los referentes del organismo adelantaron una respuesta favorable, extraoficialmente, por lo que preventivamente se efectuaron consultas con estudios jurídicos destacados en materia fiscal y administrativa, a fin de prever, si fuera necesario, las acciones judiciales que pudieran corresponder para defender los intereses de todos los colegiados que, como consecuencia de un hecho ajeno a su voluntad, quedaban a merced de una situación de imposible cumplimiento.

Finalmente, el organismo publicó la Resolución AGIP 163/20, que prorrogó el plazo para la presentación de las declaraciones juradas y del depósito de las sumas retenidas por los escribanos en concepto de Impuesto de Sellos.

◆ **Gestiones ante el Banco Ciudad -Pago del Impuesto de Sellos en efectivo en la sede del Colegio**

Por otra parte, para facilitar el pago del Impuesto de Sellos a quienes aún lo hicieran en efectivo, las autoridades del Colegio reiteraron las gestiones ante el Banco Ciudad, para que habilitara la sede de la entidad ubicada en nuestra institución.

Atento a ello, los escribanos de la demarcación pudieron abonar este impuesto en las cajas del Banco, ubicadas en el 1º entrepiso de Av. Las Heras 1833, de manera programada. Para cumplir con el protocolo sanitario, se habilitó un sistema de turnos.

◆ **Solicitud de certificados de deuda vía web de AySA**

A fin de facilitar la tarea diaria de los colegas, el Colegio puso en funcionamiento la solicitud de certificados de deuda de AySA vía web. Así, los certificados son completados y solicitados desde el acceso restringido único



de la web del Colegio y su descarga, desde la página web de AySA. El costo del certificado es debitado de la boleta Ley 404 del solicitante y el cargo se realizará una vez despachado el certificado por el organismo.

Para aquellos escribanos que tuvieron inconvenientes con la solicitud de esos certificados, se puso a disposición la oficina de Soporte Informático para evacuar todas esas problemáticas.

Alternativas de financiación para el Notariado

Dada la situación compleja que transitaba el notariado, por la casi paralización de la actividad durante la pandemia y la crisis que ya venía arrastrando previamente, se buscaron alternativas que permitieran aliviar la situación y atravesar esta coyuntura.

Por un lado, se realizaron tratativas con el Banco Ciudad, por medio de las que se acordó con este banco el otorgamiento de préstamos exclusivos para el notariado de la demarcación, hasta la suma de 2 millones –según el nivel de ingresos-, y se logró que la entidad bancaria implementara un circuito de atención y aprobación más ágil.

A esta propuesta, se sumó una nueva alternativa con simples requisitos, para obtener financiación a través del aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR), para el descuento de cheques.

Capacitación

Con respecto a la capacitación, hubo dos etapas claramente delimitadas. En el segundo semestre de 2019 se organizaron cursos, jornadas, talleres prácticos y conferencias con el objetivo de actualizar y perfeccionar los conocimientos teóricos y prácticos de los escribanos. La concurrencia a estos cursos les permitió a los colegiados cumplir con el requisito legal de la capacitación obligatoria exigida por los artículos 38 y 39 de la Ley 404. Por otro lado, el primer semestre de 2020 se vio profundamente marcado por la aparición de la pandemia



de COVID-19 y la normativa del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), que obligaron a las nuevas autoridades a reorganizar equipos de trabajo y cada una de las actividades de capacitación.

◆ **Café Notarial**

Para sumar una alternativa de capacitación, el Colegio implementó el Café Notarial. Este formato propone reuniones reducidas, de entre 30 a 50 asistentes, durante las cuales no sólo se tratan diversos temas de índole notarial, sino que también se busca afianzar los lazos profesionales, mediante un intercambio enriquecedor de ideas.

El objetivo de esta modalidad complementar la constante tarea de capacitación que lleva adelante nuestra institución, afianzando uno de los valores más importantes de toda profesión: el trato humano y personal.

Durante esta serie de encuentros, se abordan diversas ramas del derecho: registral, tributario, societario y jurídico notarial. Asimismo, se atienden las inquietudes y consultas de todos los participantes, a efectos de que este ciclo también pueda servir como instancia práctica de formación.

En el marco de la emergencia sanitaria, el Colegio mantuvo la capacitación y la actualización profesional de sus matriculados, a fin de brindarles herramientas para afrontar los nuevos desafíos que plantea el ejercicio de la función notarial. Por ello, se dispuso el relanzamiento on line del ciclo de capacitación Café Notarial, válido cumplimiento de los arts. 38 y 39, Ley 404. Gracias a esta alternativa, sumaron estos encuentros a la variada oferta de cursos disponibles en el Campus Virtual.

◆ **Eliminación del arancel para los colaboradores o empleados de escribanos**

Dada la importancia de que el colega cuente con recursos formados en materia tecnológica dirigida a la actividad notarial, el Colegio resolvió eliminar el arancel correspondiente a la inscripción del colaborador



que concurra con un escribano a los cursos de informática. De este modo, se promueve la capacitación de las escribanías en materia tecnológica.

Comunicación

◆ Línea Abierta

Una de las primeras medidas en materia de comunicación, implementadas en este periodo, fue la creación de Línea Abierta. Este canal fue concebido para facilitar el diálogo del colega con las autoridades del Colegio, de una manera más empática y humana. Este servicio habilitó -por primera vez- una línea de WhatsApp para agilizar el contacto con el notariado.

El propósito de este nuevo servicio fue escuchar y dar respuesta a problemas e inquietudes que pudieran presentarse en el quehacer diario, en la relación con el Colegio u otras instituciones, para canalizar dudas y problemas de manera directa y personal.

Con la llegada del ASPO, Línea Abierta se convirtió rápidamente en un canal receptor del mayor caudal de demandas en materia de necesidades, inquietudes y consultas, conteniendo y orientando, tanto al notariado como a la comunidad.

◆ Nuevas redes sociales del Colegio

Abriendo una nueva etapa en la comunicación institucional con la comunidad, el Colegio dio un impulso decisivo a las redes sociales Twitter e Instagram, que se sumaron a la página institucional de Facebook. La velocidad e inmediatez que proponen estos espacios de diálogo alternativos, más su profundo impacto sobre los medios tradicionales, permitieron generar un vínculo más directo y dinámico con la gente, a la vez que brindar información de primera fuente, mucho más en épocas de pandemia.



Entre los objetivos perseguidos con estos nuevos recursos, se propuso dismantelar el profundo desconocimiento que existe sobre la naturaleza de nuestra profesión, su importancia como garantía de la seguridad jurídica, el rol del escribano, su formación, las pruebas de excelencia que se deben superar para llegar a ejercer, y la complejidad y responsabilidad que subyacen a la firma notarial, entre otros temas.

◆ *Vivos de Instagram*

El ASPO implicó un bloqueo de cualquier contacto o reunión con el notariado. Las dificultades, inquietudes y demandas sólo podían ser canalizadas por los medios tradicionales como el mail, la página de internet o telefónicamente, lo que planteaba desventajas a la hora de interactuar de manera directa con los colegas.

En ese contexto, las redes sociales fueron estratégicas, en especial Instagram, que con la posibilidad de realizar encuentros en vivo fue clave para sostener, a distancia, la copresencia necesaria para evacuar dudas o explicar situaciones o procedimientos.

Durante el ASPO, el Colegio pudo sostener el contacto directo con los colegas gracias a este recurso. Los miles de vistas a esas transmisiones demostraron, una vez más, la importancia de habilitar diferentes canales de comunicación.

Micrositio institucional COVID 19

Con el fin de que los colegas contaran con mayores recursos para facilitar su trabajo durante el periodo de aislamiento, se creó el Micrositio Actualidad COVID 19, que centraliza toda la normativa vinculada con la actividad notarial, con informes y dictámenes, así como también la información institucional referida al funcionamiento del Colegio y de la Caja Notarial.



Este desarrollo, que figura en la portada de nuestro sitio web, condensa por sectores información diversa que puede consultarse de modo directo.

En el sector “Normativa”, se puede acceder a todas las normas dictadas en este período, ya sea por búsquedas por organismo o cronológicamente. También, se publican en este apartado, dictámenes, informes y compilados, elaborados por asesores de la institución o por referentes de los Institutos y Comisiones. Además, se ha agregado el digesto elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. En Caja Notarial, se publicaron ordenadas cronológicamente todas las noticias referidas a los servicios asistenciales, más los canales de contacto.

Se agregaron accesos directos a información actualizada sobre asesorías, capacitación y los medios de contacto con los distintos sectores del Colegio.

También, para los periodos de ASPO, se incorporó un acceso directo a la gestión de los certificados de circulación que exige el Gobierno Nacional para el tránsito de los profesionales.

◆ **Juntos + Fácil**

Con el fin de abrir nuevos canales de intercambio entre colegas, que antes posibilitaba el encuentro en las distintas oficinas o en el café de nuestro Colegio, inauguramos un espacio virtual de comunicación, con fines prácticos.

El programa Juntos + Fácil ofrece una cartelera virtual en la web institucional, en la que los colegas pueden ofrecer, solicitar o compartir recursos y servicios para el desarrollo de la actividad notarial. El sistema es muy fácil, sólo hay que completar un formulario en la web y la información se verá reflejada en la cartelera.



► Administrar el Colegio en Pandemia

Medidas de austeridad y ahorro

La delicada coyuntura producida por la crisis sanitaria, luego de dos años de una dura caída de nuestra actividad, enfrentó al Colegio con uno de los momentos más difíciles de la vida profesional e institucional del notariado.

Dada la crítica situación del país, el estancamiento de la actividad, con inversiones financieras en caída y con una disminución importante de las rentas, desde el inicio de la nueva gestión, se buscó reducir drásticamente los gastos y mejorar las inversiones. Cabe recordar que los ingresos de la Caja Notarial provienen de los alquileres de inmuebles propios, muchos de los cuales ya se encontraban desocupados desde hacía más de un año y sin interesados por alquilarlos, situación que se profundizó con la pandemia, por lo que se debió negociar, a solicitud de los locatarios, una reducción del valor de gran parte de los contratos vigentes.

En este contexto, el Consejo Directivo instrumentó una severa política de austeridad, instrumentando las siguientes acciones:

- Con respecto al personal se consiguió un ahorro radical al implementar las siguientes medidas:
 - » Se redujeron las horas extras, lo que llevó a una importante disminución en este rubro, comparado con el mismo período de años anteriores. Con el inicio del ASPO se estableció no abonar este concepto.
 - » En cuanto al concepto de reemplazos de jefatura, se procedió al análisis y modificación de la fórmula para su cálculo, consiguiendo una importante reducción en dichos importes, y, con el inicio del ASPO, se dejaron de abonar dichos conceptos.
 - » Con la crisis sanitaria, se convino con el sindicato de empleados del Colegio (UTEDYC) un acuerdo –que luego fue homologado por el Ministerio de Trabajo– por el cual nuestra institución obtuvo una reducción



en los aportes patronales, por tres meses consecutivos, a partir de abril, Esta medida, que contó con el consenso del personal, posibilitó que, durante abril, mayo y junio el Colegio abonara el 75% de los sueldos, como concepto no remunerativo, sin afectar el aporte de la Obra Social.

- » Se llegó a un acuerdo con los empleados de la institución para suspender la cuota del beneficio normado en el art. 44 del Convenio Colectivo de Trabajo, correspondiente al reintegro de gastos de indumentaria, que operaba en el mes de abril.
- » Se gestionó ante la AFIP el acceso a los beneficios previstos en el Programa de Asistencia en Emergencia para el Trabajo y la Producción (ATP), lo que significó una importante disminución en el costo de personal, para los meses de abril, mayo y junio.

También durante los meses de aislamiento, se adoptaron las siguientes medidas:

- Casi la totalidad de los asesores internos del Colegio dejaron de percibir sus honorarios, a partir de abril y por el término de tres meses, brindando su servicio en forma remota a los colegas.
- Se negoció con todos los proveedores de la institución, a fin de que redujeran los valores de sus servicios. En algunos casos, suprimimos prestaciones que se habían tornado innecesarias.
- Se dio prioridad a los colegas, por lo que, desde el 19 de marzo de 2020 hasta el 6 de mayo de 2020, no se cobraron punitivos en los pagos de las boletas Ley 404 y Régimen previsional, y se otorgaron facilidades para el pago de aportes y derechos a los escribanos que lo solicitaron.
- En este marco, y considerando que el mejoramiento de nuestros recursos tecnológicos era clave para la actuación en épocas de aislamiento, pero también del futuro de nuestra actividad, se comenzó a trabajar para instalar una plataforma de comunicación propia y un sistema de identificación biométrica de los requirentes, que optimicen el uso y resguarden la seguridad informática de las intervenciones notariales, realizadas por medios digitales. Con la creación de los Certificados de Actuación Remota dimos un primer paso en ese camino. Esta herramienta y otros documentos notariales que se desarrollen a partir de medios



de comunicación remota, abrirán nuevos campos de actuación y renovarán nuestras incumbencias, en una sociedad que nos requiere como referentes esenciales para la seguridad jurídica, pero también aggiornados a sus necesidades actuales.

La Caja Notarial en pandemia

La Caja Notarial fue un sector neurálgico y prioritario durante este periodo. Ante del desencadenamiento de la pandemia, se debió atender diferentes frentes: la comunicación de las medidas de prevención para concientizar a los afiliados; la atención de dudas y canalización de servicios que hasta el momento habían sido presenciales; la articulación de los servicios asistenciales; la reorganización del sector para poder realizar estas tareas.

Para ello se tomaron las siguientes medidas:

- Se trabajó intensamente en la prevención, siguiendo las pautas y normativas emanadas del Ministerio de Salud.
- Se concientizó sobre la importancia del distanciamiento y aislamiento social, reduciendo la concurrencia de afiliados a la Caja Notarial y realizando comunicaciones a los afiliados sobre las medidas necesarias de prevención. A tal efecto, se dispuso en principio de guardias presenciales mínimas en la sede de la Caja hasta que la norma fue el trabajo remoto exclusivamente.
- Para minimizar las dificultades asistenciales y la comunicación, se implementó la receta digital antes que lo haga el propio Ministerio de Salud, lo mismo que la consulta telefónica o por videollamada, conviniendo con la mayoría de nuestros prestadores esta modalidad.
- Se realizó convenio de hotelería para casos leves con sanatorio Otamendi a través del hotel Alma de Plata y con el grupo Kynemed para atención en hotel Conquistador y sanatorio Finochietto en hotel Howard Johnson y Dazzler Recoleta, a fin de asegurar el lugar asistencial para nuestros afiliados con Covid (+).



- Se tomaron previsiones para reforzar la asistencia ante la creciente demanda, en pleno pico de COVID. En ese sentido, se sumaron servicios en el sanatorio Otamendi y se incorporó la clínica Virreyes con atención preferencial para escribanos.
- Se incorporó un equipo especializado en seguimiento extrahospitalario de casos COVID, liderado por el Dr. Ignacio Fernández Criado del Hospital de Clínicas. Esta medida permite reducir los costos en internación y, a la vez, mantener una ocupación racional de las camas.



RELACIONES INSTITUCIONALES

Organismos nacionales de la función pública

PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN

- ♦ **Ministerio de Economía**
- ♦ **Administración Federal de Ingresos Públicos**

En el mes de julio de 2019, el Colegio les transmitió a las autoridades de la AFIP y al entonces secretario Legal y Administrativo del Ministerio, Lic. Ignacio Pérez Cortés, su preocupación sobre la posibilidad de que la AFIP dictara una resolución de aumento de la alícuota del impuesto a la transferencia de inmuebles (ITI) y ganancias a cuenta de bienes personales, sobre lo cual hubo repercusiones periodísticas. El Colegio les hizo llegar un informe escrito, dando cuenta de todos los aspectos negativos de esta medida para el mercado inmobiliario y para los contribuyentes en general y trasladando la inquietud de que si las transferencias de acreditación inmediata pasan a ser la forma de pago del escribano, el aumento de la recaudación bancaria hará que proporcionalmente crezca la base imponible para el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios, con lo cual el dictado de esta resolución haría pertinente la creación de cuentas recaudadoras que no estuvieran gravadas por ese tributo.

En el mes de septiembre de 2019, se le solicitó al entonces secretario Legal y Administrativo del Ministerio, Lic. Hugo Medina, la reducción a 0 de la tasa del ITI y la suspensión del anticipo del impuesto a las ganancias y del impuesto a las ganancias cedulares. El Colegio también requirió la reglamentación de las cuentas recaudadoras, que brindaría la ventaja de no tener que pagar el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios del 1,2% y que



justificar el origen de fondos de dinero que no es propio sino del Estado. El funcionario respondió que trasladaría las solicitudes al ministro.

♦ Banco de la Nación Argentina

Con el objetivo de encontrar procedimientos más operativos, y gracias a gestiones de la secretaria Rita Menéndez y la consejera Nélide Rosato con la jefa del área Notarial del Banco de la Nación Argentina, Esc. Delia Zanichelli, se logró que el banco aceptase el uso del certificado notarial de actuación remota, con la salvedad de que estaría vigente mientras durara el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

♦ Ministerio del Interior

♦ Agua y Saneamientos Argentinos

En julio de 2019, el Colegio firmó un convenio con Agua y Saneamientos Argentinos (AySA) para que los escribanos puedan tramitar los certificados de libre deuda a través del acceso restringido de la página web. Luego de firmado el convenio comenzaron las pruebas del sistema, que está operativo desde fines del mes de septiembre de ese mismo año.

♦ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

En agosto de 2019, autoridades del CFNA se reunieron con el entonces ministro, Dr. Germán Garavano, a efectos de hacerle entrega del anteproyecto de ley de jurisdicción voluntaria. Se les solicitó a las colegiaturas un informe comparativo de gastos y honorarios del proceso en sede judicial y en sede extrajudicial, a fin de analizar la incidencia que puede tener la tasa de justicia en el trámite judicial sucesorio, para demostrar que en sede notarial ese costo sería muy inferior o directamente inexistente.



♦ Inspección General de Justicia

Durante 2020, el Colegio solicitó a la Inspección General de Justicia (IGJ) cambios en el sistema de turnos implementado por el organismo, dadas las altas demoras en la obtención de los turnos –que llegaron a 30 días–.

♦ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En octubre de 2019, las autoridades del anterior Consejo Directivo le plantearon a la directora de Técnica Consular, Lic. Laura Pace, la preocupación del notariado de la Ciudad por las demoras en la gestión del apostillado de documentos ocasionadas por las fallas del sistema informático. La directora solicitó un detalle escrito de los inconvenientes detectados y se comprometió a tomar nota de los mismos para mejorar el sistema. Asimismo, se aprovechó el encuentro para invitar a la funcionaria a dictar una actividad de capacitación, ofrecimiento que fue aceptado. La capacitación se llevó a cabo el 12 de diciembre y abordó las siguientes materias: legalización con validez internacional y apostilla, habilitación de firmas en documentos consulares, supuestos de obligatoriedad, apostilla y legalización con firma digital, documento público y documentación comercial.

♦ Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación

A inicios del mes de abril de 2020, por medio de la Decisión administrativa (DA) 467/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, se incorporó la actividad notarial al listado de actividades y servicios esenciales en la emergencia, en los términos del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/2020, que había establecido el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y demás disposiciones que ampliaron estos servicios.

Esta medida fue el resultado de intensas tratativas llevadas a cabo por las autoridades del Colegio, a través del presidente Carlos I. Allende, para posibilitar el desarrollo de la actividad notarial no solo en el ámbito local sino en todo el país. Uno de los argumentos que más se enfatizó fue que la intervención del escribano es esencial para dotar de seguridad y confianza al desarrollo de muchas actividades de la sociedad, pero aún más en situaciones de emergencia como la que planteaba esta medida de aislamiento obligatorio. El reconocimiento del Colegio fue



también para el escribano general de Gobierno de la Nación, Carlos Gaitán, quien colaboró activamente para que se concretara esta medida.

En líneas generales, la esencialidad de la labor notarial debe entenderse como un reconocimiento de la profesión en un contexto donde –transcurridos casi cuatro meses de aislamiento social– aún no se había liberado la actividad de otras profesiones, como el caso de abogados o contadores.

El 26 de mayo de 2020, los escribanos Carlos Allende, Santiago Pano, Federico Leyría y Ángel Cerávolo concurren a la Secretaría Legal y Técnica a fin de tratar aspectos tecnológicos con miras a la posible puesta en marcha de una plataforma para la registración de emprendimientos inmobiliarios. El objetivo es registrar los emprendimientos en forma voluntaria, con los antecedentes de los emprendedores, pudiendo acompañarse los planos digitales de catastro e inscribirse los boletos y las cesiones de ellos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal.

♦ **Subsecretaría de Gestión Institucional**

En el mes de mayo de 2020, el prosecretario Ricardo Blanco Lara y los consejeros José M. Lorenzo y Mariano Lozano se reunieron con el subsecretario de Gestión Institucional de la Presidencia de la Nación, Dr. Julián Massolo, a los fines de que el Ejecutivo Nacional impulsara el proyecto de modificación del Código Civil y Comercial en materia de donaciones.

Entes autárquicos

♦ **Banco Central de la República Argentina**

El 11 de septiembre de 2019, las entonces autoridades del Banco Central (BCRA), Lic. Nicolás Gadano (gerente general) y Lic. Fabián Arregui (gerente de área), se reunieron con representantes de las actividades relacionadas



con el mercado inmobiliario: Colegios de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, Asociación de Empresarios de la Vivienda, Cámara de Desarrolladores Urbanos, Cámara Inmobiliaria Argentina, Cámara Inmobiliaria del Interior del País y el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires. Los representantes del BCRA abrieron el diálogo señalando la necesidad de preservar las reservas y su disposición a escuchar propuestas de las distintas áreas involucradas. El Colegio expuso su propuesta de certificado notarial digital, donde solamente se dispusieran los fondos pero sin entregarlos hasta la celebración de la escritura.

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

♦ Cámara de Diputados y Senado de la Nación

Durante 2019, autoridades del Colegio mantuvieron reuniones con los senadores Fuentes, Pais y Pinedo y con el jefe de asesores del senador Bullrich, para interiorizarlos sobre los alcances del proyecto de ley sobre modificación del régimen de donaciones que había aprobado Cámara de Diputados en 2017 –pero que luego perdiera estado parlamentario– y hacerles llegar una carpeta con antecedentes. También se le enviaron antecedentes al senador Caserio. Asimismo, cabe destacar las importantes gestiones llevadas a cabo por autoridades de los Colegios de Provincia de Buenos Aires, Chaco, Misiones, Córdoba y Salta con los senadores representantes de esos territorios.

El senador Schiavoni, por su parte, realizó gestiones para que el notariado fuera recibido por el subdirector general de Asuntos Parlamentarios de la Presidencia Provisional del Senado, quien les hizo saber que el nuevo proyecto –que ingresaría al recinto de Senadores en 2020– había sido analizado exhaustivamente. Se le explicaron los argumentos en favor del mismo, subrayándose la gran cantidad de sucesiones en trámite en la Ciudad de Buenos Aires, que representan el 30% del total de expedientes.



En octubre de 2019, recién asumido el nuevo Consejo Directivo, el presidente Carlos Allende, acompañado por los Escs. Garbarino y Lorenzo y el Not. Salvucci –por Pcia. de Buenos Aires–, mantuvo una reunión con el senador Bullrich en la que este hizo saber que no tenía ninguna observación al proyecto y que lo votaría favorablemente.

El Colegio de Escribanos de la Ciudad se contactó con la Dra. Graciela Medina para intercambiar opiniones sobre el proyecto, quien manifestó su total acuerdo con la iniciativa, pues da prioridad a la circulación de los bienes por sobre una malentendida protección de la legítima y participó de una nueva reunión solicitada con el senador Pinedo. Si bien el senador tiene una interpretación estricta sobre la protección de la legítima, es de destacar que estuvo abierto a un amplio intercambio de información y tomó nota de algunos conceptos.

En noviembre de 2019, autoridades del Colegio concurren al despacho del jefe de asesores de la senadora Itúrriz de Cappellini, presidente de la Comisión de Legislación General, quien informó sobre avances para lograr la incorporación del asunto en el temario de fines de 2019. Se realizaron también gestiones ante los asesores de los senadores Espínola y Basualdo. El Colegio también accedió a una entrevista con el senador Lousteau, quien manifestó su total apoyo al proyecto y ofreció ser el senador que lo elevara. Finalmente, se encuentra prevista una reunión con el senador Naidenof.

También en noviembre de 2019, el Colegio mantuvo una reunión con el jefe de asesores de la senadora Itúrriz de Cappellini para discutir el proyecto de ley contenido en el expediente 671/18, de coautoría con el senador Montenegro, sobre particiones privadas que comprenden inmuebles.

Además de las gestiones con las áreas de Casa Rosada para reimpulsar el proyecto, los escribanos de la Ciudad continuaron gestionando a través de parlamentarios y asesores, y fue el senador Pais quien tomó la iniciativa del proyecto para reinstalarlo en la Cámara Alta. En paralelo a estas gestiones, el Colegio contactó a organizaciones como UNICEF, Cruz Roja y Don Orione, entre otras, para que colaboraran de manera sinérgica en promover el tratamiento y la aprobación del proyecto, dado que estas entidades sin fines de lucro son beneficiarias de



donaciones provenientes de terceros. Al cierre que comprende el ejercicio de esta memoria, los escribanos de la Comisión de Asuntos Legislativos se encuentran generando nuevos encuentros con este fin.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

♦ Corte Suprema de Justicia de la Nación

♦ Comisión Nacional de Gestión Judicial

En agosto de 2019, el Colegio firmó un convenio con la Comisión Nacional de Gestión Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre el uso del sistema de diligenciamiento electrónico de oficios con organismos externos al Poder Judicial, llamado DEOX. Como resultado de este convenio, en el mes de septiembre el Poder Judicial de la Nación comenzó a aplicar un sistema de notificación electrónica de todos los oficios judiciales que surjan de sus juzgados, con el objetivo de eliminar los oficios en papel.

Esto se vincula con el sistema electrónico de notificación de los testamentos respecto de los oficios judiciales que el Colegio recibe para notificar la existencia de testamentos y de actos de última voluntad y autoprotección. Esto también permitirá una contestación electrónica, limitando la utilización de la cadetería y aumentando la velocidad de traslado de los oficios y documentos que resulten de dichas notificaciones.



Organismos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD

♦ Jefatura de Gobierno

♦ Consejo de Planeamiento Estratégico

El Colegio renovó la continuidad de las Escs. Elena Pietrapertosa y María Alejandra Astuena e incorporó al consejero Mariano Lozano como representantes del notariado de la Ciudad ante el Consejo de Planeamiento Estratégico.

♦ Jefatura de Gabinete

♦ Secretaría de Desarrollo Urbano - Dirección General de Registro de Obras y Catastro

En abril de 2020, el vicepresidente Santiago Pano y el consejero Federico Leyría se reunieron con la titular de la Dirección General de Registro de Obras y Catastro de la Ciudad, María Antonella Borgna, con quien acordaron comenzar con los planos digitales en la Ciudad de Buenos Aires, primero los de obra y luego los de mensura horizontal.

♦ Ministerio de Desarrollo Económico y Producción

En mayo de 2020, el secretario Hernán Ferretti gestionó ante el ministro de Desarrollo Económico y Producción, Dr. José Luis Giusti, pautas para la apertura de la labor de las escribanías, destacando el impacto que la actividad tendría en los ingresos del Estado. En todo ese contexto, las autoridades diseñaron y propusieron mecanismos de atención en las escribanías que siguieran los protocolos sanitarios.



♦ **Ministerio de Hacienda y Finanzas**

♦ **Administración Gubernamental de Ingresos Públicos**

En junio de 2020, el Colegio reclamó ante la Administración General de Ingresos Públicos (AGIP) por inconvenientes en el pago del impuesto de sellos ocasionados por problemas operativos con el Banco Ciudad. En ese marco de negociaciones, las autoridades del Colegio obtuvieron una respuesta favorable para abordar los problemas y se implementaron nuevos mecanismos de acción ante inconvenientes futuros.

♦ **Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat**

♦ **Instituto de la Vivienda**

En el marco del convenio de escrituración de inmuebles en barrios populares, el Colegio es informado periódicamente de los actos de escrituración a cargo de escribanos designados por sorteo y con la colaboración de autoridades del Colegio a modo de apoyo. Durante los años 2019 y 2020, se llevó a cabo la escrituración de los inmuebles del barrio Padre Mugica, el barrio Rodrigo Bueno, el barrio Papa Francisco y el barrio popularmente conocido como villa Fraga.

Aun en los meses más complejos de la pandemia, el Colegio y el Instituto de la Vivienda realizaron una importante cantidad de operativos de escrituración, en el marco de un cuidado protocolo sanitario.

♦ **Ministerio de Gobierno**

♦ **Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas**

En julio de 2019, las autoridades del Consejo Directivo anterior recibieron al entonces director general del Registro, Dr. Mariano Cordeiro, y a su asesor, Dr. Mariano Vázquez, quienes habían solicitado la entrevista para invitar formalmente al Colegio a participar de las mesas de debate del Segundo Encuentro del Espacio de



Diálogo Buenos Aires y a proponer un exponente para una conferencia breve. El objetivo de este encuentro fue debatir en ámbitos académicos la sustanciación de divorcios en sede administrativa o en instancia notarial. Los funcionarios manifestaron también su intención de elaborar un proyecto de ley para la modificación del Código Civil y Comercial y del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El Colegio sugirió que se convocara a la Dra. Graciela Medina, ampliamente conocida en el ámbito académico y judicial y una ferviente sostenedora de la jurisdicción voluntaria.

En agosto se mantuvieron nuevas reuniones con el director, para seguir analizando la posibilidad de generar una instancia legislativa que ampare los divorcios en sede extrajudicial.

El espacio Dialogando BA, cuya edición de agosto se llevó a cabo en la sede del Registro Civil, contó con la participación de miembros de comisiones e institutos del Colegio. La exposición del Dr. Horacio Erbes (en representación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal) manifestó su desacuerdo con la jurisdicción voluntaria y general. En contraste, el Esc. Julio Capparelli invitó a la reflexión, haciendo un análisis de la evolución del matrimonio y el divorcio en nuestra legislación. La Dra Stella García Vigo (en representación de la Defensoría de Menores e Incapaces) también expresó su acuerdo con la descompresión del Poder Judicial en todos aquellos asuntos donde el conflicto se supone pero no necesariamente existe litigio. La jornada concluyó con el debate en las mesas respecto de la admisión como supuesto del divorcio de mutuo acuerdo en sede extrajudicial y bajo qué lineamientos se desarrollaría ese proceso.

♦ **Secretaría Legal y Técnica**

♦ **Dirección General de Escribanía General**

En el mes de septiembre de 2019, las autoridades del Consejo Directivo anterior mantuvieron una reunión con el escribano general de Gobierno de la Ciudad, Esc. Martín Arana, para interiorizarse de algunas inquietudes planteadas por el equipo de escribanos de esa dirección.



PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD

♦ Legislatura Porteña

En noviembre de 2019, autoridades del Colegio se reunieron con la diputada Neira, del Frente de Todos, quien –al igual que la diputada González Estevarena– se mostró interesada en que los establecimientos médicos puedan solicitar al Colegio, cuando ingrese internado algún paciente que no puede darse a entender por sus propios medios, información acerca de si existen actos de autoprotección otorgados por ese paciente que se encuentren inscriptos en el registro y, en caso afirmativo, acceder al texto. Las legisladoras mostraron interés en continuar con el abordaje del tema.



Organismos públicos de la Provincia de Buenos aires

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

♦ Hacienda y Finanzas

♦ Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

En los meses iniciales de la pandemia, el presidente Carlos Allende, la secretaria Rita Menéndez y la tesorera Eugenia Diez gestionaron soluciones ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) a los inconvenientes que sufrieron algunos escribanos que no pudieron pagar en los vencimientos del mes de marzo de 2020 debido a las restricciones bancarias generadas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio.



Instituciones notariales

♦ Academia Nacional del Notariado

La asamblea ordinaria del 25 de noviembre de 2019 consagró a los nuevos integrantes de la mesa Directiva de la Academia, integrada una vez más por importantes figuras del notariado de la demarcación:

Presidente	Esc. José María Orelle
Vicepresidenta	Esc. Zulma A. Dodda
Secretaria	Esc. Eleonora R. Casabe
Tesorero	Esc. Osvaldo Solari Costa
Vocal	Esc. Aldo E. Urbaneja

♦ Colegios de Escribanos de las Provincias de Buenos Aires y Córdoba

Entre los días 2 y 5 de octubre de 2019, los Escs. José María Lorenzo y Horacio Teitelbaum participaron de la 41° Jornada Notarial Bonaerense, organizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires en la ciudad de Tandil.

Durante el período comprendido por esta memoria, se desarrolló una intensa agenda conjunta con el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Con posterioridad a la asunción del actual Consejo Directivo, los Colegios de Ciudad, Buenos Aires y Córdoba firmaron un convenio de cooperación tecnológica.

En el mes de noviembre, y a fin de continuar con la línea de trabajo iniciada con la firma del convenio, el vicepresidente Santiago Pano se reunió con los Escs. Néstor Lamber, Gastón Di Castelnuovo, Santiago Falbo y Walter Schmidt, de la Provincia de Buenos Aires, y con el Esc. Horacio Ortiz Pellegrini, de la Provincia de Córdoba.



En este marco, uno de los temas abordados fue el convenio específico para compartir el Archivo, y se analizó la posibilidad de compartir también las bases de datos de cada jurisdicción en lo relativo al formulario 08 digital.

En otro orden de temas, se discutió la posibilidad de que cualquier colega de alguna de las tres demarcaciones pueda inscribir testamentos en el registro correspondiente a otro colegio, en forma digital. Se están manteniendo también conversaciones con la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de desarrollar software.

♦ Consejo Federal del Notariado Argentino

El 9 de agosto de 2019, el entonces presidente del Colegio Claudio Caputo mantuvo una reunión con autoridades del CFNA con motivo de la presentación formal de las candidaturas a consejeros generales de la UINL.

♦ II Asamblea ordinaria anual

Durante los días 22 y 23 de agosto de 2019, el Esc. Caputo, el entonces consejero Pablo De Santis y el Esc. Bernardo Mihura de Estrada participaron, en representación del Colegio, de la II Asamblea ordinaria anual del CFNA, que se realizó en la Ciudad de Buenos Aires. En ese encuentro se confirmaron las propuestas para ocupar los cargos de consejeros generales ante la UINL de los Escs. María T. Acquarone y Diego Maximiliano Martí. También asistió el entonces consejero Enrique Garbarino a las charlas sobre el rol del escribano ante la Unidad de Información Financiera, el impacto del impuesto de sellos y las diferencias entre el impuesto cedular, el impuesto a las ganancias y el ITI. En ese sentido, el Esc. Mihura de Estrada expuso sobre la prevención del lavado de dinero y respondió inquietudes presentadas por los representantes de los colegios notariales de todo el país.

♦ Comisión de Informática

Durante el mes de octubre de 2019, la consejera Angélica Vitale asistió a la reunión de la Comisión de Informática del CFNA, en la que estuvieron presentes su presidente, Esc. Martín Giralt Font, y representantes de los Colegios de Escribanos de las Provincias de Formosa y de Neuquén.



♦ Reunión de presidentes de colegios

El 4 de mayo de 2020, el presidente Carlos Allende participó, en el ámbito del CFNA y con la presencia de la presidenta de la UINL, de una reunión virtual con presidentes de colegios de escribanos de todo el país. Uno de los ejes centrales fue la incidencia del uso de los certificados notariales de actuación remota que implementó el Colegio de Ciudad de Buenos Aires a comienzos de la pandemia.

♦ Unión Internacional del Notariado

Entre los días 27 y 30 de noviembre de 2019, los escribanos Martín Giral Font, Maritel Brandi Taiana, Jorge Latino, Águeda Crespo y Susana Bonnano participaron, en representación del Colegio, del 29° Congreso Internacional del Notariado que se celebró en Yakarta, Indonesia, oportunidad en la que se celebró el acto de asunción de la Dra. Cristina Armella como nueva presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL).

Esta reunión trienal del notario mundial, que reúne a los 87 miembros de la UINL y notarios de todos los continentes, es la oportunidad de estudiar temas jurídicos de interés para los notarios y ofrecer un foro de discusión e intercambio de experiencias entre los miembros de la profesión. El congreso internacional permite la emisión de recomendaciones a las cámaras nacionales y los consejos nacionales de los notariados miembros, teniendo en mira la mejora permanente de los servicios y de la institución notarial en el mundo.

Los temas abordados en esta oportunidad fueron “Vigencia de los principios del notariado en el siglo XXI” y “El notario y la persona física”.



Asociaciones, consejos profesionales, cámaras y otras instituciones

♦ 11° Congreso de Desarrollo e Inversiones Inmobiliarias - Expo Real Estate 2019

Durante los días 22 y 23 de agosto de 2019, el entonces presidente Claudio Caputo participó del 11° Congreso de Desarrollo e Inversiones Inmobiliarias, realizado en el Hotel Hilton, en el marco de la Expo Real Estate. En el acto de apertura del congreso, compartió el estrado con la presidenta del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Valeria del Puerto, el presidente de la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos, Damián Tabakman, el vicepresidente de la Asociación de Empresarios de la Vivienda, Gustavo Llambías, el presidente del Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires, Armando Pepe, el presidente de la Cámara Inmobiliaria Argentina, Alejandro Bennazar, la vicepresidente de brokers para FIABCI a nivel mundial, Emilce Cacace, el presidente de la Cámara Inmobiliaria de Uruguay, Wilder Anankian, y el presidente de la Cámara de Desarrolladores Urbanos Regional La Plata, Valentín López Gastessi.

El Esc. Caputo participó de un panel coordinado por el director de Reporte Inmobiliario, José Rozados, oportunidad en la que planteó la necesidad de una revisión de la incidencia de los impuestos locales y nacionales en la contratación inmobiliaria.

♦ Asociación Americana de Derecho Internacional Privado

Durante los días 21 y 22 de noviembre de 2019, la Esc. María Marta Herrera participó, en representación del Colegio, de las XIII Jornadas de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP), que se realizaron en Punta del Este, Uruguay.



♦ **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación**

El día 22 de octubre de 2019, el presidente Carlos Allende y la secretaria Rita Menéndez mantuvieron una reunión con el presidente de la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, Dr. Carlos Rívolo, y la vocal Dra. Fernanda Poggi para interiorizarlos sobre los proyectos de trabajo conjunto del nuevo Consejo Directivo del Colegio.

Se coincidió en la necesidad de profundizar el dictado de cursos de capacitación en materia notarial para los fiscales y debatir mecanismos de procedimiento penal en la intervención del escribano.

♦ **Bolsa de Comercio de Buenos Aires**

Como parte de una serie de actividades interdisciplinarias, el 21 de noviembre de 2019 el Colegio organizó, en conjunto con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la charla “Alternativas de inversión en el mercado de capitales: Análisis de riesgos y retornos potenciales en el contexto actual”. La actividad estuvo a cargo de profesionales de la Gerencia de Difusión y Desarrollo de Mercado de Capitales de la Bolsa; en representación del Colegio, se contó con las gestiones de la consejera Angélica Vitale. La premisa fundamental de esta capacitación fue que es imperioso, en el mundo de hoy, que el escribano se perfeccione sobre temas de finanzas y análisis de inversiones, para mejorar la toma de decisiones tanto a nivel personal como profesional y brindar el asesoramiento adecuado a sus requirentes.

♦ **Cámara Argentina de Inmobiliarias Rurales**

El 12 de septiembre de 2019, el presidente del anterior Consejo Directivo Claudio Caputo mantuvo un encuentro con el presidente de la Cámara Argentina de Inmobiliarias Rurales, Javier Christensen, a fin de analizar aspectos institucionales y de la función del escribano que se involucren con la actividad de esa entidad.



♦ **Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos**

El 1 de octubre de 2019, la entonces vicepresidente Mariana Massone y el Esc. Bernardo Mihura de Estrada se reunieron con integrantes de la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos a raíz de una serie de complejidades suscitadas con emprendimientos nuevos y con escrituraciones en la Provincia de Buenos Aires en relación con el impuesto inmobiliario complementario.

♦ **Círculo de Legisladores de la Nación**

Con el auspicio del Círculo de Legisladores de la Nación y la Fundación Democracia, el 28 de noviembre de 2019 el Colegio fue sede de la presentación del libro *El sabor de la economía*, de autoría del Dr. Domingo Mazza y el sacerdote Horacio Varela Roca. La apertura y palabras de bienvenida estuvieron a cargo del presidente Carlos Allende. La presentación del libro estuvo a cargo del economista y director general de Taquigrafía del Senado, Gabriel Monzón.

♦ **Colegio Público de Abogados de la Capital Federal**

El 29 de octubre de 2019, el presidente Carlos Allende y la secretaria Rita Menéndez concurren a un almuerzo ofrecido por el presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Dr. Eduardo Awad, y sus colaboradores, con quienes se profundizó sobre temas vinculados al desempeño de las profesiones. Entre ellos, cabe destacar temas tributarios que alcanzan a ambas actividades en la Ciudad de Buenos Aires.

♦ **Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires**

La firma del decreto presidencial del 1 de septiembre de 2019 que endureció las condiciones al mercado de cambios generó que todas las instituciones involucradas en el mapa inmobiliario se reunieran para presentar alternativas e ideas con el objetivo de no deprimir aún más la actividad de la compraventa de inmuebles. En ese sentido, el 4 de septiembre, el entonces presidente Claudio Caputo participó de una reunión en la sede del



Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA) con referentes del mercado inmobiliario, tales como la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos, el Consejo Federal de Colegios Inmobiliarios (COFECI), la Asociación de Empresarios de la Vivienda (AEV), la Cámara Inmobiliaria Argentina (CIA) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. De allí surgieron planteos que pudieron ser presentados ante el Banco Central de la República Argentina, que permitió la adquisición de moneda extranjera en operaciones generadas con crédito hipotecario de hasta 100 mil dólares.

♦ Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires

En noviembre de 2019, el secretario Hernán Ferretti y el prosecretario Ricardo Blanco Lara concurren a un almuerzo ofrecido por la presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, Cdra. Gabriela Russo. Se analizó la posibilidad de firmar un convenio entre ambas instituciones que tenga como fin agilizar trámites, tales como la renovación de la licencia de conducir, la obtención de tarjetas de descuentos para un gimnasio y la participación en mesas de profesionales a las que concurren unos 80 abogados y otros tantos profesionales de las ciencias económicas.

♦ Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires

El 10 de septiembre de 2019, el Colegio fue sede de un evento organizado por la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) referido a la actuación de los peritos en la justicia.

El 25 de noviembre de 2019, el consejero Diego Mage participó del brindis de fin de año de la entidad.

♦ Federación Argentina de Agrimensores

El 29 de agosto de 2019, la entonces consejera Beatriz Roella participó del acto de celebración de un nuevo aniversario de la Federación Argentina de Agrimensores.



♦ Foro de Convergencia Empresarial

El 20 de noviembre de 2019, los consejeros Horacio Ballestrín y Angélica Vitale asistieron a la reunión plenaria del Foro de Convergencia Empresarial, que reúne a las principales asociaciones empresarias del país.

♦ Universidad Nacional de San Martín

El 22 de agosto de 2019, el consejero José María Lorenzo participó del “Encuentro interdisciplinario sobre crecimiento económico” que se realizó en la Universidad de San Martín y cuyo eje temático fue “Donar y su injerencia en el crecimiento económico y el desarrollo social”. La jornada fue de relevancia para el notariado, considerando los vaivenes legislativos para modificar el régimen de donaciones del Código Civil y Comercial en lo atinente a la observabilidad de los títulos por un lapso de diez años.

Entre las figuras que participaron, cabe destacar a: Alejandro Tullio, decano del Instituto de Investigaciones en Ciencias Jurídicas de esa universidad; Marcelo Paz, decano de la Escuela de Economía y Negocios de la misma universidad; Dora Laplacette, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, la UCA y la UADE; María Alejandra Astuena, entonces prosecretaria del Colegio y docente de la Universidad de La Plata y del posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA; Ariel Alejandro Ospitaleche, de Soka Gakkai Internacional; Victoria Bayon y Martín Rébora, de UNICEF; Andrea Imbroglia, encargada de relaciones corporativas del área de Desarrollo de Recursos de CÁRITAS; representantes de los Colegios de Escribanos de las Provincias de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Santa Cruz, La Pampa, Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y Chaco, Escs. Salvucci, Castellón Arrieta, López, Cicognani, Ortiz Pellegrini, Darchuk, De Laurentis y González de Cabas, respectivamente.

♦ Universidad Nacional del Nordeste

En línea con la actividad desarrollada en la Universidad de San Martín, el día 22 de octubre de 2019 el consejero José María Lorenzo participó de otro encuentro con la misma denominación de “Donar y su injerencia en el crecimiento económico y el desarrollo social”, organizado esta vez por la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales



y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste de la Provincia de Corrientes, en la que el escribano Lorenzo actuó como disertante y donde la Esc. Eda González de Cabas, presidenta del Colegio de Escribanos del Chaco y docente de dicha universidad actuó como moderadora.

En esa jornada también asistieron el doctor Mario Roberto Villegas, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste; la doctora Gabriela Noemí Elgul, filósofa e investigadora de esa región; la doctora Elda Pertile, diputada por la provincia de Corrientes, además de autoridades del Colegio de Martilleros de la provincia de Corrientes, quienes manifestaron su interés en el proyecto de modificación del Código Civil y Comercial de la Nación porque la observabilidad de los títulos les ha hecho perder desarrollos inmobiliarios.

♦ **Zonaprop y Navent**

El 30 de julio de 2019, el entonces presidente Claudio Caputo recibió en el Colegio a los representantes de Zonaprop, Alejandro Navarro, y de Navent, Christian Enestrom, a los fines de intercambiar ideas sobre las formas en las que se digitalizan y alcanzan las estrategias comerciales en la contratación inmobiliaria. Cabe destacar que Navent es el holding dueño también de los sitios web ZonaJobs y Bumeran.



INSTITUCIONALES

José María Fernández Ferrari (1936-2019)

El 17 de agosto de 2019, falleció el presidente honorario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Esc. José María Fernández Ferrari.

El Esc. Fernández Ferrari tuvo una extensa trayectoria institucional y como miembro del Consejo Directivo, y un compromiso y labor permanentes por consolidar los recursos del notariado. Fue presidente del Consejo Directivo del Colegio en el período 2001-2003; se desempeñó como vocal titular entre los años 1985-1987; y ejerció el cargo de tesorero de la institución en cuatro oportunidades: 1987-1989, 1991-1993, 1993-1995 y 1999-2001. Fue miembro del Comité Ejecutivo de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social desde 1997 a 2001, y su presidente desde 2017. Formó también parte del Comité Ejecutivo de Finanzas en esos mismos períodos.

El Esc. Fernández Ferrari trabajó en pos de una mejor administración, separándola en dos áreas específicas: régimen asistencial y régimen previsional. Tuvo activa participación cuando, debido a la crisis económica de 2001 y la instauración del plan médico obligatorio, fue necesario repensar el modelo asistencial, con el propósito de que ningún escribano ni su grupo familiar carecieran de la prestación médica de excelencia que merece.

En el plano de labor institucional, generó, promovió y auspició el concepto de trabajo en equipo, con especial apoyo a la integración de escribanos jóvenes. Valoró especialmente los vínculos con la justicia. En el camino de fortalecimiento de lazos existentes, hizo especial hincapié en la relación con magistrados de los distintos fueros. En el año 2003, concluyó con éxito el proceso que permitió hacer entrega a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la sección del Registro de la Propiedad Inmueble correspondiente a ese territorio.



Firmó el acta fundacional del Premio Excelencia FIABCI Argentina, comprometiendo el apoyo institucional para el otorgamiento de este tipo de reconocimiento a emprendimientos de actividades industriales, culturales, académicas y profesionales.

Como muestra cabal de su generosidad con el notariado, en 2004, donó al Colegio el panteón del Cementerio de Olivos, que cuenta con una obra de arte original de la estatua de La Justicia, del escultor Rogelio Yrurtia, cuya réplica se encuentra en el frente del Palacio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Eventos institucionales

♦ Almuerzo con el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Superintendencia del Notariado

El 5 de diciembre de 2019, el Colegio agasajó con un almuerzo a los miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Tribunal de Superintendencia del Notariado, cuyas funciones –las de este último cuerpo– han sido asumidas, desde febrero de 2019, por la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

En representación del más alto tribunal de la Ciudad, estuvieron presentes su presidente, Dra. Inés Weinberg, el secretario judicial, Dr. José María Perrone, la secretaria de Presidencia, Dra. Marina Doglioli, y la prosecretaria administrativa, Dra. Mariana Courty. Por su parte, el Tribunal de Superintendencia estuvo representado por el Dr. Esteban Centanaro, en su rol de presidente; la Dra. Fabiana Haydee Schafrik de Núñez, vocal titular; y el Dr. Carlos Martín Debrabandere, secretario general. Asimismo, en reconocimiento a todo el trabajo conjunto con el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, el Colegio también recibió para esta especial ocasión a su entonces directora general y expresidente del Colegio, Esc. Cecilia Herrero de Pratesi.



En representación del Consejo Directivo, estuvieron presentes el presidente Carlos Allende, el vicepresidente Santiago Pano, los secretarios Hernán Ferretti y Rita Menéndez, los prosecretarios Ricardo Blanco Lara y María T. Acquarone de Rodríguez, la tesorera Eugenia Diez y el protesorero Mauro Riatti.

El encuentro permitió agradecer un año más de trabajo conjunto y diagramar las líneas de acción conjunta a futuro.

♦ **Campaña de Asesoramiento y Orientación “Cuidá lo tuyo”**

El 9 de noviembre de 2019, el Colegio llevó a cabo una nueva edición de la campaña “Cuidá lo tuyo”, para brindar asesoramiento gratuito a la comunidad en temas jurídico-notariales. Esta edición tuvo lugar en el Club Independiente sede Capital, barrio de Flores (Av. Boyacá 470), donde más de 200 personas recibieron respuesta a sus consultas.

En esta oportunidad, se destacó nuevamente la presencia de UNICEF, institución que se sumó a trabajar con el Colegio y que está en 190 países y territorios para salvar las vidas de los niños y defender sus derechos, para así ayudarles a alcanzar su máximo potencial. En esta ocasión, se ofreció asesoramiento sobre su programa “Herencias y legados”. Además, cabe destacar la simultaneidad con la Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Gratuito que, por séptimo año consecutivo, organizó el CFNA en distintas ciudades del país.

Por su parte, en 2020 la campaña cumplió sus primeros 10 años de vida. Al cierre de la presente memoria, se encuentra en plena organización la celebración de este aniversario, el cual consistirá en una nueva edición de una jornada de asesoramiento pero con la particularidad –a raíz de la situación sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19– de que se prevé realizarla por vías de comunicación digitales.



♦ **Charla de Santiago Bilinkis**

El 14 de agosto de 2019, como resultado de gestiones del Consejo Directivo anterior, el Colegio presentó públicamente un nuevo sistema informático de desarrollo propio, para la generación de documentos digitales notariales. En el marco de esta presentación, el economista y tecnólogo Santiago Bilinkis brindó una charla magistral sobre “Tecnología. Una mirada al futuro de las profesiones”, en la que precisó sobre los alcances de los avances tecnológicos y su impacto en el rol del escribano y profesiones afines.

♦ **Cóctel de periodistas**

El 27 de noviembre de 2019, el Colegio agasajó a la prensa con un cóctel, para agradecer el interés del periodismo por la labor profesional de los escribanos y su incidencia en la comunidad. Allí, las autoridades del Colegio recibieron, entre otros, a Tato Young (Canal 13); Eduardo Feinmann (La Red, A24), Paulino Rodrigues (26 TV), Sandra Borghi (Canal 13, Radio Mitre), Gustavo Bazzán (Clarín y Radio Con Vos), Carlos Burgueño (Ámbito Financiero y FM Millenium), Florencia Lendoiro (El Cronista), David Cufre (Página 12 y Radio 10), Osvaldo Granados (América TV), Luisa Valmaggia (Radio Cooperativa), Mariana Contartessi (La Red, América TV), Ana Vainmann (Crónica HD), Fernando Laborda (La Nación) y Néstor Scibona (La Nación), entre otros.

♦ **Cóctel de escribanos jubilados**

A fines del año 2019, el Colegio agasajó –como lo hace habitualmente a fin de año– a los escribanos jubilados de la demarcación. Siempre es un encuentro que sirve para reforzar los lazos con los colegas y renovar el compromiso de atender a quienes ya no ejercen activamente la función y deben recurrir a los servicios de la Caja Notarial.



♦ Elecciones del Consejo Directivo 2019-2021

El 26 de septiembre de 2019, en el marco de la asamblea ordinaria, se llevó a cabo el acto eleccionario de autoridades del Consejo Directivo del Colegio para el período 2019-2021, de acuerdo a lo dispuesto por el estatuto vigente. En esta oportunidad, obtuvo la victoria la agrupación Sumar, cuya lista de candidatos fue encabezada por el Esc. Carlos Ignacio Allende.

♦ Datos del acto eleccionario:

PADRÓN	
Empadronados al 2/7/2019	2.557
Empadronados habilitados con derecho a voto al 26/9/2019	2.537
REQUISITOS	
Mínimo de votos requeridos para acceder a un cargo	322
Mínimo de votos requeridos para cubrir cargos de vocales titulares	154
Mínimo de votos requeridos para cubrir cargos de vocales suplentes	231
ESCRUTINIO	
Votos válidos emitidos	1.610
Votos en blanco	31
Votos no leídos por motivos técnicos	0
Votos nulos	1
Votos no válidos emitidos (total)	32



Votos emitidos (total)	1.642
Votos válidos obtenidos por la lista Renovación Notarial	686
Votos válidos obtenidos por la lista Sumar	924

♦ **Conformación del Consejo Directivo electo:**

MESA DIRECTIVA	
Presidente	Carlos Ignacio Allende
Vicepresidente	Santiago Joaquín Enrique Pano
Secretaria	Rita Josefina Menéndez
Secretario	Hernán Mario Ferretti
Prosecretario	Ricardo Jorge Blanco Lara
Prosecretaria	María T. Acquarone de Rodríguez
Tesorera	María Eugenia Diez
Protesorero	Mauro Riatti
VOCALES TITULARES	
Álvaro D. Ramírez Arandigoyen	
María Valeria Seibane	
Irene Recalde de Ricardes	
Federico José Leyría	
José María Lorenzo	
Virginia Carolina Olexyn	



Horacio Francisco Ballestrín
Nélida C. Rosato de De Pascale
María Florencia Rodríguez Amat
Ricardo Carlos Alberto Blanco
VOCALES SUPLENTES
Mariano Alejandro Lozano
Diego Mariano Mage
Ernesto Felipe Vales
Angélica G. E. Vitale
Virginia Beatriz Putignano
Horacio Egidio Domingo Gigli

♦ Acto de asunción de autoridades

El 15 de octubre de 2019, se realizó el acto institucional de asunción de las nuevas autoridades del Consejo Directivo (período 2019-2021).

En el estrado estuvieron presentes: el presidente electo Carlos Allende; la presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Inés Weinberg; el entonces secretario de Modernización Administrativa de la Nación, Lic. Eduardo Martelli; el entonces escribano general de Gobierno de la Nación, Esc. Carlos Marcelo D'Alessio; el decano del Colegio, Esc. Gastón Courtial; y la vicepresidente saliente (y presidente en ejercicio en esa fecha), Esc. Mariana Massone.



También estuvieron presentes en el acto el entonces subsecretario de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Hernán Najenson; el entonces presidente de la junta ejecutiva del CFNA, Not. José Alejandro Aguilar; legisladores, diputados y representantes de cámaras y entidades profesionales, entre otras personalidades.

En su discurso de asunción, el presidente electo remarcó que “es imprescindible reforzar los lazos institucionales con los notariados de todo el país y del mundo, repensarnos en conjunto, promover un continuo intercambio de experiencias y conocimientos”. Y subrayó que “la innovación será sin duda el salvoconducto para reinventarnos e insertarnos en la dinámica actual sin perder nuestra esencia fedataria y profesional. En esta empresa, tendremos que extender nuestras capacidades, desarrollar nuevas técnicas, inventar nuestro horizonte. Es por eso que desarrollaremos con el notariado de todo el país las herramientas tecnológicas que nos ayudarán a ser más eficientes”.

♦ Entrega de medallas de oro y plata

Los días 9 y 11 de septiembre de 2019, se hizo entrega de las medallas de oro y plata a los escribanos que cumplieron sus bodas profesionales. En ambas ceremonias, escribanos elegidos compartieron discursos en representación de sus colegas: el 9 de octubre lo hizo el Esc. Amadeo José María Gras Goyena, quien cumplió sus bodas de oro, y el día 11, el Esc. Federico Leyría, quien celebraba sus 25 años con la profesión.

Durante estas ceremonias, se contó con la actuación de los cantantes del Teatro Colón Miguel Drappo y Susana Moreno, quienes entonaron las estrofas del Himno Nacional, y de la soprano Moreno, quien interpretó “Habanera”, aria de la ópera Carmen, de George Bizet.

♦ La Noche de los Museos

El sábado 2 de noviembre de 2019, entre las 20 y las 2 de la madrugada, el Museo Notarial Argentino, cuya sede se ubica en el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, participó de la 16ª edición de la ya tradicional



Noche de los Museos. Así, una vez más, el Museo Notarial Argentino se unió a uno de los mayores eventos culturales masivos de la Ciudad.

El Museo Notarial tiene elementos de alto valor histórico. En ese sentido, los visitantes pudieron acceder a escrituras de los albores de la Independencia, entre otros testimonios. Llamó la atención de los visitantes la copia del testamento ológrafo de Carlos Gardel, protocolizado por el Esc. Felipe Ibáñez el 21 de agosto de 1935 y que data del 7 de noviembre de 1933, donde consta que “el Zorzal” era francés. También se pudo acceder al protocolo que acompañó al escribano Jorge Bollini en 1982 durante la Guerra de las Malvinas.

Otro de los atractivos de la recorrida fue el mural donado por el pintor Raúl Soldi, de 12 metros de largo por 4 de alto. Este cuadro había sido utilizado como decoración de fondo de la obra de Moliere “Las mujeres sabias”, representada en el Teatro Nacional Cervantes. La obra se salvó del incendio sufrido en ese teatro. El pintor la autografió en el Colegio mismo, pues antes no llevaba su firma.

El programa del sábado también tuvo música y espectáculos para chicos, conciertos líricos y un cierre con la Louisiana Jazz Band.



COLEGIADOS

Asesorías

Asesoría Impositiva

Dres. Marta M. Moussoli, Emir J. Pallavicini y Omar Rofrano

Reafirmando y continuando con la aspiración de lograr una asesoría impositiva donde se brinde el mayor y más amplio asesoramiento posible al matriculado del Colegio, se ha implementado la posibilidad de acceder a dicho asesoramiento por vías alternativas –ya sea por la atención personalizada, la telefónica o por e-mail– necesarias en estos tiempos para ejercer la función fedataria. Se continuó prestando el servicio con la misma amplitud horaria y con el mismo grupo de profesionales especializados en la materia, quienes posibilitan evacuar las consultas presenciales formuladas por los escribanos los días lunes, martes, jueves y viernes en el horario de 10 a 13 h, y los miércoles de 10 a 13 y de 18 a 20 h; la atención telefónica, los días lunes y jueves de 17 a 19 h; y la atención de consultas vía mail de lunes a viernes, evacuadas, como máximo, dentro de las 48 h.

- Los temas abarcados por esta asesoría incluyen impuestos nacionales (a las ganancias, a las transferencias de inmuebles), impuestos provinciales (de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires), regímenes de información y/o regímenes de retención nacionales y provinciales (SICORE, RG AFIP 1817 y modificatorias, RG AFIP 3358 y modificatorias, RG AFIP 1375 y su modificatoria 3285 modificatoria de la RG 1375, terceros intervinientes, etc.), leyes específicas de procedimientos fiscales de las jurisdicciones citadas y temas vinculados con la Ley 25345 (medios de pago), Ley 26860 (CEDIN), Ley 27260 (sinceramiento fiscal), modificación del impuesto a las ganancias de enero 2018 (Ley 27430) que grava a las personas humanas y/o sucesiones indivisas, entre otras cosas, la renta financiera y la venta de inmuebles llamadas “ganancias



cedulares” a la alícuota del 15 % que debe ser declarada por el contribuyente en su declaración jurada anual de dicho tributo.

- Se procedió también a realizar informes a solicitud de las autoridades del Colegio sobre la siguiente normativa: Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) 260, 297, 298, 309 a 320, 325 a 333, 346, 347, 352, 355, 365, 372 y 367; Resoluciones Generales AFIP 4683 a 4687 y 4690 a 4697; Resoluciones ARBA 16, 17, 19 y 24 de 2020; Decreto PBA 166/20; Resoluciones AGIP 139, 141, 143, 145, 146, 151, 152, 160, 161 y 163 de 2020; resoluciones de la Comisión Nacional de Valores; y comunicaciones del Banco Central; normativa originada por la situación de pandemia por Covid-19, que ha transformado la forma de vincularnos desde todo punto de vista tanto en lo social como en lo laboral. Respecto de este último aspecto, la actividad se ha desarrollado solo a distancia (telefónicamente y por mail) desde el 16/3/2020 hasta la fecha de cierre del ejercicio. Se deja constancia de que, dada la situación económica agravada por la falta de actividad, los asesores impositivos han decidido no recibir retribución alguna por los meses de abril, mayo y junio 2020.
- Se ha procedido también al análisis y evacuación de consultas sobre las modificaciones en el Código Fiscal y Ley Tarifaria para el año 2020 en los impuestos de sellos correspondientes a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. En cuanto al impuesto a la transmisión gratuita de bienes (Provincia de Buenos Aires), se continuó con el asesoramiento sobre la Resolución ARBA 22/2013 y sus modificatorias (régimen de información para responsables en el impuesto a la transmisión gratuita de bienes), siendo que en estas se define el procedimiento a aplicar para los escribanos en los actos alcanzados por el impuesto.
- Se acercaron a las autoridades del Colegio las consultas más frecuentes a fin de que las mismas conozcan la problemática impositiva que se recoge a diario en la tarea de asesoramiento, siendo estas sobre: actos de división de condominio, disolución de vínculo conyugal, permutas, fideicomiso en sus diversas modalidades (administración, de garantía, inmobiliario), emprendimientos al costo, certificados de no retención para el



impuesto a la transferencia de inmuebles y el impuesto a las ganancias, sociedades extranjeras, sistemas de información CITI y COTI, la Ley 27260, sus decretos reglamentarios y las Resoluciones Generales AFIP 3919 y sus modificatorias, y las diferentes opiniones que surgen de las preguntas frecuentes publicadas en la página web de la AFIP. Se intensificaron las consultas sobre el tratamiento impositivo en el impuesto de sellos en las distintas jurisdicciones, en el impuesto a la transferencia gratuita de bienes y, en el impuesto a las ganancias por la modificación introducida por la Ley 27430 y la situación fiscal sobre cómo tributar el ITI para aquellas adquisiciones anteriores al 31/12/2017, en casos especiales como herencia, legados y donaciones.

- Se siguieron analizando las modificaciones del Código Civil y Comercial y sus implicancias fiscales en determinados actos, tales como, por ejemplo, los derechos reales: derecho de superficie, conjuntos inmobiliarios y la referida a la ley de alquileres.

En el siguiente cuadro se resumen las consultas evacuadas a escribanos en el período julio de 2019 a junio de 2020:

	TELEFÓNICAS	PERSONALIZADAS	VÍA E-MAIL
Desde el 1/7/19 al 13/3/20	2249	785 /704=1489	2692
Desde el 16/3/20 al 30/6/20	211/ 121 = 332	*	881

- Total de consultas: **7643**
 - » Tiempo promedio de atención individual: 14 minutos
 - » Tiempo promedio en atención telefónica: 8 minutos
 - » Tiempo estimado de respuesta vía e-mail: hasta 24 horas



Asesoría Jurídico Notarial

Escs. Ezequiel Cabuli, Julián González Mantelli, María Victoria Gonzalía, María Marta Herrera, Sonia Lukaszewicz, Laura Mazza y Ana Stern

Los escribanos Cabuli, González Mantelli y Lukaszewicz comenzaron la atención de la asesoría jurídico notarial el 5 de marzo de 2020, cesando en sus funciones como asesoras las escribanas Herrera y Stern. En consecuencia, la asesoría se encuentra compuesta, a la fecha de cierre de la presente memoria, por los escribanos Cabuli, Gonzalía, González Mantelli, Lukaszewicz y Mazza.

La asesoría jurídico notarial ha evacuado, de manera presencial, las consultas de 1.609 escribanos hasta el 17 de marzo de 2020. A partir de dicha fecha, a raíz del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20, la atención se brindó exclusivamente bajo las modalidades remota y telefónica, con una innumerable cantidad de consultas.

La asesoría ha puesto especial hincapié en la unificación de criterios para el asesoramiento. Se evacuaron consultas especialmente respecto de los cambios surgidos como consecuencia de la sanción del Código Civil y Comercial y se brindó información sobre las distintas posiciones doctrinarias y jurisprudenciales existentes.

A continuación, se ofrece un detalle de los temas más frecuentemente consultados:

- Sinceramiento fiscal: sinceramiento de inmuebles a nombre de personas humanas o jurídicas, causas de la transmisión, constancias y las pautas a tener en cuenta en la redacción de la escritura de transmisión del inmueble al sincerante.
- Partición hereditaria (arts. 2369 y concordantes del CCyC): clases de partición, partición entre herederos con o sin compensación dineraria, aplicación de la DTR 7/2016 del RPI de CABA (venta por tracto abreviado por todos los herederos sin partición previa e imposibilidad de otorgar una venta o hipoteca de parte indivisa sin haber realizado previamente la partición hereditaria), validez de los convenios partitivos presentados al juez



del sucesorio y homologados judicialmente, doctrina y jurisprudencia.

- División de condominio: distintas clases, formas, partición entre condóminos con o sin compensación dineraria, doctrina y jurisprudencia.
- Régimen patrimonial del matrimonio: adjudicación de bienes por disolución del régimen de comunidad (distintos regímenes, calificación de los bienes gananciales y propios), prueba de la subrogación real del artículo 466 CCyC, clases y formas de partición de bienes gananciales entre excónyuges con o sin compensación dineraria, disposiciones técnico registrales de los registros de la propiedad de CABA y PBA, doctrina y jurisprudencia.
- Donaciones: otorgadas bajo la vigencia del Código Civil y en la actualidad, observabilidad o no (dictámenes), plazos de prescripción de la acción, rescisión bilateral de la donación (art. 1076 CCyC), compraventa con dinero donado, doctrina y jurisprudencia.
- Cesión de derechos hereditarios: clases (universal genérica o sobre bien determinado), naturaleza jurídica, forma, publicidad, doctrina y jurisprudencia.
- Fideicomiso: otorgado bajo la vigencia del código civil y en la actualidad, forma, oportunidad de su transcripción, inscripción, cesiones de derechos del contrato, fideicomiso con plazo vencido, sustitución de fiduciario, modificación del contrato, doctrina y jurisprudencia.
- Régimen de protección de la vivienda: afectación, desafectación, beneficiarios, subrogación (art. 248 CCyC), disposiciones técnico registrales de los registros de la propiedad de CABA y PBA, doctrina y jurisprudencia.
- Asentimiento conyugal y asentimiento convivencial: asentimiento conyugal anticipado y poder para dar el asentimiento conyugal, asentimiento convivencial, doctrina y jurisprudencia.
- Poderes: clases y forma, facultades expresas, poder especial irrevocable y poder con efectos post mortem, doctrina y jurisprudencia.



- Propiedad horizontal: contenido del reglamento de propiedad horizontal, modificación del reglamento, mayorías, disposiciones técnico registrales de los registros de la propiedad de CABA y PBA, doctrina y jurisprudencia.
- Estudio de títulos: análisis de distintos supuestos, nulidades del acto jurídico y nulidades instrumentales, plazos de prescripción, subsanación, doctrina y jurisprudencia.
- Subsanación de escrituras: distintas formas de subsanación de escrituras, notas marginales, escrituras complementarias, rectificatorias, etc.
- Escrituras a formalizarse durante el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO): análisis de la Decisión Administrativa 467/2020, que declaró esencial la actividad notarial, casos de fuerza mayor, la Decisión Administrativa 763/2020, que autorizó el ejercicio pleno de la función notarial en la CABA, y distintas normativas relacionadas con el tema.
- Certificados de actuación remota: análisis de los distintos supuestos y del reglamento que los regula.

Asesoría Registral

Escs. Antonio Iapalucci y León Hirsch

Durante el período que comprende esta memoria, las consultas se enfocaron a la aplicación de la disposición técnico registral (DTR) del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal referida a la partición. Otro de los temas recurrentes de consulta estuvo referido a la modificación del reglamento de propiedad horizontal.



Comisiones

Comisión Asesora de Arancel

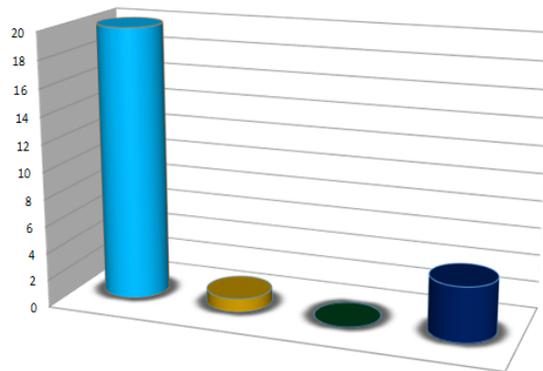
Esc. Carlos Rodríguez

- La Comisión Asesora de Arancel se reunió en 20 ocasiones.
- Se atendieron 165 reclamos del público.
- Únicamente 4 derivaron en el inicio de un expediente interno.
- La Comisión produjo un total de 25 dictámenes:
 - » Sobre expedientes iniciados por reclamos del público: 4
 - » Sobre expedientes judiciales: 20
 - » Sobre expedientes de la Dirección de Asuntos Legales: 1
 - » Sobre expedientes iniciados por escribanos: (no hubo expedientes)

(ver gráficos a continuación)



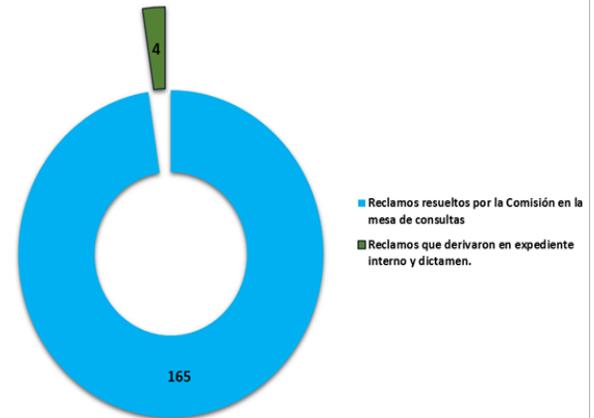
Dictámenes realizados por la Comisión Asesora de Arancel



	Expedientes judiciales	Expedientes iniciados en la Dirección de Asuntos Legales	Expedientes iniciados por escribanos	Expedientes iniciados por reclamos del público
Series1	20	1	0	4

■ Expedientes judiciales
■ Expedientes iniciados en la Dirección de Asuntos Legales
■ Expedientes iniciados por escribanos
■ Expedientes iniciados por reclamos del público

GESTIÓN DE LA COMISIÓN FRENTE A LOS RECLAMOS DEL PÚBLICO



■ Reclamos resueltos por la Comisión en la mesa de consultas
■ Reclamos que derivaron en expediente interno y dictamen.

Comisión Asesora de Consultas Jurídicas

Esc. Pilar Rodríguez Acquarone

La Comisión tiene la función de debatir los temas de índole jurídico notarial que le sean consultados y emitir dictámenes.

- Trató y aprobó 16 dictámenes referidos a consultas presentadas por colegas y por el Consejo Directivo. Algunos dictámenes fueron aprobados por unanimidad de los miembros que expresaron su voto; en otros casos, se



votaron el dictamen y su disidencia, contándose con abstenciones; y también se contó en algunas ocasiones con más de un dictamen relativo a la misma consulta.

- Los temas abordados fueron de diversa índole. Se destacan los referidos a:
 - » Venta mediante el procedimiento de “mejoramiento de oferta” en el marco de un concurso o quiebra
 - » Modo de proceder para el levantamiento de una “prohibición de enajenar un inmueble”
 - » Utilización de firma digital y firma electrónica en la constitución de Sociedades por Acciones Simplificada (S.A.S.)
 - » Actas y su necesidad de requerimiento escrito
 - » Forma exigida para la donación, nulidades
 - » Forma exigida para la cesión de derechos hereditarios y litigiosos
 - » Donación efectuada por una sociedad comercial
 - » Compra “en comisión” para sociedad aún no conformada
 - » Formalidades instrumentales
 - » Interpretación de la manifestación de compra para un menor
 - » Valoración de la causa en los títulos provenientes de sinceramiento fiscal
 - » Error en el objeto
 - » Adquisición derivada del dominio que tiene antecedente en un juicio de usucapión
 - » Cesión de derechos emanados de ese tipo de juicios



Comisión Asesora de Informática

Esc. Verónica Rocchi

La Comisión trabajó en estrecha colaboración con el Departamento de Cómputos, el Departamento de Cursos, y otras áreas internas e institutos del Colegio en los distintos temas que se fueron presentando a lo largo del ejercicio, entre los cuales se destacan:

- **Análisis de aplicaciones técnicas:** Se colaboró con las pruebas de funcionamiento de las implementaciones tecnológicas del Colegio: GEDONO, consultas Renaper/Repet, verificación de documentos y legalizaciones, legalizaciones remotas, revocación de autorizaciones, etc.
- **Proyecciones futuras:** Análisis y debate relativos al futuro de la función notarial y las posibles implicancias que los avances tecnológicos puedan tener en la misma, buscando anticiparnos en el uso de futuras herramientas técnico-jurídicas y las eventuales reglamentaciones que su implementación podría requerir. En particular, se analizaron eventuales aplicaciones de identificación biométrica del requirente, registro de revocatoria de poderes, futuras implementaciones para certificados remotos e inserción de firma ológrafa en documentos electrónicos.
- **Software de facturación:** Se intervino en la actualización periódica de los rubros de facturación que integran el sistema Signo, reportando y analizando dificultades en el funcionamiento al tiempo que se trazaron proyectos para su mejora a futuro.
- **Atención de consultas:** Se canalizaron las consultas presentadas por los colegas que plantearon dudas relativas al uso de sistemas y documentación digital. Esta actividad se ha llevado a cabo: a) dando respuesta a los requerimientos de los colegiados en el sector de consultas de la página web; b) atendiendo los llamados y correos electrónicos que en forma particular remiten los colegas a los miembros de la comisión; c) en estrecha colaboración con el sector de soporte informático, que ha derivado a la comisión las inquietudes que



excedían la temática estrictamente técnica.

- **Capacitación:** Se llevaron a cabo talleres teórico prácticos a cargo de miembros de la comisión destinados a la formación técnica del notariado y la divulgación de aplicaciones informáticas en el ejercicio de la profesión, tanto en forma presencial como a través del campus virtual.
- **Interacción con el Registro de la Propiedad Inmueble:** La comisión participó en reuniones con el organismo relativas al funcionamiento del sistema de minutas y colaboró, junto con los departamentos de cursos y cómputos del Colegio, en la puesta en práctica de una prueba de estrés para el nuevo sistema.
- **Interacción con otras jurisdicciones:** La comisión participó de reuniones con representantes de las comisiones de informática de otras demarcaciones (provincia de Buenos Aires y Córdoba) para intentar aunar experiencias en pos de un trabajo conjunto a futuro.
- **Elaboración de informes y dictámenes:** Por iniciativa propia o a requerimiento del Consejo Directivo, se elaboraron informes y dictámenes relativos a nuevas implementaciones técnicas y análisis de proyectos de reglamentación vinculados a la temática de esta comisión, como ser los relativos a la generación de documentos digitales notariales, situación de las SAS constituidas con firma electrónica, certificados remotos, expedición digital de resoluciones judiciales, legalizaciones digitales, etc.
- **Legalizaciones:** Los miembros de la comisión colaboran en la tarea de legalizar y apostillar digitalmente.

Comisión de Actividades Culturales

Esc. Horacio E. Gigli

Se ofrecieron las siguientes actividades culturales organizadas por la Comisión.



2019	
Agosto	Recital sobre Alfonsina Storni
Septiembre	Sebastián Chena: canciones populares
	Conjunto musical In Crescendo
Octubre	Arqto. Alberto Bellucci, director del Museo de Arte Decorativo: "La pintura argentina 1920-1945"
	Anaís Cristin: piano: obras de F.Chopin
	E. Dujovney: clase de apreciación musical
	Tanguera: conjunto de música ciudadana
Noviembre	Beatriz Pedrini: piano - Conjunto de folklore argentino

Comisión de Actividades Deportivas

Esc. Esteban Urresti

Las actividades deportivas organizadas por la Comisión se concentraron, por el período estival y por la pandemia, en el último semestre del año 2019.

- **Golf:** Los torneos mensuales finalizaron en noviembre 2019, en Pilará Golf Club. Como es tradición, los torneos fueron programados para los últimos viernes de cada mes, con una asistencia de escribanos cada vez mayor gracias al esfuerzo de la capitanía que ejerce el colega Miguel Saraví. Se concluyó la competencia por las dos copas anuales, el Torneo Notarial y el Torneo Soarez Gache. La habitual comida de camaradería y entrega de premios se celebró en el Pilará Golf Club. Como en años anteriores, en los primeros días del mes de diciembre



se realizó el desafío con la Asociación de Magistrados, habiendo finalizado con un empate, por lo que nuestra institución mantuvo la copa por este año. Además de los torneos mensuales que iban a iniciarse en marzo de 2020, quedó pendiente nuestra participación en un torneo que denominamos Copa Integración, organizada con la Asociación de Magistrados y el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, que estaba previsto para disputarse en el mes de abril de 2020.

- **Tenis:** En cuanto a la actividad tenística, solo se pudo organizar un encuentro en el Buenos Aires Lawn Tennis Club el 25 de octubre de 2019, contando con el auspicio de la Asociación Notarial. Participaron 42 colegas que compitieron en los formatos de dobles caballeros, dobles damas y dobles mixtos. Al mediodía se compartió un almuerzo de camaradería. Es menester agradecer a las escribanas Magdalena Tato y María Marta Herrera por el esfuerzo que pusieron en la organización del evento que fue perseguido por el mal tiempo.

Comisión de Automotores

Esc. Carlos Laise

La Comisión contesta a diario, vía mail o telefónicamente, consultas de los colegas sobre temas relacionados con la materia de nuestra competencia, dando respuesta y solución a casos concretos y a observaciones de los registros seccionales de la propiedad automotor. Esta labor de orientación también se brindó en forma presencial los días jueves, de 13.30 a 15.30 h, hasta que la Comisión se vio obligada a suspenderla con motivo de la pandemia de Covid-19. Cabe destacar que, no obstante lo sucedido a partir del mes de marzo de 2020, la Comisión nunca dejó de atender las consultas recibidas por sus miembros telefónicamente o vía mail.

- Con los funcionarios designados por la DNRPA (Dr. Martín Pennella, Dra. Patricia Bielicki) y el Esc. Rodolfo Nahuel en la comisión de enlace y con algunos escribanos del interior del país designados por el Consejo Federal del Notariado Argentino en el presente período, la Comisión de Automotores realizó 6 reuniones



para aunar criterios sobre puntos conflictivos de la actuación diaria notarial. En varias de esas reuniones se mostraron y debatieron observaciones realizadas por los registros seccionales que la comisión considera mal observadas; en la mayoría de los casos se apoyó la postura sostenida por la comisión y eso permitió destrabar situaciones conflictivas con los requirentes.

- Como resultado de gestiones impulsadas por la comisión en el ejercicio anterior para lograr para el notariado poder actuar con un formulario propio para escribanos 08 digital para inscribir transferencias y demás incumbencias, en agosto de 2019 la DNRPA dictó la Disposición 277/2019 relacionada con el 08 Digital exclusiva para escribanos y además la registración de distintos trámites relacionados con los formularios TP (trámites posteriores) y TPA (trámites posteriores motos), todos por inscripción remota. Estos formularios son los que a corto plazo reemplazarán a los tradicionales 02, 04 y 08 y otros formularios formato papel (p. ej., para pedir certificados de dominio, denuncias de robo o hurto, cambios de motor, chasis, rectificación de legajo, cambios de estado civil, de domicilios, de régimen matrimonial, rectificación de datos en legajos, etc.). Esos trámites que se realizaron mediante el sistema digital a modo de fomento tenían un descuento del 20%; con el cambio de autoridades a nivel nacional en diciembre de 2019, ese descuento fue dejado sin efecto.
 - » Lo importante de la implementación de este nuevo sistema es que pone en valor y reflota la actuación notarial en esta incumbencia que durante todo el año 2017, 2018 y gran parte de 2019 se le había negado. Lo plasmado en la disposición convierte al notariado en un aliado y colaborador de los funcionarios de la DNRPA, de los encargados de registros seccionales, de los mandatarios y de todos los que intervienen en la negociación y el tracto registral. Las escribanías verán aumentada la concurrencia de usuarios de estos servicios notariales en los centros urbanos alejados de los registros seccionales y aún más en el interior de las provincias donde el escribano cumple una importante función atendiendo en un horario extendido –aun los fines de semana–. Con la intervención de los escribanos de todo el país se generarán múltiples beneficios para la DNRPA, los registros seccionales, los usuarios, todos los operadores del sistema registral y comercialización con automotores, disminución de costos y tiempos, disminución



de riesgos en los traslados de dinero, etc.; y, fundamentalmente, teniendo como objetivo aumentar la seguridad jurídica

- » En el 08 digital el escribano cargará los datos de acuerdo al formato que arroja el sistema informático, especialmente creado, y, una vez completo el formulario y previa verificación por las partes de todos ellos, CUIL/CUIT, correo electrónico de las partes y del suyo propio, imprimirá en el formulario 08 digital y se certificarán las firmas de las partes, y, a través de la página web y el SITE (Sistema de Trámite Electrónico), inicia el trámite de inscripción de la transferencia de dominio de acuerdo al instructivo elaborado por los departamentos de Calidad de Gestión y Servicios Informáticos de la DNRPA, los que nos han permitido participar aportando ideas y experiencia.
- » Ante un pedido realizado el 4/12/2019, la Comisión fue citada por la DNRPA para realizar una reunión operativa y de prueba de los servicios informáticos desarrollados para el 08 D para escribanos. Además de los integrantes de esta comisión, participaron de la reunión el vicepresidente del Colegio, Esc. Santiago Pano, y los técnicos en informática del Departamento de Cómputos Lic. Sergio García e Ing. Marcos Della Pitimma, quienes sugirieron reformas que tuvieron aceptación por los funcionarios de la DNRPA. Participaron de este encuentro también técnicos en informática de los Colegios de Escribanos de la Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chaco, Formosa, La Pampa, Neuquén y Santa Cruz.
- » A la fecha de cierre de la memoria, 17 colegios notariales validaron ya sus web services en la DNRPA. En este sentido, está prácticamente todo listo de parte del notariado y de la DNRPA; faltan detalles administrativos de parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para poner el sistema en producción. El objetivo es ya poner en vigencia la disposición con los mencionados colegios, en principio, para que luego pueda incorporarse otros colegios que obtengan la validación de sus web services o que se adhieran a la base nacional de escribanos ya creada.



- Aclaraciones sobre la operatoria:

- » Coexisten los formularios en formato papel ya certificados para una parte y el digital para la otra, y se pueden relacionar y vincular a los efectos de efectuar la precarga de datos y realizar la inscripción.
- » El trámite de inscripción podrán realizarlo, con turno previo obtenido en la web, los escribanos, sus dependientes, las personas que él autorice, los mandatarios y los propios interesados.
- » Los colegios de escribanos que tengan firmados los convenios de colaboración con la DNRPA adquirirán los formularios 08 D y TP a través del ente cooperador de la DNRPA, la Cámara del Comercio Automotor y distribuidores autorizados. Luego, los colegios se los venderán a los escribanos de su demarcación previo informatizar y registrar dicha venta; la venta deberá estar informatizada y registrada. El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en una muy buena y eficiente labor, ya realizó todos los trámites requeridos con el ente cooperador e incluso ya compró formularios, prestos para ponerlos a la venta a los escribanos que así lo requieran.
- » La precarga de datos podrá ser realizada solamente por los escribanos con matrícula vigente perteneciente a un colegio que haya firmado el convenio de colaboración con la DNRPA.
- » Los colegios debieron desarrollar un sistema informático on line con la DNRPA donde, entre otras cosas, los funcionarios del organismo y los encargados de los registros seccionales de todo el país, ingresando por el CUIT del escribano, podrán corroborar todos sus datos, las fojas adquiridas, el origen y validez de los formularios 08 o TP, si se encontraba en funciones al momento de realizar las certificaciones, etc.
- » Estos formularios podrán ser compartidos por los adscriptos de los titulares o por quien fuera autorizado por el escribano. En caso de algún inconveniente, el escribano que adquirió el formulario dará las explicaciones que fueren necesarias y podrá ser responsable de un uso indebido.
- » Para aquellos colegios que aún no hayan desarrollado el web service o no se encuentren momentáneamente



en condiciones de hacerlo, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, a través del Departamento de Cómputos, demostrando una vez más su espíritu federal y de permanente colaboración, desarrolló una base nacional de escribanos, con la cual los encargados de los registros seccionales podrán verificar la autenticidad de la documentación que les lleven para inscribir. Los colegios que se adhieran deberán firmar un convenio en donde se comprometen a proporcionar los datos y mantener actualizada permanentemente la base.

» Los integrantes de la Comisión de Automotores en conjunto con la Comisión de Informática, con el Departamento de Cómputos y con el Departamento de Cursos, están preparando un instructivo y actividades de capacitación dirigidos a los escribanos –con la posibilidad de asesora también al personal de las escribanías– interesados en este tipo de incumbencia.

• Objetivos para el año 2021:

- » Aumentar las reuniones con la comisión de enlace de la DNRPA y establecer mayor fluidez con las resoluciones de los temas pendientes.
- » Finalizar el desarrollo de los temas que se están trabajando para aumentar la incumbencia notarial en la materia.
- » Constituir una comisión de enlace con la Asociación de Encargados de Registros AAERPA, que seguramente brindará excelentes resultados –como los logrados con la similar de la DNRPA– a fin de aunar criterios y destrabar los conflictos con encargados y subencargados de registros de todo el país.

La Comisión de Automotores agradece a las autoridades del Colegio y a muchos de sus funcionarios y empleados que le han permitido trabajar con amplia libertad en el tema; a los funcionarios de la comisión de enlace de la DNRPA, que receptaron las propuestas y las pusieron en práctica, destacando el muy buen trato y la amplia colaboración, y por los excelentes conceptos vertidos en los considerandos y toda la Disposición DNRPA 277/2019.



La Comisión agradece también a los escribanos José Aguilar y Diego Martí, quienes, en sus cargos de presidente y secretario del Consejo Federal del Notariado Argentino, constantemente brindaron su apoyo y alentaron a la comisión a actuar con libertad para conseguir los objetivos propuestos. Otro reconocimiento especial para los integrantes de la Comisión y de la Mesa de Consulta en Trámites con Automotores: escribanos Claudia Estela Martínez, Lorena Román, Magdalena Tato, Mónica Beatriz García de Laise, Rodolfo Nahuel, Horacio Murano; y a los colaboradores externos que acompañan a diario la labor de la Comisión, con quienes se ha formado un excelente equipo de trabajo que obtuvo muchos logros anunciados con anterioridad, como fueron el dictado de la mencionada disposición y la proyección del notariado hacia nuevas e importantes incumbencias en la materia. Sin ellos no hubiera sido posible.

Comisión de Congresos Jornadas y Convenciones

Esc. Silvia Farina

La Comisión se dedica desde hace muchos años a organizar el calendario anual de reuniones notariales nacionales e internacionales o aquellos eventos que tuvieran alguna relación con el quehacer notarial. Las integrantes de la Comisión se dedican a ejecutar la convención notarial anual del Colegio; sin embargo, en el período comprendido por esta memoria, dada la importancia de los problemas económicos que viene enfrentando y la cantidad de cursos que se habían organizado, la Comisión decidió, con el acuerdo del Consejo Directivo, cambiar las características de la misma y realizar una jornada de dos días, en reemplazo de la convención notarial.

- Esta jornada se llevó a cabo los días 29 y 30 de agosto, con el desarrollo de cuatro temas, con sus respectivos expositores, los que ocuparían uno por la mañana y otro por la tarde de cada uno de los días.
 - » El temario giró alrededor de “La seguridad jurídica frente a las nuevas tecnologías”, para lo cual se convocó a diversos referentes de los temas civiles, comerciales y tecnológicos que no se ven ni deberían



verse opacados por los adelantos de la tecnología sino, por el contrario, aumentada la actuación notarial ante esta problemática.

- » El jueves 28 por la mañana expuso el Esc. Natalio Pedro Etchegaray, sobre el tema “El proceso de la forma notarial auténtica”. Por la tarde, se desarrolló el tema de “Seguridad notarial auténtica”, a cargo de colegas integrantes del Instituto de Derecho Notarial del Colegio. Luego, y a cargo de la entonces directora general del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Esc. Cecilia Herrero de Pratesi, se trató el tema “El Registro de la Propiedad Inmueble: panel de intereses; proceso de modernización; casos de registración”, con una importante cantidad de asistentes. El viernes 30, por la mañana, se realizó la exposición sobre el “El notario hacedor de la seguridad jurídica y su incidencia en las nuevas tecnologías”, a cargo de los Escs. Gastón y Franco Di Castelnuovo. Por la tarde, el Dr. Rafael Manóvil expuso sobre “Grupos societarios y sociedades extranjeras”. Al finalizar esta exposición, se continuó con los temas societarios. Los miembros del Instituto de Derecho Comercial del Colegio tuvieron a su cargo el tema “Innovaciones en el derecho comercial”, con un muy concurrido público.

Como es habitual, se contó con la colaboración de las distintas áreas del Colegio en los puntos para lo que se hace necesario sus servicios, a quienes la Comisión les agradece.

En 2020, por las razones que son de público conocimiento, la Comisión no organizó ninguna reunión ni virtual y menos aún presencial.

Comisión de Defensa del Escribano y Protección Jurisdiccional

Esc. Eduardo Plaetsier

Durante este período, la Comisión atendió todos los días miércoles de cada semana, desde las 19 y hasta las 20.30 h. Las consultas presentadas fueron las siguientes:



- » 3/7/19: Falsedad ideológica; inscripción al Registro de la Propiedad (UF sin vincular cochera); designación escribano boleto de compraventa; boleto compraventa.
- » 10/7/19: Redargución, falsedad testamento.
- » 17/7/19: Legalización y apostilla apócrifas.
- » 14/8/19: Acta de constatación, agresión física al escribano.
- » 21/8/19: Distracto.
- » 4/9/19: Donación.
- » 25/9/19: Poder.
- » 23/10/19: Poder; AySA deuda residual.
- » 6/11/19: Cartas documento, otorgamiento de escrituras para ser presentadas con documentación para ser evaluada por profesionales, compañía de seguro.
- » 4/12/19: Banco Itaú, convenio con el Colegio, cierre de cuenta.

Comisión de Derechos Personalísimos y Autoprotección

Esc. Patricia Lanzón

La Comisión mantuvo reuniones mensuales en las que se trataron los temas de interés.

- En el mes de diciembre de 2019, organizó el taller “Menores, discapacidad y personas mayores”, que se llevó a cabo en la sede del Colegio. Asimismo, miembros de la comisión asistieron a las reuniones “Dialogando BsAs” convocadas por el Registro Civil de esta ciudad, donde se trataron temas como el divorcio en sede



administrativa y notarial.

Durante la pandemia de Covid-19, iniciada en marzo de 2020, la Comisión inició reuniones virtuales con una frecuencia semanal, debido al aislamiento.

- Se abocó en principio a la comprensión y aplicación de la normativa así como a la elaboración de protocolos de actuación en pandemia, entre otras cuestiones varias. Se realizó un proyecto de poder social gratuito para beneficiarios de ANSES, que se elevó al Consejo Directivo. De dichas reuniones, a su vez, surgió la necesidad del estudio y la actualización de la normativa de ética profesional y se realizó un pormenorizado análisis del tema, en especial del actual Código de Ética, así como un proyecto nuevo que se presentó a las autoridades.

Comisión de Escribanos Jubilados

Esc. Isaac Molina

Analizada la situación respecto del cobro que realizan los escribanos de sus jubilaciones, se distinguen de la siguiente manera: cobro de las jubilaciones otorgadas por ANSES relacionadas con las retribuciones estatales, privadas y del trabajo personal, y percepción de jubilación complementaria de los escribanos jubilados otorgada por la caja de previsión social de los notarios.

En julio de 2019, se habían iniciado demandas particulares para obtener resoluciones de declaraciones de inconstitucionalidad del impuesto a las ganancias en relación a las sumas que se percibían por jubilaciones. Retenciones que incluían tanto las jubilaciones ordinarias como las provenientes de la Caja Notarial. En esa fecha, ya había causas tramitadas por el doctor David Halperín en varios juzgados contencioso-administrativos de la Capital Federal que se encontraban en trámite, pero aún ninguna tenía sentencia. Se realizaron varias reuniones de escribanos citados expresamente, de las cuales surgió el conocimiento de distintas demandas iniciadas contra la ANSES y la AFIP.



Se estudió el caso resuelto por la Corte Suprema de Justicia con fecha 26 de marzo de 2019 con cuatro votos favorables (Elena I. Highton de Nolasco, Ricardo Luis Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda) y uno en disidencia (Carlos Rosenkrantz), cuyo análisis fue muy interesante para los escribanos que concurrieron en un número considerable a la reunión y que opinaron al respecto.

El caso es “García, María Isabel c/ AFIP s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”. Dicho fallo confirmó el de la Cámara Federal de Paraná, y esta, a su vez, la sentencia del juez de primera instancia de Concepción del Uruguay; hizo lugar a la demanda declarando la inconstitucionalidad del artículo 79 inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20628; ordenó a la demandada que reintegrara a la actora, desde el momento de interposición de la demanda hasta su efectivo pago, los montos que se les hubiese retenido y que cesara para el futuro la retención del tributo con relación a sus haberes previsionales, que afectaba los artículos 14 bis, 16, 17, 31, 75, inciso 22), y concordantes de la Constitución Nacional. Argumentó que la jubilación no era una ganancia sino un débito que tiene la sociedad con el jubilado y que no debe ser pasible de imposición tributaria. Manifiesta que el envejecimiento y la discapacidad comunes a los jubilados son causas de vulnerabilidad y se necesita mayores recursos para ejercer los derechos fundamentales. La actora, al iniciar la acción, tenía 78 años de edad, padecía problemas de salud y los descuentos desde el 2015 fueron del treinta por ciento.

La Corte Suprema con claridad declara la inconstitucionalidad de los artículos 23 inciso c), 81 y 90 de la Ley 20628, y pone en conocimiento del Congreso de la Nación la necesidad de adoptar un tratamiento diferenciado para la tutela del jubilado en condiciones de vulnerabilidad por ancianidad o enfermedad, que conjugue este factor con el de capacidad contributiva potencial. Los comentarios de la comisión revelan que la resolución era clara. Debe destacarse la importancia del fallo de la Corte Suprema de Justicia en “García, María c/ AFIP”, que tuvo sus antecedentes no directos en los casos “Bercaitz” y “Badaro” y también en una interesante resolución del caso “Viotti, Emir Héctor c/ AFIP s/ amparo Ley 16986”, dictado por el Juzgado N° 1 de Santa Fe, en el cual se utilizó el recurso de amparo que acorta los términos de trámite del proceso (ver el artículo publicado por el Esc. Isaac R. Molina en El Derecho, t. 16, pp. 919 y ss., del cual surge la rapidez de los trámites de ese proceso).



Se analizaron otros casos. En octubre de 2019, el Juzgado Contencioso-Administrativo Federal 12 de CABA dictó sentencia en la causa iniciada por los actores escribanos Susana Esther Mira, Susana Merloti y otros. El proceso se basó en el artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial contra el Estado Nacional (el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación - Secretaría de Ingresos Públicos), pidiendo la declaración de inconstitucionalidad de la Ley 20628 con la modificación de la Ley 25239. Agrega que no debe aplicarse la tabla de retención de impuesto a las ganancias del artículo 90 de la Ley 20628 por ser confiscatoria y arbitraria, transgredir las garantías constitucionales de la inviolabilidad de la propiedad, artículo 17 de la Constitución Nacional, transformando el artículo en violatorio de la razonabilidad (arts. 28 y 33) y de la seguridad jurídica, mismo artículo. Aduce que la renuncia al registro notarial y retirarse de la actividad importa la extinción de la fuente de ganancia o renta y que, por eso, la prestación complementaria no reúne las condiciones establecidas en el artículo segundo Ley 20628 para resultar imponible. En puntual referencia a la controversia que la sola capacidad contributiva resulta insuficiente si no se pondera la vulnerabilidad, crea diferencias tributarias igualando a los vulnerables con quienes no lo son.

La totalidad de los actores son escribanos jubilados de tal actividad, de avanzada edad, que reciben como añadido el haber ordinario proveniente de un sistema de reparto más una suma mensual de la Caja Notarial Complementaria de la Seguridad Social, y cuyo monto total de ingreso jubilatorio no solo supera los mínimos legales a los efectos del impuesto a las ganancias sino que alcanzan dentro de la escala del artículo 90 de la Ley 20628 (texto Ley 25239) un rango que los expone a sustanciales descuentos practicados sobre su beneficio.

Todo lleva a la tabla de retenciones que en los casos particulares son violatorias de la Constitución Nacional, olvidándose de la protección garantizada a la ancianidad artículo 75 inciso 23 de la Constitución Nacional, y corresponde por ello declarar la inconstitucionalidad de los artículos 23 inciso c), 79 inciso c), 81 y 90 de la Ley 20628 (textos según Leyes 27346 y 27430) y disponer, hasta que el Congreso Nacional legisle sobre el punto, no retenga a los actores suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias sobre los montos percibidos provenientes de la Caja Notarial Complementaria de la Seguridad Social. La presente causa no se encuentra firme.



En las resoluciones ya citadas de la ex legisladora de Entre Ríos ,se remarcó que era fundamental la situación de vulnerabilidad de la demandante que estaba enferma. El fallo de la sala dos de la Cámara de Seguridad Social, caso “Mira” sostiene directamente la inconstitucionalidad del Impuesto a las Ganancias sobre las jubilaciones, independientemente de la situación de vulnerabilidad del jubilado.-

Hacia fines del año 2019, la Cámara Federal de la Seguridad Social, sala II, en los autos caratulados “Calderale, Leonardo Gualberto c/ ANSES s/ reajustes varios”, dictó un fallo, con el voto de los doctores Luis Herrero y Nora Dorado, declarando la inconstitucionalidad del artículo 7, incisos 2 y 9, de la Ley 24463, artículos 24, 25 y 26 de la Ley 24241, y la actualización de la prestación básica universal. Sostiene el doctor Luis Herrero que toda ganancia requiere de alguna acción o actividad y la jubilación no tiene nada que ver con ella, y que la citada prestación es uno de los principales beneficios de la seguridad social, para cubrir el riesgo de ancianidad o subsistencia, que los impuestos requieren de hechos imponibles, lo cual no se cumple.

En este contexto, se puede inferir que los criterios de los fallos citados se aplican a los pasivos. Claro que ello no será automático, primero tendrán que iniciar juicio, pero este fallo indica que tarde o temprano ganarán el proceso.

Se resolvió que debía la institución dar apoyo a tan importante logro que podría mejorar en un monto muy considerable el ingreso de los escribanos jubilados, cuya actualización de salarios no llegaba a sus aspiraciones y necesidades.

Las reuniones de la Comisión de Jubilados se realizaron una vez por mes y se contó, en algunos casos, con la presencia de más de 40 escribanos; en dos oportunidades concurrieron el presidente del Colegio y el Dr. Carlos Laplacette.

Se resolvió, luego de distintas deliberaciones, iniciar procesos de hasta cinco escribanos en conjunto, que tendrían que tener intereses parecidos, a los fines de evitar demoras. Más de 150 escribanos resolvieron presentarse a juicio y se otorgaron poderes a integrantes del estudio Cassagne, quien ya había intervenido en procesos en



representación del Colegio ante la Corte Suprema de Justicia en la declaración de inconstitucionalidad de la barrera jurisdiccional (caso “Molina, Isaac c/ Provincia de Buenos Aires”, seguido luego por los casos “Peña c/ Provincia de Buenos Aires”, “Paz, Napoleón c/ Provincia de Buenos Aires”, y otros, en los cuales, además del doctor Juan Carlos Cassagne, intervinieron el doctor Lino Palacios y el doctor Oscar Alvarado Uriburu). A los fines de estos procesos, se otorgaron poderes judiciales y administrativos a favor de los doctores Juan Carlos Cassagne, Máximo Fonrouge, Exequiel Cassagne, Pablo Esteban Perrino, Ignacio de la Riva, Julio César Durán, Carlos José Laplacette y Patricio García Moritán.

La Comisión agradece especialmente al Departamento de Comunicaciones, al Departamento de Secretaría, a la Cdra. Patricia Arturi y a todos aquellos que colaboraron para un mejor desarrollo de las actividades.

Comisión de Escribanos Referencistas

Esc. Jorge Torr 

La Comisión realizó una intensa labor.

- De idéntica forma a lo realizado en años anteriores, el trabajo estuvo enfocado en la capacitación de los escribanos referencistas, realizando los ya tradicionales desayunos de trabajo en el edificio del Archivo de Protocolos de la calle Alsina.
 - » Las mesas de consultas se llevaron a cabo cada 15 días, y, como es habitual, versaron sobre la temática del estudio de títulos, con una considerable concurrencia de escribanos de registro y referencistas, importando un significativo aumento en la cantidad de reuniones celebradas al efecto respecto de aquellas realizadas en ejercicios anteriores. El propósito de las mesas redondas consiste en analizar entre todos los asistentes los casos particulares que se presentan en la elaboración de los estudios de títulos y arribar a una conclusión que sirva como orientación para dilucidar el problema (debiendo dejar



en claro que la finalidad de las mesas redondas no es emitir dictámenes sobre los puntos puestos a su consideración, ni pretende suplir la labor de los escribanos asesores del Colegio).

Ante el advenimiento de la pandemia originada por el Covid-19 y las medidas del aislamiento social preventivo y obligatorio, las reuniones presenciales de la comisión debieron suspenderse, pasando a celebrarse mediante la utilización de la plataforma de videoconferencias Zoom.

El 12 de junio de 2020, la Comisión fue convocada para participar en el denominado “Café Notarial”, que otorga puntos a sus concurrentes para la capacitación obligatoria establecida por los arts. 38 y 39 de la Ley 404.

El tema sobre el cual se encuentran trabajando los miembros de la Comisión versa sobre los expedientes judiciales electrónicos y su valoración a través del estudio de títulos.

Comisión de Integración Profesional

Escs. Florencia Arribas Gandulfo y Victoria Trueba

Habiendo comenzado sus actividades como coordinadoras a mediados del mes de marzo de 2020, las Escs. Florencia Arribas Gandulfo y Victoria Trueba consideran importante destacar las siguientes actividades:

- Reuniones semanales los días miércoles (19.30 h, salón De Hoz). La Comisión solo pudo realizar una reunión presencial, el 11 de marzo de 2020, ya que a la semana siguiente fueron suspendidas todas las reuniones de comisiones como resultado del aislamiento social preventivo y obligatorio. Como consecuencia de ello, la Comisión ha mantenido las reuniones semanales pero de forma online, a través de la plataforma digital Google Meet.
- Participación de los coordinadores en asambleas ordinarias del CFNA (segunda y tercera del año 2019, celebradas en la Ciudad Autónoma de Buenos).



- Participación de los coordinadores en los Cursos de Formación de Dirigentes organizados en el CFNA.
- Participación de las Escs. Fernanda Yoselí Cortez y Lucila Natalia Nieva en el Encuentro Nacional del Notariado Novel desarrollado en Córdoba, en el que presentaron un trabajo sobre el tema II, “El rol del notario en el comercio electrónico y blockchain, la función del notario latino y las nuevas tecnologías”.
- Participación de las coordinadoras actuales en la reunión virtual con la delegada y el subdelegado nacionales y los delegados y subdelegados provinciales en las que se trataron los siguientes temas: (i) reorganización/ modalidad de realización de los encuentros regionales y del Encuentro Nacional del Notariado Novel 2020 (ideas a plantear frente a la contingencia que nos ocupa); (ii) capacitaciones sobre los temas aprobados para el Encuentro Nacional del Notariado Novel 2020 (frente a la imposibilidad actual y aún indefinida en el tiempo de desarrollar los regionales de manera presencial); (iii) postulación a coordinadores del Encuentro Nacional del Notariado Novel 2020 (prórroga del plazo de presentación).
- Participación de las coordinadoras actuales en la asamblea extraordinaria de la Comisión del Notariado Novel del CFNA, en la que se trató la postura de esa comisión respecto de los Certificados Notariales Remotos (Resolución CD CECBA N° 103/20, acta 4124, 2 de abril de 2020, modificada por Resolución CD 112/20, acta 4125, del 9 de abril de 2020), habiéndose designado a la Esc. Florencia Arribas Gandulfo, como representante de la región centro, para la elaboración de un dictamen, el que fuera oportunamente elevado al CFNA, dejando a disposición la postura exclusiva de la Comisión de Integración Profesional de la Ciudad de Buenos Aires.
- Asistencia a ceremonias de matriculación y posesión de cargo de escribanos noveles a fin de invitarlos a participar de la comisión. Durante la cuarentena, las juras se están celebrando a puertas cerradas, por lo que la comisión no está presente en esos actos; no obstante, desde la comisión se contacta con posterioridad a los noveles, gracias a los datos proporcionados por las secretarías del Colegio, y allí se los invita a participar de la comisión. Con esta modalidad, muchos escribanos nuevos empezaron este año en las reuniones virtuales.
- Asistencia de miembros de la comisión a todas las campañas “Cuidá lo tuyo” organizadas dentro de este



período.

- Colaboración en distintos cursos que se dictaron en el Colegio, como de firma digital, de SAS y, especialmente, en todo lo referido a nuevas tecnologías que se van desarrollando.
- Participación de miembros de la comisión en el grupo de escribanos de emergencia, para cubrir los requerimientos de las personas que llaman al Colegio por no tener un escribano de confianza o porque no los estaban atendiendo y necesitaban escribanos para actos urgentes.
- Participación de miembros de la comisión en el grupo solidario de ayuda a escribanos jubilados, que consistió en comunicarnos con cada uno de los jubilados de la nómina y escribanos activos mayores de 65 años para consultarles si estaban acompañados o necesitaban algún tipo de ayuda por ser factor de riesgo y no poder salir de sus viviendas. Se los ayudó con recetas médicas, compras en el supermercado, dudas de sus jubilaciones, poderes, etc.
- Participación de dos de los integrantes de la comisión, Fernanda Cortez y Federico Risso, en la edición 2020 de la Universidad del Notariado Mundial “Jean Paul Decorps”, dirigida a jóvenes notarios.

Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos

Esc. José Lorenzo

El proyecto de modificación del régimen de donaciones (expte. S-62/2017, actualmente, expte. S-328/2020) ha sido reingresado durante el mes de marzo de 2020 por nueve senadores. La Comisión ha desarrollado un seguimiento y acompañamiento intensivo, con un trabajo coordinado con el CFNA.

- En esta dirección, los miembros de la Comisión han concurrido a diversos eventos en el Congreso de la Nación, con el objeto de contactar legisladores, procurando la aprobación del proyecto, muchos de ellos derivados del



acuerdo de colaboración recíproca celebrado con el Círculo de Legisladores de la Nación.

- En la mayoría de los casos, y con la concurrencia del actual presidente de nuestra colegiatura, la Comisión fue recibida por los Senadores Federico Pinedo (MC), Humberto Schiavoni, Roberto Gustavo Basualdo, Luis Petcoff Naidenoff, Victor Zimmermann, Antonio José Rodas, Juan Mario Pais, Marcelo Fuentes (MC) y Ana Claudia Almirón, actual presidente de la Comisión de Legislación General del Senado de la Nación, en relación al referido proyecto sobre donaciones.
- También se mantuvieron reuniones, tanto presenciales como virtuales, con los Dres. Julián Massolo y Maximiliano Flamma de la Secretaría General de Presidencia de la Nación, el Esc. Luciano Scatolini del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, y el Dr. Victor Antonio Malavolta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al efecto.

Por otra parte, la Comisión ha contribuido con la ideación y redacción del anteproyecto de preservación y publicidad de las cláusulas de autoprotección o previsiones para la propia incapacidad, en conjunto con las diputadas Carolina Estebarena y Claudia Neira de la Legislatura Porteña, cuyo ingreso aún no se ha concretado.

Finalmente, la Comisión ha cumplido con el seguimiento de los diversos proyectos de ley de interés notarial, en virtud de la información remitida por la Fundación Nuevas Generaciones, en cuanto a los proyectos ingresados como a su trámite legislativo.

Comisión Ley 17050

Esc. Esteban Urresti

Hasta mediados de marzo de 2020, la Comisión, en sus reuniones semanales, basó su actividad en la colaboración con la dirección del Registro de la Propiedad en, por ejemplo, la implementación de:



- Un nuevo sistema de registración inmobiliaria RPI-GDE que opera como módulo del GDE.
- Servicios web (publicidad registral, calculadora de aranceles, precarga para el régimen de protección de viviendas, desafectación e informe de dominio, asesoría jurídica online, acceso a información pública y estadísticas de escrituras, precarga de minuta de registración de documentos notariales).
- Plan de retiros voluntarios.
- Acuerdo extrajudicial por los reclamos por el 19.9%.
- Acuerdo extrajudicial con la OSUPCN por el reclamo de aportes.

Un tema aún inconcluso y de gran importancia es el desarrollo de un nuevo sistema de ingreso de los trámites vía web o presencial.

La caída de la actividad desde el mes de marzo implicó un déficit operativo que hasta ahora fue subsanado con fondos de la Ley 23412.

Otro tema aún pendiente de encarar es el cuadro tarifario del Registro de la Propiedad y el funcionamiento del convenio de cooperación vigente en aspectos básicos que han ido tergiversando lo señalado en la Ley 17050, como por ejemplo el porcentaje y mecanismo del reintegro de los gastos de administración e institucionales del Colegio.



Institutos

Instituto de Derecho Civil

Esc. Julio Capparelli

El Instituto ha sesionado con la asistencia de un gran número de sus miembros, los días miércoles, en el horario de 9.45 a 11.45, a excepción de los recesos de invierno y de verano.

- Se ha realizado el estudio en profundidad de artículos doctrinarios, fallos jurisprudenciales, proyectos de ley, disposiciones técnico-registrales, decretos y leyes, entre los que se destacan los siguientes:
 - » “Estudio sobre contratos en homenaje al Académico Jorge Horacio Alterini” (La Ley)
 - » “Una nueva herramienta de solución extrajudicial de conflictos en las relaciones contractuales frente al Covid-19. El principio de negociación”, por Celia Weingarten
 - » “Sociedades de profesionales. Aspectos regulatorios a partir de la sanción del CCyC”, por Alberto V. Verón
 - » Firma digital. Firma electrónica
 - » DNU 2020/316 y DNU 2020/332
 - » “Función notarial y coronavirus”, por Natalio Etchegaray
 - » “Cuestiones patrimoniales en el derecho de familia” (La Ley)
 - » Reglamento sobre certificados notariales remotos
 - » “Ivankovic, Irma Ofelia Antonia y otro s/ acción declarativa”, abril 2019, Juzg. Civil 95
 - » “El aislamiento hoy nos tiene más unidos que nunca”, por Cristina Armella



- » DA 467 de Jefatura de Gabinete
- » COVID 19- análisis de su normativa
- » Dictamen de la Academia Nacional de Notariado sobre fuerza mayor
- » “La rabiosa actualidad del testamento en caso de epidemia”, por Javier López Galiacho Perona
- » “Gole, Juan Carlos c/ Registro de la Propiedad Inmueble Expte 242/2018 s/ recurso directo a cámara”, febrero 2019, Sala L, Cámara Civil
- » “Expensas vs cuota social. Asociación civil constituida como sociedad”, por Fernando Canfora
- » Análisis de la Ley de Locaciones Urbanas
- » “Acción de colación”. CNCIV, sala J, 12/6/2020, “V.M.H. c V.P.T. y otro s/ colación”
- » “Sucesión testamentaria. Supuesto de aplicación del derecho de representación. Muerte del sobrino instituido heredero antes del fallecimiento del testador. Inclusión del hijo en la sucesión. Solución legislativa receptada en el art. 2429 del Cod. Civ y Com.” CNCIV sala M 18/3/2019 “O’F., J.E. s/ sucesión testamentaria”.
- » “La interpretación intertemporal de la ley y las donaciones a herederos forzosos”, por Ángel F. Cerávolo
- » “La adecuación de los clubes de campo y barrios privados”, por Marina Mariani de Vidal y Adriana N. Abella
- » “La procedencia de las asambleas virtuales en el régimen de la propiedad horizontal”, por Ignacio Juan de Garay Lanús
- » “Ineficacia de los actos realizados por el fallido desposeído. Situación del adquirente de buena fe”, por Ángel F. Cerávolo



- » Fallos “Farfán” y “Zacarías”, sobre caducidad de hipoteca
- » Proyecto sobre modificación de las donaciones
- » “Escrituras de donación de inmuebles sin transmisión de dominio y poder post mortem y escritura traslativa de dominio para su cumplimiento”, por Zulma Dodda y Luis R. Llorens
- » “Revitalizaciones de las donaciones sin transferencia de dominio”, por Zulma Dodda
- El Instituto ha desarrollado el dictado de talleres internos a cargo de sus distintos integrantes sobre los siguientes temas: donación de bienes muebles y muebles registrables, inhibiciones, asambleas a distancia, prescripción, partición, fideicomiso, testamentos desde la jurisprudencia actualizada, albaceas, propiedad horizontal, reglamento sus cláusulas, cesión de derechos y cesión de herencia, usufructo, uso, habitación, firma digital firma electrónica sus diferencias.
- Por último, cabe destacar que, en el seno del Instituto, se han analizado y respondido consultas efectuadas por los colegas de la demarcación vía web, las que versaron sobre temas inherentes a materias de estudio del mismo. A modo de ejemplo se citan: partición, donación de inmuebles, fideicomiso, representación voluntaria, parental y societaria, usufructo, cesión de derechos hereditarios, hipoteca, bien de familia beneficiarios, uniones convivenciales, disolución de sociedad conyugal, compensación económica, entre otras.



Instituto de Derecho Comercial

Esc. Norberto Benseñor

Más allá de la crítica situación sanitaria y el aislamiento social impuesto desde el 19 de marzo de 2020, que impide concurrir a reuniones presenciales, el Instituto se ha mantenido tan activo como siempre, vía mecanismos tecnológicos.

- Desde que comenzó el aislamiento, se han celebrado, con la misma frecuencia quincenal, todas las reuniones de modo virtual, mediante la aplicación Zoom, con la participación de expositores de la talla de María Acquarone, Pilar Rodríguez Acquarone y Oscar Cesaretti. También disertaron en varias oportunidades las autoridades del Instituto: Escs. Norberto Benseñor, María Cesaretti y Gastón Mirkin. En promedio, han asistido en forma remota aproximadamente 30 participantes a cada encuentro virtual, con una duración, en la mayoría de los casos, de más de 2 horas. El Instituto, adaptándose a estas circunstancias, no solo mantuvo el interés y la activa participación sino que, además, ha incorporado nuevos participantes, circunstancia que genera entusiasmo para pensar en nuevos proyectos académicos en el segundo semestre.

El instituto cree firmemente que fortalecer los vínculos y afianzar las relaciones le permitirá al notariado sobrellevar las circunstancias adversas.

♦ **Período 1/7/19 - 31/10/19:**

1) Autoridades, integrantes y reuniones del Instituto: presidente: Victoria Sandra Masri, vicepresidente: Virginia Nardelli Moreira, secretario: Alejandro Ruiz Schulze. Integrantes: 35. Reuniones periódicas semanales y en forma remota diariamente.

2) Logros:

» Jornada Proyecto de Ley General de Sociedades (16/7/19): Fue un honor y desafío para el Instituto tener



a cargo la organización de esta jornada en el Colegio, en la cual se recibió a los señores senadores doctor Federico Piñedo y Ada Itúrriz de Cappellini junto a los doctores Gabriela Calcaterra, Liuba Lencoba Besheva, Arturo Liendo Arce, Rafael Manóvil, Julio César Rivera, Alfredo Rovira y Guillermo Ragazzi, estos últimos autores del Proyecto Ley General de Sociedades. El instituto formó una subcomisión a efectos de elaborar un análisis del proyecto, el cual fue remitido al escribano Norberto R. Benseñor. En octubre de 2019, el instituto tuvo una reunión con la Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos del Colegio, la solicitó otro informe sobre el proyecto. Asimismo, el instituto recibió con mucho halago la nota de agradecimiento por la organización de la jornada suscripta por Federico Piñedo, entonces presidente provisional del Honorable Senado de la Nación y coautor del proyecto.

» Jornada Notarial 2019 (CECBA, 30/8/2019): El Instituto tuvo el honor de participar como disertante en la Jornada Notarial 2019, organizada por el Colegio. El tema elegido fue “Innovaciones en el derecho societario”. El instituto invitó al mencionado evento al Dr. Rafael Manóvil, quien expuso sobre grupos societarios y sociedades extranjeras.

3) Temas analizados:

- » Estudio del proyecto de reforma de la Ley General de Sociedades.
- » Incorporación de herederos del socio fallecido.
- » Análisis de reuniones a distancia y redacción de cláusulas estatutarias.
- » Protocolo familiar. Pilar para la planificación empresarial.
- » Comercialidad de las sociedades y su finalidad de lucro.
- » Sociedades BIC (beneficio interés colectivo).
- » Sociedades canceladas y de plazo vencido.



- » Redacción de cláusulas para la oferta pública de acciones.
- » Resolución 432/19 del Consejo Directivo referente a la falta de una o varias firmas digitales en los instrumentos de constitución de SAS.

Asimismo se elevaron sugerencias al Consejo Directivo sobre:

- » Proyecto de reforma de la Ley General de Sociedades.
- » Creación de un registro de protocolo familiar en el ámbito de nuestro Colegio.
- » Creación de una comisión para el estudio e incumbencia notarial en relación al compliance y el notario como oficial de cumplimiento.

4) Consultas online: El Instituto recibió 7 consultas online, así como consultas presenciales, las cuales fueron respondidas en tiempo.

5) Palabras de agradecimiento de la Esc. Victoria S. Masri:

«En estos veinticinco años que tuve el júbilo de presidir el Instituto de Derecho Comercial, hemos trabajado muchísimo, analizando y profundizando los diversos temas, estando a la vanguardia del derecho societario. Hemos intervenido en la presentación de ponencias, tanto en el ámbito notarial como en el societario, hemos organizado diversos congresos, jornadas, talleres y cursos, poniendo al notariado en un lugar de preeminencia. Elevamos diversas sugerencias a nuestros consejeros ante las posibles modificaciones o innovaciones que nuestro Colegio podría gestar, las cuales muchas fueron recibidas e implementadas, tal como la creación del Registro de Fideicomiso Inmobiliario, ante la posibilidad de quedar incluido dentro de la normativa de Inspección General de Justicia. Tratamos de defender nuestras incumbencias generando jornadas, como aquella celebrada ante la inminente sanción de la Resolución 7/05 o, más cercano aún, el proyecto de reformas de la ley general de sociedades, entre otras.

Mucho se ha hecho, quedando mucho aún por hacer.



Quiero agradecer a los diversos consejos que se han ido sucediendo durante estos 25 años que confiaron en mí y me permitieron trabajar con la libertad y responsabilidad que tan alto cargo requería.

Asimismo, no puedo dejar de agradecer y valorar especialmente a todos y cada uno de los integrantes que conforman los distintos sectores del personal del Colegio por todo el apoyo que me brindaron en cada momento. Y, sobre todo, gracias a mis queridos colegas integrantes del Instituto que una vez por semana, durante estos veinticinco años, me han acompañado en esta hermosa vida notarial, forjando mucho más que reuniones doctrinarias».

♦ **Período 1/11/19 - 30/6/20**

- 1) Asumen las autoridades designadas por el Consejo Directivo: Esc. Norberto Rafael Benseñor (presidente), María Cesaretti (vicepresidente) y Gastón A. Mirkin (secretario).
- 2) Incorporación de nuevos miembros: A partir de noviembre de 2019 se incorporaron al Instituto los siguientes 17 nuevos miembros: Norberto R. Benseñor, María Cesaretti, Gastón A. Mirkin, María T. Acquarone, Pilar Rodríguez Acquarone, Oscar Cesaretti, Agustín Ceriani Cernadas, Adrián Comas, Nancy E. Barre, Rocío Ibañez, Mariano Russo, Romina Guaragna, Sabrina Nigro, Julieta Canera, Gisela Rodríguez Casset, María del Rosario Stoppani y Nora Arévalos. (Se aclara que podría darse el caso de que algunos de los nuevos miembros del instituto no estén incorporados formalmente por no haber aún enviado la nota solicitando la incorporación a través de la Mesa de Entradas Virtual del Colegio o, habiéndolo hecho, aún no se ha podido aceptar su incorporación desde el punto de vista formal).
- 3) Temas tratados:
 - » RG IGJ 1/2020, 2/2020, 3/2020 y 4/2020. María Cesaretti. 10/3/2020.
 - » RG IGJ 11/2020 sobre reuniones a distancia. Alejandra Glogger y Luciana Hernando. 31/3/2020.
 - » Derecho a la información de los socios. Oscar Cesaretti. 14/4/2020.



- » Representación societaria. Fallo “Peña Freytes c/ Los Lagartos CC”. Norberto Benseñor. 28/4/2020.
- » Poderes societarios. Resolución IGJ Agromanía SA (24/11/03). María Cesaretti y Rocío Ibañez. 12/5/2020.
- » Competencia en razón de las personas (art. 291 CCCN). Norberto Benseñor. 26/5/2020.
- » RG IGJ 25/2020 y 27/2020 sobre adecuación de conjuntos inmobiliarios. Pilar Rodríguez Acquarone. 9/6/2020.
- » Proyecto de ley de reforma ley 27.349 y nuevo estatuto modelo de la IGJ (RG 23/2020). Gastón Mirkin. 23/6/2020.
- » Cesión de cuotas de SRL y de acciones de SA. María Acquarone. 7/7/2020.

4) Informes y textos modelos elaborados por el Instituto:

- » RG IGJ 11/2020. Reuniones societarias a distancia: Informe sobre la RG IGJ 11/20 sobre reuniones a distancia; incluye modelos de cláusulas de reuniones a distancia en directorio y asamblea de SA y gerencia y reunión de socios de SRL. Distribuido a los colegas el 17/6/2020.
- » RG IGJ 17/2020. Regularización de las SAS con firma electrónica: Informe sobre la RG IGJ 17/20 sobre regularización de SAS constituidas con firma electrónica. Incluye ejemplos prácticos, indicando cuáles SAS deben ser subsanadas. Distribuido a los colegas el 2/7/2020.

5) Otras actividades realizadas:

- » Reclamo por demoras de los colegas para obtener turnos en la IGJ: El 8/6/20, el Instituto envió al presidente del Colegio una nota solicitando poner en conocimiento de la IGJ la dificultad de los colegas para obtener turnos. El reclamo fue puesto en conocimiento de la IGJ por el Colegio.
- » Café Notarial modalidad online: El 1/7/2020 las autoridades del Instituto participaron del Café Notarial



modalidad online. Temas tratados: (i) sociedades por acciones simplificadas, (ii) reuniones a distancia y (iii) sociedades extranjeras.

6) Consultas online:

» El Instituto recibió 11 consultas online, que fueron respondidas en tiempo.

Instituto de Derecho Internacional Privado

Esc. María Marta Herrera

El Instituto llevó adelante actividades en forma regular durante el período en consideración. Durante el ASPO, sus miembros (Escs. Cecilia Korniuza, Magdalena Tato, Diego Mage y Rosamarina Kravits) llevaron adelante reuniones virtuales a través de la plataforma Zoom. En las mismas también participaron reconocidos profesores, como la Dra. Lilia Calderón Vico de Della Sabia, y colegas que plantearon consultas concretas sobre temas particulares. Se continuó con el asesoramiento, vía email, a los colegas que formularon consultas por la página web del Colegio. Los temas más consultados han sido: forma de los poderes, régimen de capacidad de menores, régimen patrimonial del matrimonio y divorcio vincular, contratos de transferencia de inmuebles ubicados en el extranjero y sucesiones con elementos extranjeros.

Este año no se pudo llevar adelante el seminario anual, que se ha venido desarrollando desde la creación del instituto, pero se planea su celebración en 2021, vía Zoom –plataforma que ha funcionado muy bien para llevar adelante actividades académicas–.



Instituto de Derecho Procesal

Esc. Angélica Vitale

Fue necesaria la adaptación del trabajo a realizar y de cada uno de los miembros del Instituto, que brindaron su colaboración plena en todo momento, transformando las reuniones presenciales y quincenales en semanales y virtuales.

- Breve descripción de labores, gestiones y resultados obtenidos:
 - » Se siguió de cerca la digitalización del Poder Judicial y la jurisprudencia que fue emanando en tiempos de pandemia, la que fue comentada por cada uno de los participantes, sobre todo en materia de notificaciones.
 - » Se trató intensamente la aplicación de la Ley 27423 de honorarios de peritos y auxiliares de la justicia, propiciando su aplicación en el caso de oficios dirigidos al Colegio desde expedientes judiciales, y se expuso al respecto en el Consejo Directivo.
 - » Se estuvo al día con las respuestas a las consultas que por mesa virtual fueran realizadas.
 - » Tuvo un amplio desarrollo el tema del asentimiento conyugal o convivencial, en su caso, en escrituras judiciales, que se expuso con demostración por Power Point.
 - » Se comenzó el estudio del proyecto de reforma del código procesal y las nuevas incumbencias que surgen de dicha reforma, como la consignación extrajudicial y la notificación fehaciente notarial en domicilio electrónico.
 - » Se presentó al Consejo Directivo la necesidad de tramitar ante la Cámara Civil la sugerencia del libramiento de oficio al Registro de Actos de Autoprotección en la iniciación de causas por discapacidad para obtener información sobre si existen registradas designaciones de curador en los distintos instrumentos.
 - » Se encuentra en carpeta el trabajo que se presentó, también en la Cámara Civil, de declaraciones



testimoniales en audiencias privadas, incluyendo en dicho trabajo el desarrollo del procedimiento a seguir.

- » También se encuentra en carpeta la preparación de un vademécum que comprenda las actuaciones judiciales principales y, en sus casos, imprescindibles a realizar por un escribano que actué como perito auxiliar de la justicia.
- » Ante la nueva figura del certificado notarial remoto se preparó el trabajo de los acuerdos preconcursales realizados por certificado notarial remoto.

Es de destacar en el grupo humano que conforma el Instituto el respaldo, la solidaridad, el estar el uno para el otro, para lo que se necesite, las sugerencias de solución, los audios aclaratorios de distintas posturas, o sea, el compartir las satisfacciones y/o los desacuerdos que brinda el ejercicio profesional. Del instituto debe destacarse el compañerismo y el enlace con el Consejo Directivo a través sus miembros, que los mantuvo siempre atentos y actualizados, aun en épocas de pandemia, en problemáticas notariales así como también en temas institucionales.

Para futuro, el Instituto está dispuesto a acompañar el desarrollo tecnológico, para que no sea ni desconocido ni temido.

Instituto de Derecho Registral

Esc. Sebastián Grillo

El Instituto se reunió bajo la presidencia de la Esc. Patricia Marcela Casal y luego del Esc. Sebastián N. Grillo (30/10/19 en adelante). El curso habitual del Instituto fue alterado, a la vez que el resto de las actividades del Colegio y de los escribanos en general, por el Decreto 297/20, que determinó el ASPO en el marco de la pandemia Covid-19. Por ello, hasta el 10/3/2020, los encuentros se realizaron como habitualmente y de manera presencial, los días martes, a las 19.30 h, en el 6º piso de Av. Las Heras 1833. Una vez decretado el ASPO, las autoridades



del Instituto decidieron suspender por una semana las reuniones de forma preventiva y luego efectuar un relevamiento de distintas alternativas para poder organizar su funcionamiento en consonancia con el nuevo cronograma de atención del Colegio, y encontrar la manera más adecuada de continuar las reuniones de forma remota, de modo que fuera la más amena para los miembros del instituto, contemplando no dejar a nadie sin la posibilidad de seguir participando. Ello así, durante tres semanas se fueron implementando y probando distintas modalidades, siempre continuando la comunicación de manera fluida vía grupo de WhatsApp creado al efecto, con distintas alternativas: envío de videos grabados, material de lectura, consultas de colegas, etc. Finalmente, luego de algunas reuniones “piloto”, el 14/4/20 se efectuó la primera reunión oficial vía la plataforma Zoom, donde se pudo verificar, atento a la asistencia, que la voluntad de trabajo y el compromiso de los integrantes del instituto atraviesa todas las tecnologías y no entiende de edad ni de generaciones.

Con las mencionadas vicisitudes, la actividad estuvo enfocada sobre distintas tareas, ordenadas en cuatro ejes principales.

1) Investigación académica y elaboración de artículos de doctrina y trabajos para su presentación en congresos y jornadas y en la *Revista del Notariado*:

» Se ha publicado un artículo de la Esc. Patricia M. Casal en la *Revista del Notariado* N° 935, denominado [“El asentimiento conyugal y convivencial en un escorzo”](#), que tiene un análisis de neto corte registral y viene a cumplimentar el objetivo comprometido de aporte del instituto a la doctrina notarial. Se trabajaron asimismo los temas correspondientes a la Jornada Notarial Argentina 2020, a realizarse en Chaco, con temas de actualidad notarial y registral tales como los documentos electrónicos y digitales, suscitando particular interés para el instituto lo relativo a los certificados registrales expedidos online y con firma digital. (La jornada se encuentra actualmente suspendida en razón del Covid-19).

2) Elaboración y programación de actividades, cursos, talleres y contenidos dirigidos a colegas:

» Se hizo hincapié en el tratamiento y estudio de temas de interés registral pero con alcance notarial



general, siendo el instituto invitado por el Consejo Directivo a participar en el Café Notarial del año 2020, proponiendo el tema “Panel de consultas frecuentes y taller de casos prácticos”. Asimismo, destacamos la elaboración por parte del instituto de un informe de situación respecto de la suspensión de los plazos registrales del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal con motivo del Covid-19, tema que se entendió de indispensable necesidad toda vez que las implicancias de la apertura y cierre del Registro significaron motivo de muchas dudas por parte de los colegas y la comunidad. Tan es así que dicho informe ha sido difundido por el Colegio como material de consulta para todos los colegiados, lo que resultó en un reconocimiento a la utilidad de esas herramientas. Todo ello con la intención de enriquecer el estudio del derecho registral pero con la finalidad de acercarle a la comunidad notarial los debates y temáticas abordados en el Instituto, proyectando el mismo como enlace necesario entre el notariado y el derecho registral.

3) Atención de consultas de colegas y miembros del Instituto:

» Se continuó brindando espacio al estudio de casos presentados por colegas integrantes del Instituto y se dió tratamiento a numerosas consultas de notarios de esta demarcación en el marco del régimen de consultas online previsto por el Consejo Directivo. Se destaca la cantidad de consultas recibidas, pudiendo interpretarse como muestra de la incidencia de lo registral en la actividad notarial, llegando en la actualidad a más de 50.

4) Análisis y debate sobre legislación, proyectos y normativa registral:

» Se ha dedicado buena parte del trabajo a analizar la normativa registral a nivel local y nacional, como ser: alcances e implicancias de las nuevas DTR e instrucciones de trabajo, suspensiones y prórrogas de plazos, etc. También se ha debatido numerosas veces sobre la implementación de nuevas tecnologías en el ámbito registral, como el uso de la firma digital y sus aplicaciones en lo registral y lo relativo a distintas plataformas generadas por los organismos: rúbrica de libros, sistema de precarga de minuta, etc.



Cabe destacar el interés y compromiso de los miembros del Instituto respecto del trabajo realizado y el reconocimiento a su voluntad de participación a pesar de las vicisitudes de la pandemia y la problemática de los dispositivos tecnológicos con que cada uno puede contar.

Instituto de Derecho Tributario

Esc. Julián González Mantelli

Debido a la implementación, desde el 20 de marzo de 2020, del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por el DNU 297/2020 con motivo de la pandemia, la actividad del Instituto debió modificarse. Los miembros del Instituto comenzaron a reunirse virtualmente, a través de las plataformas Zoom y luego Google Meet –que es más segura–.

Tanto en forma presencial como en forma virtual, el Instituto ha trabajado con la misma dedicación de siempre y el compromiso de sus miembros durante todo el año.

- Actividades desarrolladas:

- » Se han recibido varias consultas de los colegiados a través del acceso restringido de la página web. Hasta el 30 de junio de 2020, el instituto ha respondido 88 consultas referidas a temas impositivos y por dudas derivadas de las normas de la Unidad de Información Financiera (UIF). En algunos casos, debido a la complejidad de las mismas, se les ha solicitado a los consultantes que se apersonaran cuando el instituto se reunía, para recabar mayor información y dar una respuesta más completa. En otros casos, desde la implementación del ASPO, los consultantes participaron de las sesiones virtuales del instituto, con muy buenos resultados.
- » Como todos los años, el instituto mantuvo actualizado el resumen de los aspectos impositivos de la actividad notarial más relevantes, a fin de constituir una herramienta eficaz para los colegiados.



- » Se han dictado cursos impositivos.
- » Se trabajó en la actualización del vademécum.
- » El instituto está realizando un riguroso análisis y selección de las consultas recibidas, a fin de proceder a la publicación de preguntas frecuentes y, así, brindar una nueva herramienta de consulta para los colegiados.
- Proyectos y desafíos que el instituto tiene por delante:
 - » El instituto seguirá con la evacuación de consultas tributarias.
 - » Continuar con el análisis y estudio de las normas tributarias.
 - » Concluir la revisión del vademécum, para proceder a su publicación.
 - » Continuar con el dictado de cursos.
 - » Concluir la selección de preguntas frecuentes y proceder a su publicación.

Instituto de Filosofía

Esc. Bernardino Montejano

Durante el segundo semestre de 2019, el Instituto continuó en sus reuniones quincenales con el tema “Filosofía del lenguaje”. Expusieron los escribanos Nigro y Montejano sobre Martín Heidegger y la escribana Pontoriero sobre Nietzsche. Asimismo, el escribano Hernán de Pablo trató la cuestión de las funciones y los problemas del lenguaje. También se analizó el tema de filosofía de la tecnología.



Para despedir el año y no pudiendo hacerlo en el Colegio, los miembros del Instituto compartieron una comida el 10 de diciembre en el Instituto de Filosofía Práctica, en una animada y amical reunión, a la cual asistieron también mujeres y maridos de los integrantes.

En los primeros meses de 2020, los miembros del Instituto se reunieron una sola vez en forma presencial, para definir los temas a tratar durante el año. Al iniciarse el aislamiento obligatorio, se decidió hacer las reuniones por videoconferencia. Expuso el escribano Alfredo Cuerda sobre hermenéutica y el escribano Hernán de Pablo sobre lenguaje notarial.

Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y Museo Notarial Argentino

Esc. Álvaro Ramírez Arandigoyen

El Instituto y el museo han cumplido en llevar a cabo una extensa y fructífera tarea en relación a la acción de investigar, difundir y preservar el patrimonio y la historia de la actividad notarial, participando activamente en distintas actividades llevadas a cabo por el Colegio. El instituto llevó adelante las reuniones mensuales correspondientes al año 2019, durante las cuales sus integrantes presentaron distintas investigaciones, que, puestas a consideración de los miembros presentes, fueron enriquecidas con información y opiniones; de esta manera, se enriqueció el debate sobre diversos temas derivados del tema principal, al cual se hicieron importantes aportes históricos. Los trabajos presentados fueron luego utilizados para distintos eventos, sesiones públicas y publicaciones, como la página web del Museo Notarial Argentino.

♦ Patrimonio

A comienzos del año 2019, el patrimonio sufrió un grave perjuicio, ya que una importante cantidad de libros antiguos sufrieron daños al ser mojados como consecuencia de la rotura de un caño de provisión de agua potable dentro del recinto del Museo Notarial Argentino. Su recuperación llevó gran parte del período aquí consignado,



siendo su restauración finalizada en el mes de septiembre. De esa forma, se los pudo exhibir en el mes de noviembre, durante el desarrollo de la Noche de los Museos, en impecables condiciones.

♦ Delegaciones

El Museo Notarial Argentino Delegación Córdoba ha mantenido, a través de la licenciada Miriam Brussa, una constante corriente de información de sus actividades durante el año 2019 y los primeros meses del año 2020, material que ha sido subido a la página web del museo.

Durante el año 2020, dada la cuarentena ocasionada por el Covid-19, no se han podido llevar a cabo reuniones, lo cual no impidió que se mantuviese contacto con los miembros del instituto y con los museos del interior del país, recibiendo y enviando notas sobre diversos temas institucionales.

En lo que respecta al Museo Notarial Argentino y de Investigaciones Históricas Delegación Corrientes, se nos ha informado que, por Resolución 20 dictada por la comisión directiva del Colegio de Escribanos de Corrientes, en fecha 28 de abril del 2020, se ha designado como nuevo director al escribano Pedro Carlos Canet Fages.

En ocasión del Día Internacional de los Museos, se recibieron cordiales y afectuosos saludos, que se hicieron extensivos a todas las delegaciones del país.

♦ Sesiones, visitas y trabajos

Las tareas del instituto y del museo no se han detenido; sus miembros, desde sus hogares, se han preocupado por aportar ideas, propuestas y planear a futuro actividades y eventos, que serán posibles a partir de que la pandemia finalice.

- Sesiones ordinarias año 2019: 5 (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).
- Sesiones públicas año 2019: 3:



- » 2 de noviembre de 2019: Noche de los Museos; “Homenaje a Alfonsina Storni”, por la licenciada Ana Franceschini;
- » 21 de noviembre de 2019: acto académico organizado por la Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad de Buenos Aires, que incluyó la entrega del “Galardón Historiador Porteño” a la señora Otilia Da Veiga.
- Visitas guiadas año 2019: 2 (dos) “Salón Soldi” por el escribano Oscar Luis Vadell y “Alumnos de último año del Práctico de Derecho de la UBA” por la doctora Ana Segovia y el investigador Juan A. Lucero.
- Trabajos de investigación año 2019: 2: “Origen de la Industria en la Argentina” por el escribano Norberto García, y “Carlos de la Torre” por el investigador Juan Aurelio Lucero, publicado en la página web del Museo Notarial Argentino.
- Temas presentados para debate en las sesiones ordinarias: 5: “El tabelión, su oficio, la fe en las escrituras” por el escribano Álvaro D. Ramírez Arandigoyen; “María Antonia de Paz y Figueroa (Mama Antula)” por la licenciada Ana Franceschini; “Pensamiento de Juan Bautista Alberdi” por el escribano Oscar Luis Vadell; “Ley de enfiteusis de 1821” por el investigador Juan Aurelio Lucero; y “Los terratenientes en la provincia de Buenos Aires” por el escribano Jorge R. Depaoli.

♦ Museo Virtual

En el mes de octubre de 2019 se lanzó la nueva web, rediseñada por el Departamento de Comunicaciones del Colegio, y se actualizaron algunos de los contenidos del sitio.



♦ La Noche de los Museos - Sábado 2 de Noviembre de 2019

El museo participó por decimocuarta vez consecutiva, abriendo sus puertas al público desde las 20 hasta las 2 de la madrugada. La jornada se desarrolló en un clima festivo, con gran respeto e interés por parte de los asistentes con relación a la función notarial.

Para iniciar, se realizó el Rincón Literario, dedicado a Alfonsina Storni, a cargo de la licenciada Ana Franceschini. A las 20.30 h, una gran cantidad de niños cantó y bailó con Bigolates de Chocote, la conocida banda de música y teatro. A las 22 h, en el Salón Soldi, se realizó una visita guiada a cargo del Esc. Oscar L. Vadell, vicepresidente del Instituto de Investigaciones Históricas Notariales, y actuó el Coro del Colegio de Escribanos “Julio A. Aznárez Jáuregui”, el que, bajo la dirección de Silvia S. Pérez Monsalve, interpretó, a sala llena, música popular argentina y latinoamericana. Continuamos con un concierto lírico: “Il salotto della nonna”, con dirección y piano del maestro Dante Ranieri y la actuación de Santiago Chena (tenor), Virginia Scavino (mezzosoprano), Rodolfo Cabrera (tenor) y Fabián Persic (comentarios). Para cerrar, se presentó la Louisiana Jazz Band, con una recreación del jazz tradicional de New Orleans de los años 20.

Cabe destacar que, antes de cada espectáculo, el director del museo se presentaba en el salón de actos, ataviado como escribano de época, para explicar la función e importancia de los notarios en la sociedad.

Los asistentes también pudieron disfrutar de la exposición “Un recorrido por documentos, libros y objetos del siglo XIX” y de la muestra de pintura del grupo de escribanos pintores, quienes presentaron una exposición colectiva de pintura de variadas técnicas y temáticas, como así también el rincón de escultura, a cargo del Esc. Norberto García. En el Espacio Niños, los más pequeños recibieron de manos del escribano de época un certificado de su visita al museo y construyeron un mural relacionado con la propuesta “Las profesiones, ¿qué hace un escribano?”.

Fue una bella velada en la cual el Colegio abrió sus puertas a casi 1000 asistentes entre escribanos, amigos y público en general, desde una perspectiva cultural diferente a la habitual.



♦ Entrega del “Historiador Porteño” 2019

Como cierre del año, el jueves 21 de noviembre del año 2019, la Junta Central de Estudios Históricos de la Ciudad de Buenos Aires llevó a cabo, en el Salón José Gervasio A. de Posadas del Colegio, una gala lírica en ocasión de entregar a la licenciada Otilia Da Veiga la distinción “Historiador Porteño”. Como hace muchos años, la Junta Central, junto con el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y el Museo Notarial Argentino, lleva a cabo este acto donde en un ámbito cultural se entrega la antedicha distinción.

Presidió el acto la presidenta de la Junta Central, profesora Nélide Pareja, quien entregó la distinción a la licenciada Otilia Da Veiga, para luego dar paso a la gala lírica, que presentó el arquitecto Néstor Echevarría. Cantaron fragmentos de óperas de Mozart, Puccini y Verdi. Actuaron la maestra Rita Casamajor al piano, y los intérpretes fueron Gabriela Bernedo (soprano), Agostina Tudisco (mezzosoprano) y Joel Iglesias Arcocel (tenor).



Tribunales, centros y registros

Registro de Actos de Última Voluntad y Registro de Actos Autoprotección

Escs. Rodolfo Kligmann, Angélica Vitale, Cristina Moore, Irene Recalde, Paula Rodríguez Foster, Marta Herrera, Patricia Lanzón, Andrea Galante de Mayol

El Registro de Actos de Última Voluntad fue creado por Resolución del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos del 14 de septiembre de 1965. Sus principales actividades están destinadas a la toma de razón de testamentos otorgados por escritura pública, testamentos ológrafos, las protocolizaciones de testamentos, las revocaciones, las sentencias que declaren válidos o afecten la validez de tales actos y las designaciones de tutor; también, a la expedición de informes judiciales y consulares en respuesta a requerimientos de información sobre el registro o no de testamentos u otras disposiciones de última voluntad otorgados por los respectivos causantes. Conforme a la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires, este registro se encuentra dirigido por un consejo de administración, actualmente compuesto por los Escs. Rodolfo Kligmann, Angélica G. E. Vitale, María Cristina Moore (consejeros titulares) e Irene Recalde y Paula María Rodríguez Foster (consejeras suplentes).

Dentro de la estructura y organización de este registro se encuentra el Registro de Actos de Autoprotección, creado por resolución N° 569/2009 del Consejo Directivo del Colegio, cuyo objetivo es la toma de razón de las escrituras públicas que contengan disposiciones y/o estipulaciones o revoquen instrucciones de los otorgantes respecto de su persona y bienes para la eventual imposibilidad, transitoria o definitiva, de tomarlos por sí, cualquiera fuera la causa que motivare esa imposibilidad. La dirección de este registro también está a cargo del mencionado consejo de administración. Además, cuenta con la colaboración de la Comisión de Actos de Derechos Personalísimos, Personas y Autoprotección, representada por las Escs. María Marta L. Herrera, Angélica G. E. Vitale, Patricia Lanzón, Irene Recalde y Andrea Paula Galante de Mayol, siendo su tarea la de



calificar que los datos contenidos en las minutas que se presentan cumplan con los requisitos que dispone el reglamento para su inscripción en el registro.

*** Actividad administrativa**

Dr. Hernán Norro

La actividad administrativa para ambos Registros está a cargo de la División Registro de Actos de Última Voluntad, sita en el 4o piso del edificio de la Av. Las Heras 1833.

La Mesa de Entradas Virtual del Colegio (MEV) se encuentra habilitada para los siguientes trámites relacionados con ambos registros:

- rectificación y/o modificación de asiento registral
- solicitud de baja y/o anulación de pedido de inscripción
- pedidos de expedición de fotocopia certificada de minutas de inscripción
- nota/s aclaratorias
- solicitud de baja y/o anulación de inscripción

Durante el ejercicio se trabajó en el desarrollo del Sistema Electrónico de Presentación de Oficios de Testamentos (SEPOT), de implementación prevista para el mes de agosto de 2020 y que permitirá automatizar y sistematizar el proceso de contestación, consulta y búsqueda de los oficios judiciales, y dotarlo de mayor seguridad.

*** Ingresos registrados durante el ejercicio:**

Inscripción de actos de última voluntad	3.547
Inscripción de actos de autoprotección	244



Informes de judiciales y consulares (1)	14.080
Informes por derecho propio	6
Rectificación de asiento registrales	180
Inscripción de oficio de actos no denunciados (res. N° 441/2016)	2

(1) En el marco de las medidas adoptadas en virtud de la emergencia sanitaria, la Corte Suprema de Justicia de la Nación decretó feria judicial extraordinaria desde el 16/3/2020 hasta el 3/8/2020 (Acordadas 3, 4, 6-10, 13, 14, 16-20, 23-31), período en el cual solo ingresaron al sector 570 oficios judiciales.

Tribunal de Arbitraje General y Mediación

Esc. Julio Capparelli

* Secretaría Técnico-Jurídica y Docente

Esc. Susana Gherzi

◆ Centro de Mediación

- Se mantienen el dictado del curso de actualización para mediadores:
 - » “Propiedad horizontal - mediación - litigios inmobiliarios”, que se extendió al notariado en general y otorgó puntaje para el cumplimiento de los artículos 38 y 39 de la Ley 404. El curso fue homologado y aprobado por cuatro años por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación.
 - » “Daños económicos y extraeconómicos causados a los pacientes – mediación – litigios con obras sociales – prepagas – empresas tercerizadas”.
- Curso de Acceso a la matrícula de mediadores – 100 hs. Introducción – Entrenamiento – Pasantías.



- Se incorporaron los escribanos Victoria Sandra Masri, Romina Iñiguez Gañez, Alberto María Miguens, Magdalena Tato, Vanesa Sepliarsky y Viviana VillaHoz a la nómina de escribanos mediadores en el listado del Centro de Mediación.
- Finalizó el “IV Curso de Formación de Mediadores”, formado con 30 aspirantes de los cuales 24 son escribanos, que manifestaron ver en la carrera de mediador una importante incumbencia para la profesión.

◆ **Tribunal de Arbitraje**

- Participó de las jornadas de “Arbitraje en temas de Seguro”, en la sede de Derecho de la Universidad Austral con la invitación especial del director de la Diplomatura en Arbitraje Dr. Roque J. Caivano.
- Reunión con el presidente de la Cámara Inmobiliaria, Lic. Alejandro Bennazar, en temas relacionados con la nueva Ley de Alquileres y el ofrecimiento del Tribunal de Arbitraje y Mediación para la resolución de conflictos derivados de la relación locativa.
- Se recibió la visita de mediadores y abogados brasileros en el marco del curso de posgrado realizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La visita se coordinó con el Dr. Gustavo Fariña, a fin de conocer los servicios que se ofrecen y el funcionamiento del Tribunal de Arbitraje y Mediación siendo nuestro el Primer Centro Institucional del país, creado en el año 1995.
- El Tribunal de Arbitraje participó en la reunión para la definición de políticas públicas del Eje Institucional organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Programa Justicia 2020. Se plantearon estrategias que, mediante la apertura de datos y la innovación pública, fortalezcan el acceso a la justicia. Se propuso una “hoja de ruta” con mejoras en materia de políticas públicas para el sector justicia, y lograr una Argentina justa, pacífica e inclusiva, que se realizará a través de Justicia2020.gov.ar.
- Se incorporó al listado de árbitros del Tribunal el Dr. Adrián Ventura, titular de la cátedra de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires.



- A fin del año 2019, se organizó un brindis de camaradería con escribanos mediadores y los secretarios del tribunal, realizado en Salón Soldi del Colegio, en el que se tuvo el honor de contar también con la presencia de prestigiosos juristas de diferentes ramas del derecho, tales como los doctores Alejandro Borda, Marcos Córdoba, Daniel Sabsay y Manuel Cobas, entre otros.

Tribunal de Ética

Esc. Carlos Rodríguez

El Tribunal celebró 7 sesiones, en las que se sometieron a consideración 4 expedientes, proveyéndose las medidas necesarias para su normal desarrollo y resolviéndose 3 de ellos, siguiendo el caso restante su curso procedimental y pendiente de tratamiento un expediente iniciado a mediados del mes de junio de 2020.



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Dirección de Administración y Finanzas

Dr. Gustavo Pesce

Departamento de Administración de Gestión de Servicios

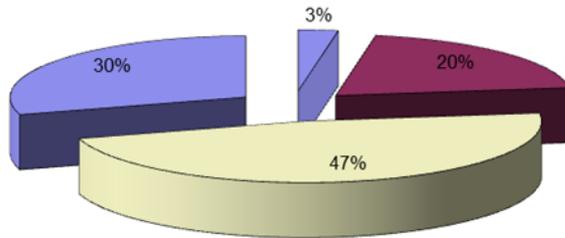
Ing. Fabián Pace

1) Gestión de obras y mantenimiento:

- Los siguientes indicadores muestran la gestión del sector en lo referente a obras civiles y de infraestructura y trabajos de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo.
 - » Durante el período se emitieron 955 órdenes de trabajo.
 - » Distribución total de las órdenes de trabajo: obra (26), reclamo (193), pedido (453), relevamiento (283).
 - » Distribución por tipología: iluminación (103), tareas varias (145), aire acondicionado (162), cerrajería (115), plomería (99), electricidad (59), telefonía (71), carpintería/mobiliario (54), proveedores externos (37), limpieza (11), seguridad e higiene (8), CCTV (15), fumigación (11), pintura (29), corrientes débiles/sonido (36).
 - » Distribución por edificio: Alsina (64), Callao (402), Chorroarín (39), Las Heras (450).
 - » Cumplidas versus pendientes: 933/22.

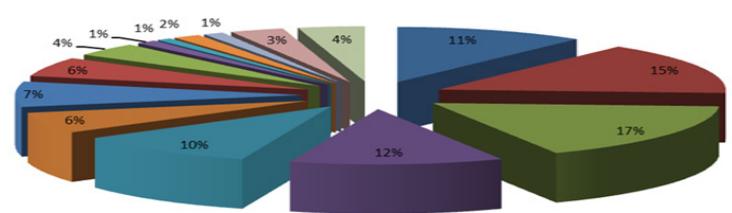


Distribución de Ordenes de Trabajo 2019-2020

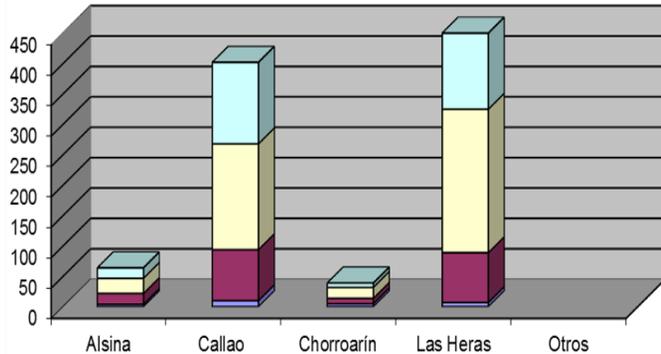


■ Obra ■ Reclamo ■ Pedidos ■ Relevamiento

Distribución por tipología

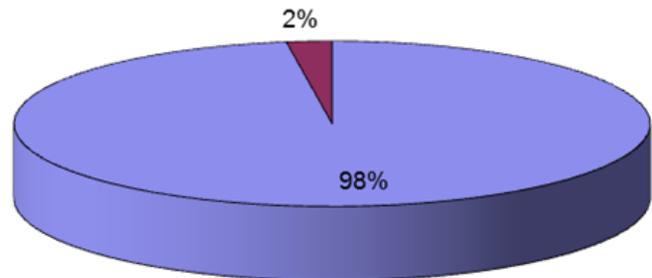


■ Iluminación ■ Tareas Varias ■ Aire Acondicionado
 ■ Cerrajería ■ Electricidad ■ Proveedores Ext.
 ■ Plomería ■ Carpintería-Mobiliario ■ CCTV
 ■ Limpeza ■ Seguridad e Higiene ■ Pintura
 ■ Fumigación ■ Corrientes Débiles-Sonido



■ Obra ■ Reclamo ■ Pedidos ■ Relevamiento

O.T. Cumplidas Vs Pendientes

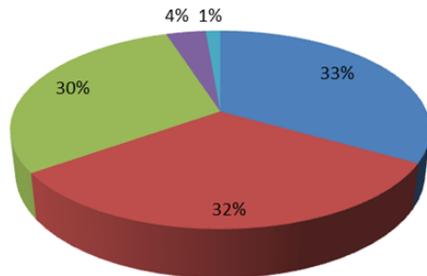


■ Cumplidas ■ Pendientes



2) Gestión de servicios generales:

- Los siguientes indicadores muestran la gestión del sector en lo referente a atención, organización y soporte en cursos, reuniones de comisiones, salas de firma de escrituras, eventos dentro y fuera del Colegio y ensayos de coro.
 - » Durante el período se realizaron 1.720 intervenciones.
 - » Distribución por tipo: curso (571), reunión de comisión/instituto (551), firma de escritura (512), evento (63), ensayo del coro (23).



■ Cursos ■ Reunión de Comisiones ■ Firma de Escrituras
■ Eventos ■ Ensayo de Coro

- Respecto de la gestión en los cementerios de Chacarita y Olivos, se realizaron 16 operaciones, que incluyen las autorizaciones correspondientes:
 - » Ingresos: 5



» Retiros/cremación: 11

3) Descripción de tareas relevantes:

- **Edificio Av. Callao 1540:** reparación de vitraux Sala de Hoz; reparación de paredes de hall de entrada principal y pintura general; reparación, reposición de partes afectadas, restauración y pulido de piso de entrada principal y hall; reemplazo de cámaras del sistema CCTV en mal estado; incorporación de 2 tándem en el sector de sala de espera legalizaciones; construcción de nuevo sector de atención Apostillas; reforma de sector de sala de espera de Legalizaciones y armado de nuevo sector con 4 puestos de atención y 1 puesto de trabajo interno; reparación y pintura del paredes y techo patio de Legalizaciones; Secretaría: reparación y reemplazo de techo con chapas acanaladas, reparación de cielo raso armado del sector de atención al público, reparación y pintura total del sector de Secretaria; compra de un compresor alternativo de 45.000 Kcal/h en equipo de aire acondicionado central, sector Legalizaciones/Salón de actos en reserva; reubicación sobre base metálica antivibratoria de unidad condensadora 15.000 Kcal/hora del equipo de aire acondicionado Salón Soldi; reubicación sobre base metálica antivibratoria de unidad condensadora 15.000 Kcal/hora del equipo de aire acondicionado Hall Bar planta baja; reubicación sobre base metálica antivibratoria de unidad condensadora 9.000 Kcal/hora del equipo de aire acondicionado Microsalón Planta baja; fabricación de tablero eléctrico de fuerza motriz y automatización para equipos de aire acondicionado planta baja bar; cambio de artefactos y lámparas fluorescente por lámpara leds en oficina de Legalizaciones y sector entregas.
- **Edificio Av. Callao 1542:** reparación de cañería de entrada principal de agua potable, por pérdida y filtración; reparaciones de paredes perimetrales, cielo raso y pintura general en subsuelo; reparación de paredes de hall de entrada principal y pintura general; reparación y retapizado de sillas salas privadas autoridades; despacho de autoridades: retiro de alfombras, restauración de piso de madera, reposición de faltantes, pulido y plastificado, adecuación mobiliario y pintura general; reemplazo de un compresor alternativo en heladera bajo mesada en cocina 2º piso; reemplazo de un compresor alternativo en heladera modular en cocina 2º piso; reemplazo de



termocupla en estufa salón bar planta baja; reemplazo de termocupla en estufa hall bar planta baja.

- **Edificio Av. Las Heras 1833:** reemplazo e incorporación de bomba de mayor caudal en pozo de bombeo, sala lindera a sala de incendio; incorporación de bandejas recolectoras de combustible, para reserva de grupos electrógenos; adecuar y mover puestos de trabajo sector Legales dada la incorporación del sector de Mediación; reparación de pared medianera sobre techo de chapa parabólico y pintura, por filtraciones al edificio lindero; apertura de oficina, incorporación de piso técnico, para uso de Cómputos; desarme y mudanza de oficina de mediación al 2º piso sector Legales y posterior reubicación en 6º piso; construcción de base metálica para válvula modulante de fan-coil central 2º entepiso; enfriadora central de líquidos: reemplazo de motor stepper impulsor de válvula de expansión electrónica motorizada, Reemplazo de conector hermético conductor de pulsos de onda cuadrada en recipiente de VXT; control en laboratorio de módulo generador de pulsos de onda cuadrada para operación de motores de válvulas de expansión termostáticas; instalación de un termostato de operación de resistencias eléctricas en manejadora de aire piso 3º recepción; reemplazo de un motor impulsor de fan-coil 2º piso; reparación consistente en anulación de pérdidas de R-22 en serpentina de unidad condensadora 15.000 Kcal/hora servidor 5º piso, Sistemas; cambio de ubicación de tanque de expansión de máquina enfriadora e incorporación de bomba presurizadora en 10º piso; tendido de nueva cañería en cobre para duplicación de cuadro de bombas de reposición de agua enfriada.
- **Edificio Alsina 2280:** retiro de cañería afectada, reemplazo y reparación de colector de agua potable (subsuelo); incorporación de equipo de aire acondicionado sector sal de centro de Cómputos (3º piso); retiro, reparación y reemplazo de lona perimetral de techo de chapa ubicado en terraza frente edificio; reparación de paredes perimetrales, techo de parrilla, office de parrilla y lugares linderos y pintura total de la terraza.
- **Edificio Av. Chorroarín 751:** incorporación de 4 discos rígidos en servidor CCTV para aumentar capacidad de guarda de cámaras; colocación de film de protección solar en forma perimetral en vidrios correspondientes a los 156 ventanas y ventanales; reparación de tanque de agua superior de reserva de agua para incendio;



impermeabilización, pintura, reparación de compuertas de acceso; cambio de válvulas y reemplazo de cañerías de bajada en mal estado con pérdida de agua; construcción de oficina para escribano de firma de testimonios (cerramiento de techo, instalación de aire acondicionado); fabricación e instalación de un tablero de fuerza motriz y automatización de cortinas de aire caliente en sala de consultas (planta baja).

- **Generales:** medición de puesta a tierra en todos los edificios; inspección con termografía infrarroja en todos los tableros de todos los edificios; reemplazo de iluminación incandescente y bajo consumo por LED en todos los edificios; proyectos de modificación de oficinas varios; atención de campaña Cuidá lo Tuyo (mesas, escritorios, catering, etc.) y eventos de Cultura; auditoría de bromatología en comedores; estudio de estructuras de edificios; seguimiento y control de administraciones y alquileres en edificios en renta.
- **Edificio Mihanovich (25 de Mayo 195):** termografías en tableros; reparación de pluviales en 9º piso; fiamantado de paredes de palieres; paso a LED de todas las luces de las salas de máquinas, palieres, subsuelos y azoteas; simulacros evacuación; limpieza, mantenimiento y ajuste de tableros eléctricos del subsuelo, azotea y salas de máquinas; realización de puesta a tierra de recepción y taller; reparación cortina garaje y soldado y pintura de pasarelas; conexión de circuito de luces de emergencia a tablero principal de iluminación del subsuelo; reparación de bombas sala de máquinas azotea sistema agua caliente y sistema agua fría chiller; impermeabilización de techo azotea y balcones del 9º al 3º piso; limpieza y mantenimiento de torres y serpentinas equipos de piso; mantenimiento anual chiller 3 y de grupo electrógeno; colocación de contador de energía en semi piso vacío 4º; cambio cañería salida de torre A; prueba de interruptor general de energía en subsuelo; acorte de cables en ascensor 3; colocación de termotanque 5º piso; reconstrucción de energía; cambio de aceitera en ascensores y cambio de abre puerta ascensor 1; cambio de mangueras de hidrantes; reparación de compresores de equipo del 6º piso; reparación base de torre lado Alem, cambio de relleno, tornillería, pintura ajuste y rearmado.
- **Edificio Puerto León (Juana Manso 205):** impermeabilización, reparación de grietas y fisuras y acondicionamiento general de tanque de agua potable; reemplazo de drive de potencia en ascensor 1; trabajos en tablero de



transferencia (instalación del tablero general, bandejas porta cables, ménsulas y cableado desde los tableros de inquilinos y consorcio al nuevo tablero de transferencia; tareas de identificación de circuitos y cableados provenientes del tablero BMS).

Departamento de Cómputos

Lic. Sergio García

1) Operaciones IBM - Power ISA:

- Análisis, prueba e implementación parcial del software IBM i Access Client Solutions para reemplazar el antiguo programa (IBM i Access for Windows).
- Tareas de Back up y administración de la seguridad en el servidor de datos principal de la Institución (IBM – Power 8), mantenimiento de entornos de Producción, Desarrollo y Testing

2) Soporte informático:

- La principal y más importante tarea de Soporte Informático es la de brindar asistencia a los escribanos en el uso de los sistemas, tanto los desarrollados por el Colegio como los desarrollados por organismos relacionados con la actividad notarial, así como ser la puerta de entrada para canalizar cualquier tipo de problema relacionado con los sistemas informáticos.
- En este período se agregaron los siguientes sistemas:
 - » GEDONO & VADONO
 - » Sistema de Legalizaciones Remotas (cambios en firma digital y uso para subrogante
 - » Precarga de Minutas web RPI CABA



- » Apostillas digitales
- » Solicitud de Certificados AYSA
- » Subir escritos o consultar notificaciones PJN

- SIE: actualización de derechos de escritura y aporte notarial. Adaptación del sistema relacionada con RUD.
- Prueba de sistemas y confección de manuales e instructivos para los sistemas que desarrolla el Colegio.
- Como oficiales de registro de ONTI, otorgamos, revocamos y renovamos certificados de firma digital.
- Participación en los talleres presenciales de GEDONO.
- Colaboración con el departamento de Inspección de Protocolos en temas relacionados con SIE.
- Grabación de videos tutoriales de GEDONO (en colaboración con el departamento de Comunicaciones).

3) Desarrollo y mantenimiento de sistemas:

- Participación en la Comisión de Informática, elaborando y evaluando propuestas de desarrollos informáticos. Desarrollo de sistemas aprobados por la comisión y/o las autoridades del Colegio.
- Desarrollo e implementación del Sistema para la Generación de Documentos Notariales Digitales (GEDONO), de uso exclusivo para escribanos de esta demarcación, el cual permite la expedición en soporte digital de los documentos extraprotocolares (cuyo uso es fundamental durante el ASPO)
- Se desarrolló e implementó el Validador de Documentos Notariales (VADONO) como medio a través del cual los particulares pueden validar los Documentos Notariales Digitales emitidos por el sistema GEDONO. Últimamente se agregó la funcionalidad que permite la descarga del documento original por medio del ingreso del número de foja y la fecha de la firma digital.
- Se desarrolló e implementó el sistema para realizar la solicitud de certificados de deuda de AySA (en trabajo



conjunto con el citado Organismo). Los certificados son completados y solicitados desde el Acceso Restringido Web del CECBA y su descarga, desde la página web de AySA.

- Se desarrollaron mejoras dentro del servicio de consulta RENAPER que permiten tomar los datos a partir de la lectura del código de barras que tiene el documento (tarjeta) y además la misma consulta se vincula con la base de datos del Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET).
- Se adaptó la app “Servicios CECBA” para los teléfonos celulares. Se ha incluido el sistema de “Consulta de fojas”, que puede utilizarse mediante el escaneo del código QR de las fojas notariales, en el que se puede acceder a los datos del registro notarial que adquirió la foja y la fecha en la que el Colegio de Escribanos la vendió.
- Se realizaron mejoras de rendimiento en el Sistema de Facturación Notarial (SIGNO). Ante un gran aumento de demanda y de documentos guardados fue necesario readecuar el sistema para mejorar la performance.
- Se desarrolló e implementó el sistema que le permite al Departamento de Inspección de Protocolos diagramar las inspecciones que se deben efectuar en el año calendario (cronograma de trabajo).
- Se realizó la adecuación del Sistema de Legalización Remota para incluir una mayor cantidad de documentos y, además, que los escribanos puedan presentar instrumentos firmados por sus subrogantes o de los registros que subroga.
- Se desarrolló el sistema de Centro de Notificaciones que permite que cualquier área del CECBA pueda realizar una notificación en soporte digital a determinado escribano. El escribano recibirá la notificación en el Centro de Notificaciones de su Acceso Restringido en donde podrá visualizar y contestar la nota.
- Se diseñó un nuevo sistema de respuesta a oficios de testamentos y se trabajó dando soporte técnico y control de calidad a la consultora que realiza las tareas de programación.



- Se trabajó dando soporte técnico y control de calidad a la consultora que desarrolla el portal de medios electrónicos de pago (Gateway de Pagos).
- Nueva Precarga de minuta de inscripción (RPI).
- Adaptación de sistemas por cambios de alícuotas y/o formas de liquidación.
- Mejoras en el sistema de Concursos para cargos en Registro.
- Adecuación del Cronograma de entrega de tomos al Archivo de Protocolos para protocolos A y B.
- Nuevo programa de carga de aranceles de trámites del Archivo.
- Nueva Consulta de Fojas de Rúbricas por Registro entregada por el escribano para su destrucción para Documentación Incautada.
- Ajustes en la interfaz entre el sistema asistencial (Zonta) y la liquidación de Jubilados y Pensionados con sistema (Payroll).
- Elaboración de informes ante requerimientos de diversos sectores del Colegio y Auditoría Externa.

4) Operaciones:

- Ha cumplido con su objetivo de mantener la infraestructura informática del Colegio funcionando con seguridad, no solo internamente sino con las conexiones remotas y los equipos entregados (equipos usados para los exámenes de idoneidad).
 - » Implementación de servicios de transferencia de datos seguros para comunicación interna y externa, como ser Gire, testamentos, Banco Ciudad por débito en cuenta de impuesto de Sellos, etc.
 - » Coordinación con proveedores externos en el ciclo de vida del desarrollo de distintas aplicaciones, tanto en etapas de desarrollo como productivas.



- » Creación de nuevas instancias de sitios webs, tanto para implementación de nuevos como para el rediseño de estos (Revista del Notariado, Cuida lo tuyo, Comunidad, Vademécum, Caja Notarial, Cartilla Online CN, Implementación de Campus Virtual).
- » Implementación de nuevos mecanismos de monitoreo y control sobre la infraestructura y los procesos contenidos en la misma, lo que permite tener una mayor visibilidad del funcionamiento de los servicios informáticos brindados por el Departamento de Cómputos de la Institución.
- » Implementación de siete nuevos servidores para acompañar el crecimiento tecnológico de la infraestructura informática.
- » En cuanto a conectividad de red se ha ampliado el enlace de internet en un cincuenta por ciento de capacidad, como así también se han implementado nuevos servicios con Registro Propiedad Inmueble e Inspección General de Justicia.
- » Se ha puesto en prueba un nuevo sistema de WiFi inalámbrico dentro de la Institución para dar un servicio de mejor calidad.
- » En el aspecto del correo electrónico se han aplicado nuevas metodologías para hacer más segura la comunicación. Gracias a esto se ha logrado reducir la cantidad de mensajes considerados como spam, lo que en definitiva es mejorar la comunicación entre el Colegio y los escribanos.
- » Se han implementado mecanismos de medición de performance en tiempo real de aplicaciones web a través de un tablero de control.

5) Actividades especiales durante el ASPO:

- Gracias a todos los avances en infraestructura informática y esfuerzo humano, se ha podido dar respuesta en tiempo y forma a todos los requisitos que han surgido durante la etapa de aislamiento social y preventivo, logrando una continuidad absoluta en el servicio. En menos de tres días de trabajo se logró configurar cerca de



60 (sesenta) puestos de trabajo remoto para aquellos usuarios que desarrollan tareas críticas (Operaciones).

- Una vez sentadas las bases para el funcionamiento en emergencia del Colegio, se configuraron y entregaron otros 60 (sesenta) equipos para ampliar aún más el servicio. En la actualidad estamos dando acceso remoto a 157 empleados, algunos de los cuales usan equipos de su propiedad que fueron configurados de manera remota (Operaciones y Soporte Informático).
- Los servicios críticos están siendo monitoreados, al momento presente nos encontramos trabajando mayormente en modalidad remota, pero manteniendo guardias presenciales en la institución, para poder dar una rápida respuesta a los requerimientos de quienes por la característica de su tarea (Legalizaciones / Apostillas / Venta de Fojas/ Archivo de Protocolos / Escribanos) deben atender público en persona. (Operaciones, Soporte Informático, Desarrollo).
- Adecuación de procesos nocturnos de back up y de generación de entornos actualizados para desarrollo y testeo, considerando el trabajo remoto durante la pandemia. (Operaciones IBM – Power ISA).
- Se realizaron las adaptaciones en la Actuación Notarial Digital Extra protocolar del Sistema GEDONO para proveer una plataforma que posibilite la confección de los Certificados de actuación remota en soporte digital. (Desarrollo)
- Se realizaron las adecuaciones en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) para garantizar que todas las notas puedan ser ingresadas en soporte digital. Las notas podrán ser ingresadas con o sin firma digital, según corresponda. (Desarrollo)
- Confección de instructivos para conexión remota de puestos de trabajo para todos los empleados del CECBA. (Soporte Informático)
- Asesoramiento a empleados del CECBA respecto a cómo conectarse a los sistemas que cada uno utiliza en su tarea diaria, de manera remota. La comunicación ha sido permanente vía telefónica, mail o mediante acceso



informático. (tarea desarrollada por Soporte Informático, Mantenimiento de Sistemas y Operaciones, incluso fuera de día y horario laboral).

- Asesoramiento a escribanos por mail, vía telefónica y WhatsApp ya sea al teléfono laboral como al personal. (Esta tarea ha sido desarrollada tanto por Soporte informático, operaciones y la jefatura, incluso fuera de día y horario laboral).
- A pesar de que la autoridad de registro de firma digital (ONTI) permaneció cerrada durante el ASPO, El Departamento de Sistemas a través de Soporte Informático, adecuó sus instalaciones para mantener el distanciamiento social y asesoró a los escribanos para seguir otorgando/renovando firma digital (Soporte Informático).
- Seguimiento y comunicación permanente con AGIP/BANCO CIUDAD por errores en débitos en cuenta (Soporte Informático, Operaciones IBM – Power ISA, Operaciones).

Departamento de Finanzas

Dr. Gustavo Pesce

♦ **División Finanzas y División Tesorería (central y anexa)**

Se implementó la cobranza de informes de testamentos por transferencia bancaria además de la manera presencial. Se está trabajando con Testamentos, Finanzas y Sistemas para que el pedido y la cobranza de los informes sean totalmente virtuales.

Por efecto de la pandemia Covid-19, se rediseñaron procedimientos para que la oficina pueda seguir funcionando y prestando el servicio como lo hace todos los días. Se incrementó en un 250% el pago por transferencia bancaria comparando el mismo período del ejercicio pasado.



Se proyecta incorporar el pago de cuotas de préstamos a los medios de pagos electrónicos (Rapipago, Pago Mis Cuentas y Pagos Link) y al conciliador de transferencias bancarias.

Se proyecta actualizar el sistema de cajas como así también crear un sistema de cuenta corriente para cada escribano acorde a la exigencia que corresponde a este tiempo.

En relación con el Registro de la Propiedad, continúa en pleno periodo de digitalización de la información obrante, implementando el uso de nuevas tecnologías para solicitar informes, inscripciones y proceder al pago de las mismas. Por este motivo, la tesorería anexa del RPI se encuentra abocada a seguir atentamente este proceso, implementando las modificaciones que sean necesarias en sus sistemas de control.

A medida que la recaudación en efectivo/cheque sea menor, se estudiará la cantidad de cajas necesarias para mantener una buena atención. En este periodo, se ha cedido a la tesorería central un supervisor y un cajero.

Con respecto al Archivo de Protocolos, está en estudio la posibilidad de evitar el pago por caja, siendo trasladado el mismo a medios electrónicos. Este desarrollo no es sencillo, dadas la complejidad de algunos trámites, que deben ser analizados con sumo cuidado con los responsables de la parte administrativa. Se ha implementado el pago por transferencias.

♦ **División Control de Inventarios**

En las semanas previas al ASPO, se había notado un incremento en el consumo de fojas de legalización digital, por lo que se hacía necesario incrementar la producción de las mismas para poder abastecer la demanda. Al momento de anunciarse la pandemia y el Colegio fomentar el uso de las legalizaciones digitales para evitar la concurrencia de público, se procedió a solicitarle a la empresa proveedora de fojas notariales que nos provean de forma urgente de una cantidad suficiente de legalizaciones digitales para afrontar la nueva demanda. En tiempo récord, junto con la empresa, se pudo coordinar la disponibilidad de las mismas. Cabe destacar que este



procedimiento no implicó mayores costos al Colegio, ya que las fojas solicitadas han sido reemplazadas por otras fojas de las que existía amplio stock y no había necesidad de fabricación inmediata.

♦ **División Contable y Presupuesto**

- **Programa ATP:** Debido a la pandemia, el gobierno nacional ha dado a las diferentes entidades beneficios, a través de la asignación de emergencia al trabajo y la producción (ATP); desde marzo 2020 y por decisión de las autoridades, se están presentando mensualmente los requisitos solicitados por la AFIP a través de su página web. Dichas presentaciones han sido exitosas, logrando importantes beneficios en los gastos de personal del Colegio, como por ejemplo el salario complementario que abona el Estado a los trabajadores y la reducción del 95% del pago de las contribuciones patronales al SIPA.
- **Negociación con proveedores:** Debido a la pandemia y la fuerte caída de la actividad notarial, junto a otros sectores de la dirección (Finanzas, Compras, Servicios Generales) y la colaboración del departamento de Recursos Humanos, se está llevando a cabo desde marzo 2020 una importante negociación con cada uno de los proveedores, logrando importantes descuentos en los abonos y/o servicios contratados, como así también la reducción de servicios, logrando el 100% del ahorro.
- **Portal de proveedores:** Junto al departamento de Sistemas, se estuvo trabajando en este portal, que habilita el acceso a los proveedores del Colegio y los convenios que administra, con el fin de enviar la documentación (facturas, notas de crédito, notas de débito, etc.) vía web sin tener que acercarse a las oficinas del Colegio. Por otro lado, brinda el beneficio de consultar el estado de su factura (enviado, recibido, aceptado, rechazado, en proceso de pagos, pagado), sin necesidad de realizar un llamado telefónico o envío de un correo, el cual debe aguardar la respuesta de un tercero. Asimismo, el usuario podrá visualizar el historial de sus facturas, órdenes de pago y comprobantes impositivos si correspondiese. Entendemos que este proceso agilizaría los circuitos internos y control de los mismos, como así también el beneficio para el usuario de tener todas las consultas en el sitio web. Dicho desarrollo se encuentra en funcionamiento productivo desde el mes de diciembre de



2019. En el próximo ejercicio se prevé incorporar como proyecto la autorización de dichos comprobantes por el sector correspondiente dentro del mismo sistema, teniendo la posibilidad de adjuntar archivos PDF como documentación de respaldo. De esta manera se estaría evitando enviar correos electrónicos o bien llevar en formato papel la documentación correspondiente.

- **Sistematización de procesos:**

- » *Libro bancos:* Independientemente de la registración contable que se realiza en forma diaria en el sistema de gestión Totvs, tanto para las boletas de depósito como para las órdenes de pago emitidas, se registra en una planilla Excel los movimientos de las cuentas bancarias, con el fin de llevar un saldo bancario similar al del extracto del banco. En julio de 2019, se implementó un desarrollo con el fin de reemplazar la planilla Excel.

- » *Importación de depósitos bancarios:* Con el fin de optimizar los tiempos de registración de los depósitos en el sistema de gestión, se desarrolló un proceso de importación de depósitos masivos, con un previo control de los mismos ejercido por otra área.

- » *Informe de caja diaria:* Se trata de un informe de gestión que se realiza diariamente, con el fin de llevar un estado financiero por cada compañía. En la actualidad se está desarrollando la sistematización del informe.

- » *Inventarios y activo fijo:* En 2019 se realizó, después de muchos años, un inventario de bienes que posee el Colegio. Junto con la división Control de Inventarios se está trabajando en sistematizar dentro de Totvs el inventario relevado, como así también registrar las altas, bajas y modificaciones que se produzcan de ahora en adelante.

- **Control presupuestario:** Continuando con la política de gestión, mensualmente se realizan los informes de control presupuestario del Colegio y la Caja Notarial, los cuales sirven como herramienta para realizar un



seguimiento del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo y/o la Asamblea.

- **Presupuesto anual:** En la misma línea del control presupuestario, se realiza en forma anual el presupuesto del Colegio y la Caja Notarial (asistencial y previsional). En abril de cada año, se forma un equipo de trabajo junto a algunos miembros de la Mesa Directiva y responsables del área de Finanzas, para llevar a cabo las tareas correspondientes. El plazo de trabajo es de aproximadamente 2 meses, involucrando a todas las áreas y comisiones del Colegio y la Caja Notarial. Luego se presenta el proyecto de presupuesto al Consejo Directivo y/o Asamblea, para su aprobación.

◆ División Compras

- **Política de compras:** Manteniendo el compromiso de control de gastos que se viene aplicando, se continúa con el sistema general de concurso de precios para la compra de materiales o contratación de servicios, con el objetivo de optimizar las erogaciones necesarias que plantean los distintos sectores. Con el fin de sumar ideas y opiniones al respecto, se continúa con las reuniones semanales con los miembros del Comité de Compras.
- **Convenios:** Está proyectado en el corto plazo sumar este sector (junto con otros) al sistema de expedientes electrónicos utilizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y que sería de aplicación a sus organismos dependientes, los que redundará en ahorros de impresión y agilidad en los procesos. Paralelamente, continúan las reuniones semanales con miembros de sus comisiones para resolver y mejorar las necesidades de estos organismos.

◆ División Finanzas

Junto con el Registro de la Propiedad Inmueble y la AFIP, se implementó en diciembre 2019 la obligatoriedad de la precarga digital de los trámites de inscripción documentos, con la opción de abonarlos de manera remota, a través de un VEP generado en la página de la AFIP. Se intenta seguir estimulando incentivar el uso de los canales electrónicos de pago.



Se está trabajando para implementar el portal de pagos, para acceder al pago de trámites a través de distintos medios de pagos electrónicos. En una primera etapa se incorporará un botón de pagos para el informe de testamentos. Esta nueva funcionalidad permitirá incorporar otros trámites progresivamente.

Siguiendo el proceso de reducción de papeles administrativos, se modificó el procedimiento de solicitud de adhesión y pedido de cuponeras, de tal manera que se debe realizar a través la MEV (mesa de entradas virtual) y se reciben los cupones para compra de fojas y legalizaciones en el correo electrónico del escribano.

Se habilitó el cobro con tarjeta de crédito, a fin de colaborar con los escribanos que tomaron créditos a tasa 0 y así facilitar la cancelación de aportes y Ley 404.

Junto con el banco Itaú, se implementó un procedimiento a fin de agilizar la compra de dólares de los escribanos por las obligaciones asumidas con la Caja Notarial. Este procedimiento le permite al escribano comprar los dólares al tipo de cambio oficial (MUL).

Se otorgaron refinanciamientos de aportes previsionales y Ley 404 a escribanos que, con motivo del ASPO, debieron cerrar sus oficinas y vieron reducidos sus ingresos por la pandemia.

Se realizaron reuniones con distintos agentes de liquidación y compensación (ALyC), para diversificar la operatoria de las inversiones bursátiles.

Se realizaron reuniones con la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo de la Nación a fin de coordinar metodologías de trabajo con la nueva gestión.

Se encuentra en proceso de implementación el sistema Tramix con la comisión fiscalizadora del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, una nueva funcionalidad para realizar gestiones documentales.



Dirección de Archivo de Protocolos Notariales

Esc. Roberto Mignolo

En el presente ejercicio las actividades del Archivo reflejan una disminución debida a la situación económica general del país, sumada a los efectos del aislamiento por la pandemia de Covid-19. No obstante, las actividades tuvieron un rebote y se estabilizó en una constante. El resultado de ingresos al Colegio, por todo concepto, refleja como resultado una disminución mayor en porcentajes en relación a las actividades en el Archivo. Ello tiene que ver con que en el Archivo las estadísticas están tomadas sobre los movimientos y no sobre los montos de las operaciones.

♦ Edificios destinados al archivo

A lo largo del ejercicio no dejó de ser una preocupación el tener dos edificios para el Archivo. Se siguen evaluando proyectos para definir el destino final del Archivo y, consecuentemente, los medios alternativos de conservación. El presupuesto condiciona los tiempos de planificación y ejecución.

♦ Mudanza de protocolos a edificio de Chorroarín

Para 2020 estaba proyectada la mudanza de protocolos de los años 1974 y 1975 al edificio Chorroarín, para generar espacio y recibir los protocolos 2015. Debido al ASPO, no se pudo realizar y, en consecuencia, no se puede proyectar la recepción de los protocolos del año 2015. A la fecha del cierre del ejercicio, no hay perspectivas para ello. Cabe recordar que en Chorroarín se encuentran los protocolos años 1901 a 1973, inclusive, con un total de 102.231 tomos.



♦ **Procesos informáticos**

Se siguió avanzando en la creación y modificación de los programas para adecuarlos a las necesidades de mayor prestación de servicios con la misma cantidad de personal, todo ello con la asistencia del Departamento de Cómputos y con una persona contratada específicamente para nuestra área, con la convicción de que los medios técnicos optimizan la actividad laboral.

♦ **Intimaciones por falta de entrega de protocolos**

Se realizaron los controles para el cumplimiento de la entrega en término de los protocolos año 2014, conforme al cronograma aprobado. Próximamente estará disponible la notificación electrónica de las notificaciones por falta de entrega, lo cual reducirá costos.

♦ **Limpieza de tomos**

Continúa de forma sistemática la limpieza de los tomos depositados en el Archivo, como parte del deber de conservación. Se limpian tomos, estanterías y pisos.

♦ **Visitas guiadas**

Continuamos recibiendo visitas de estudiantes de las distintas facultades para ilustrarlos sobre los objetivos, funciones y actividades que se desarrollan en el Archivo de Protocolos. También recibimos la visita de distintos notarios de toda la República, estén o no vinculados a las actividades que se desarrollan en los Archivos.

♦ **Vademécum**

En abril de 2020 se elevó a consideración del Consejo Directivo la nueva edición del Vademecum del Archivo de Protocolos, que incorpora modificaciones, nuevos temas y adecuación al Código Civil y Comercial.



♦ Cuadro estadístico

TRÁMITE O SERVICIO	
Elaboración de documentación	
Testimonio o copia	5.262
Copia simple papel (1)	394
Copia certificada	885
Anotación marginal	668
Búsqueda por índice	40
Copia simple digital Alsina (2)	10.139
Copia simple digital Chorroarín (2)	2.975
Copia simple presencial Alsina	98
Copia simple presencial Chorroarín	212
Legalizaciones	1.258
Agregado/desglose de documentación	22
Consulta de tomos partes/trámites	52
Desistimiento trámites	4
Gastos de envíos/franqueos	16
Otros trámites exentos	369
---	---
Movimiento de protocolos	
Alsina	60.717
Chorroarín (3)	7.730



Recepción de protocolos año 2014 (en tomos)	6.311
--	--------------

- (1) A partir 07/2017 se expide solamente para requerimientos judiciales.
- (2) A partir 07/2017, excepto para requerimientos judiciales.
- (3) A partir del 12/12/2017, inauguración sede de Chorroarín.

◆ **Documentación Incautada**

El Área de Incautación es la encargada de recibir la documentación en los casos de renuncia por jubilación u otra causa, fallecimiento o medida disciplinaria, como asimismo todo requerimiento referido a tal documentación, una vez acreditada la legitimación pertinente. Continuando con la misma dinámica del ejercicio anterior, se procedió a la destrucción de la totalidad de las fojas que no deben conservarse, con la confección de las actas de destrucción respectivas. Según lo determinado por el Consejo Directivo, se consignaron las notas de cierre y anulación de folios siguientes a todos aquellos protocolos del año corriente cuyos regentes han cesado definitivamente en sus funciones, como así también la confección de notas marginales de inscripción y complementarias en casos de escribanos fallecidos y jubilados, y a petición de parte interesada.

◆ **Taller propio de encuadernación**

El taller de encuadernación, que se encuentra ubicado en la planta baja del edificio de Alsina 2280, está abocado a la recepción de libros de requerimientos y fojas movibles de certificación de firmas para su posterior destrucción y, además, a la encuadernación de folios sueltos del Área de Documentación Incautada, a la reencuadernación de tomos de protocolo provenientes del Archivo y, en menor medida, a la restauración de libros de la biblioteca del Colegio.



♦ **Libros de requerimiento y fojas movibles**

Los escribanos cuentan con la posibilidad de ingresar al área (a través del taller de encuadernación) aquellos libros de requerimiento o cuadernos espiralados de fojas movibles de más de cinco años de antigüedad para su destrucción. En el presente ejercicio, han ingresado por incautación libros de requerimiento y espiralados de fojas movibles que han sido inventariados en el sistema informático bajo un nuevo programa, que toma los datos identificatorios de cada uno y luego genera las actas de destrucción. Complementariamente a ello, se ha unificado la fecha en la cual se pueden entregar, haciéndola coincidir con la de la entrega anual del protocolo.

♦ **Recepción de fojas de individualización y rúbrica de libros de comercio**

Según lo dispuesto por Resolución de Consejo Directivo 170/19 del 7/5/2019 (acta 4088), se podrán entregar al solo efecto de su destrucción, las fojas de individualización y rúbrica de libros que tengan más de 5 años de antigüedad, contados desde el día siguiente de la última foja del cuerpo espiralado. Las mismas continúan siendo recibidas en el taller de encuadernación. Con respecto a la destrucción de las mismas, el tema está en estudio y consulta entre las autoridades del Colegio y las de la IGJ. Además, la IGJ, por cambios en su sistema de fojas, trajo al Área de Incautación 54 cajas, 2 biblioratos y 1 bolsa con obleas en desuso, obleas en blanco y utilizadas, y fojas de individualización y rúbrica de libros que los escribanos no retiraron de la IGJ. Con respecto a estas últimas, se confeccionó un listado con nombres y registro y se procedió a notificar telefónicamente a las partes interesadas para que las retiraran. Los escribanos notificados concurren a retirar sus fojas y las constancias respectivas fueron archivadas. Con relación a las obleas en desuso y utilizadas, las mismas fueron destruidas, quedando como constancia los listados descriptivos enviados por IGJ, los que fueron archivados.

Continúa el relevamiento e inventario de los Libros de Requerimiento en guarda en el depósito general del Área para su posterior destrucción en tiempo y forma, que permitirá a su vez un mejor aprovechamiento del espacio físico existente.



En virtud de que el 20 de marzo de 2020 se declaró el ASPO, el Colegio abrió sus puertas el 23 de abril con guardias mínimas y con asistencia rotativa de personal afectado a las tareas específicas. Por el mismo motivo, en colaboración con el Departamento de Inspección de Protocolos, fue coordinada la realización de inspecciones especiales en el Área de Incautación, concurriendo los escribanos a traer documentación a tales efectos. Los inspectores, por otro lado, fueron distribuidos de tal manera que estuvieran separados físicamente en el espacio existente y se cumpliera el protocolo de salud implementado. Dichas inspecciones especiales fueron motivadas por renunciaciones de titular, con y sin adscripto, renunciaciones y propuestas de adscripto, y se realizaron desde el 26 de mayo hasta el 30 de junio. Las mismas continuarán cuando el Archivo abra sus puertas, ya que el Gobierno Nacional endureció las medidas de aislamiento entre el 1 y el 17 de julio y la actividad notarial no fue declarada esencial, razón por la cual el Archivo permaneció cerrado.

♦ **Datos estadísticos**

Incautaciones realizadas	33 (27 renunciaciones y 6 fallecimientos)
Folios ingresados sin encuadernar (por fallecimiento o renuncia)	23.770
Libros de requerimientos/fojas movibles ingresados (por fallecimiento o renuncia)	472 libros y 1350 fojas
Fojas de individualización y rúbrica de libros de comercio	32.870
Existencia estimada de folios sin encuadernar (en condiciones de serlo)	87.616
Consultas de protocolo en sala	187
Trámites por derecho propio	65
Trámites judiciales	62
Libros de requerimiento/fojas movibles a destrucción	4748 y 162 fojas movibles



Tomos encuadernados por el taller	26 (7.290 folios)
Inspecciones especiales realizadas en el área	12 (1)

(1) desde 26/05/20 hasta 30/06/20, contando las finalizadas, siendo las mismas 3 renuncias de titular, 4 renuncias de adscripto y 3 propuestas de adscripto

♦ **Comité de Archivo de Protocolos**

El Comité está conformado por integrantes del Consejo Directivo y el director y la subdirectora del Archivo de Protocolos, lo que permite poner en conocimiento directo al Consejo Directivo sobre las realidades que hacen al Archivo. Durante 2019 se incorporó al Comité el escribano Jorge Torrá, presidente de la Comisión de Escribanos Referencistas. Debido a la asunción de las nuevas autoridades y el corto plazo hasta llegar al ASPO por la pandemia, las actividades quedaron reducidas a lo más necesario.

Departamento de Asuntos Legales

Dr. Sebastián de Gainza

1	Informaciones preliminares por denuncias de particulares:	23
2	Sumarios por inspecciones de protocolos y por otras cuestiones con implicancias disciplinarias:	40
3	Actuaciones internas por comunicaciones judiciales o administrativas:	36
4	Oficios judiciales contestados y comunicaciones a tribunales, fiscalías y otros organismos del estado: en el orden de:	750



5	Representación letrada del Colegio ejercida en su condición de fiscal en expedientes que tramitaran o que finalmente fueran resueltos en este período por el Tribunal de Superintendencia del Notariado, incluso en las vías procesales extraordinarias:	21
6	Actuación en procesos de mediación, fundamentalmente audiencias ante los mediadores y en sede judicial:	26
7	Denuncias penales radicadas en la Cámara Nacional en lo Criminal por el delito de falsificación de documento, a raíz de documentos presentados en el Departamento de Legalizaciones; los expedientes internos que se iniciaron fueron aportados a las fiscalías intervinientes al momento de ratificar las denuncias penales:	12
8	Atención a escribanos y público en general, ya sea en forma personal o telefónica:	promedio diario 7
9	Se asesoró al Colegio en los aspectos jurídicos con relación a muy numerosas cuestiones y contrataciones y sus respectivas –y en ocasiones reiteradas– vicisitudes (notificaciones, rescisión, renovación, celebración de otros nuevos, tanto con relación al personal, generalmente respecto del que no se halla en relación de dependencia, como también convenios con organismos del Estado y con empresas prestadoras de bienes o servicios, proyectándose en todos los casos la redacción de los instrumentos pertinentes):	123
10	Asesoramiento habitual a distintas áreas del Colegio ante consultas formuladas personalmente y en forma electrónica o telefónica:	permanente

Con motivo del convenio suscripto con la Comisión Nacional de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se está utilizando el sistema informático de diligenciamiento electrónico de oficios con organismos externos al Poder Judicial (DEOX), a través del cual se reciben y responden requerimientos de distintos organismos del Poder Judicial, lo que permite limitar significativamente la contratación de servicios de diligenciamiento de documentación, contribuyendo, de este modo, además, a la política de despapelización de trámites ya iniciada hace tiempo por la institución.



Departamento de Legalizaciones

Marcelo Ranni

Durante el período correspondiente al presente ejercicio, se han mantenido en general valores similares en todas las tareas que se llevan a cabo en el área con respecto al ejercicio anterior.

Se ha registrado una disminución en cuanto a la documentación ingresada para ser legalizada de manera presencial. Esto está directamente relacionado con las medidas dispuestas con motivo de la pandemia, que comenzaron en el mes de marzo de 2020, contexto en el cual se le solicitó al notariado que utilice el medio remoto para legalizar.

El número de las legalizaciones digitales ha aumentado notoriamente, tanto en cantidad de documentos a legalizar como en número de escribanos que han empezado a utilizar el sistema de legalizaciones web.

En cuanto a los expedientes recibidos desde otras áreas para responder (provenientes de registros del automotor, requerimientos de juzgados para constatar la autenticidad de firmas y sellos de escribanos intervinientes y de legalizaciones), la cantidad ingresada en el período se mantiene en valores similares al ejercicio anterior.

Se han incrementado en gran medida las consultas telefónicas y vía correo electrónico ya sea relacionadas sobre trámites del registro automotor, legalizaciones digitales, como también y sobretodo con respecto a legalizaciones por apostilla, países intervinientes, costo, plazos de entrega, recibidas por parte de los escribanos y especialmente del público en general, sobre todo averiguar procedimiento de trámites en época de cuarentena obligatoria.

Para los trámites presenciales se estableció un sistema de turnos que permitió controlar la cantidad de personas que ingresaban a la institución, y así evitar la propagación del virus.



En cuanto al trámite de legalización de documentos para ser utilizados en el exterior, legalizaciones de validez internacional y habilitados consulares, tanto de documentos notariales como de documentos públicos, se ha registrado un aumento considerable.

La entrega de libros de requerimientos es otra de las tareas del área que ha disminuido levemente en comparación con el anterior período.

El procedimiento de escaneo y registro digital de firmas y sellos de los escribanos matriculados, ya sea por actualización o incorporación, evidenció una leve merma en comparación con los que se registraban.

La atención de escribanos que realizan sus trámites personalmente (legalización, legalización de documento para ser utilizado en el exterior, libro de requerimientos, registro de firma o sello por actualización, consultas en general, etc.) se ha visto incrementada en forma considerable, estimándose entre 100 y 150 profesionales por día, antes del comienzo de la cuarentena obligatoria.

Cabe aclarar que durante los meses de abril, mayo y junio se registró una disminución en la cantidad de trabajo, pero las tareas se realizaron de manera remota y con personal reducido.

* **Cifras totales del período 1/7/2019-30/6/2020:**

Legalizaciones	354.672
Apostillas, leg. valid. internac. y habilitados consulares	43.975
Legalizaciones digitales	43.998
Libros de requerimientos	3.426
Expedientes respondidos	52
Tarjetas escaneadas	73



Departamento de Recursos Humanos

Lic. Enrique Annecca

El Departamento de Recursos Humanos, junto al secretario del Consejo Directivo y las autoridades, ha analizado y reformado la estructura administrativa del Colegio; en este sentido, se destaca el nombramiento de la Esc. Andrea Amarillo Puglia como jefa del Departamento de Secretaría y coordinadora administrativa de Legalizaciones, Cursos, Actos de Última Voluntad, Archivo de Protocolos, Comunicaciones, Mesa de Entradas y Biblioteca, entre otros. En cuanto a la Caja Notarial Complementaria, la misma cuenta con la División Previsional, a cargo de la Dra. Patricia Arturi, y las Divisiones Asistencial y Auditoría Médica, al mando de la Dra. Leila Pomerantz y el Dr. Luis Ejarque.

El organigrama administrativo del Colegio cuenta con la Dirección de Administración y Finanzas (a cargo del Cdor. Gustavo Pesce), compuesta por las divisiones de Contaduría, Compras, Préstamos-General, Inventarios, Tesorería Central y Tesorería Anexa, y por los Departamentos de Cómputos y Administración y Gestión de Servicios (Mantenimiento y Servicios Generales). El resto de las áreas administrativas cuenta con un responsable de sector, junto a la coordinación del Departamento de Secretaría y la asignación de un miembro del Consejo Directivo, con el fin de acercarse a la actividad diaria de la institución (Archivo de Protocolos, Incautación de Protocolos, Taller de Encuadernación, Biblioteca, Cursos, Inspección de Protocolos, Legalizaciones, Actos de Última Voluntad y Asuntos Legales).

El Departamento de Recursos Humanos continúa administrando la gestión de las nóminas de Colegio de Escribanos, Caja Notarial (previsional, liquidación de jubilados y pensionados), Decreto 754/95 (Inspección General de Justicia), convenio Ley 17050 (Registro de la Propiedad Inmueble), convenio Ley 23412 (Secretaría de Justicia) y convenio con Secretaría Legal y Técnica, con más de 1700 cápitass.



Desde la Oficina de Administración de Personal, se conducen los recursos humanos de todos los entes, principalmente del Colegio (relaciones internas, altas, bajas, administración de legajos, capacitación, selección de personal, desarrollo, plan de carreras, promociones, etc.).

El otro pilar del Departamento es la División Liquidación de Sueldos y Beneficios, con la significativa tarea de la liquidación de haberes a más de 1700 personas (esto implica sueldos, jubilaciones, pensiones, adelantos, vacaciones, incentivos, beneficios y cargas sociales de los seis entes).

El ejercicio 2019-2020 presentó una alta complejidad si se considera que, desde el mes de marzo de 2020, a raíz de la pandemia de COVID-19, se declaró el aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO). En este sentido, a continuación se destacan algunos puntos que se llevaron adelante en el Departamento de Recursos Humanos:

- Trabajar en la reducción de las horas extras, lo que llevó a una importante disminución en este rubro, comparado con el mismo período de años anteriores. Con el inicio del ASPO se estableció no abonar este concepto. En cuanto al concepto de reemplazos de jefatura, se procedió al análisis y modificación de la fórmula para su cálculo, consiguiendo una importante reducción en dichos importes. No obstante, con el inicio del ASPO se dejaron de abonar dichos conceptos.
- Considerando la gravedad de la situación financiera, a fines de marzo de 2020 se tomó contacto directo con los representantes del sindicato de los empleados del Colegio (UTEDYC), con el propósito de llegar a un acuerdo laboral, contemplado en el artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo, mediante el cual el Colegio podría ahorrarse diferentes conceptos correspondientes a las contribuciones patronales. Como resultado de tales gestiones, en abril 2020 se firmó un convenio con el sindicato (homologado por el Ministerio del Trabajo el 17/4/2020), que contó con el consenso del personal, mediante el cual se estableció que, durante los meses de abril, mayo y junio el Colegio abonara el 75% de los sueldos como concepto no remunerativo, sin afectar el aporte de la obra social. Este acuerdo produjo un ahorro de \$21.880.878,47. A esto se le suma que durante el primer semestre del 2020, junto al personal, se acordó el no pago del concepto vestimenta, lo que produjo un



ahorro de \$3.700.000.

- Ante las medidas excepcionales dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, se ha gestionado ante la autoridad competente el pago del programa de asistencia al trabajo y la producción conocido como ATP, consiguiendo un beneficio por los meses de abril, mayo y junio de \$ 17.305.567,63.
- Se finalizó la implementación y actualización del sistema integral de liquidación de haberes para los seis entes, contando con un nuevo sistema más seguro y ágil.
- Se continuó trabajando en la redistribución interna de personal y la incorporación selectiva en los sectores con mayor demanda de recursos, como así también de perfiles profesionales y específicos, siempre cuidando y priorizando los sectores más sensibles en cuanto a su función y sin descompensar otras áreas.
- Se normalizó la contratación de los servicios de las asesorías que el Colegio ofrece a los escribanos. Se destaca una profunda, coherente y adecuada reorganización de los servicios de asesoramiento, contando con mayor disponibilidad horaria y nuevos referentes en distintas ramas. Con el inicio del ASPO se ha suspendido parcialmente el pago de honorarios y logrado importantes reducciones en el gasto mensual, sin afectar el servicio.
- Se mantuvo la misma aseguradora de riesgos del trabajo (“ASOCIART ART”) generando un considerable ahorro en el costo del servicio (alícuota del 0,50%); además de realizar periódicamente los análisis de riesgo y trabajando para solucionar aquellos “focos de riesgo”. Por otro lado, se recuperó en concepto de incapacidad laboral temporaria (ILT) la suma de \$736.915,60.
- El nuevo convenio colectivo de trabajo, vigente desde diciembre de 2016, siguió regulando la actividad entre el Colegio y sus empleados, a través del sindicato UTEDyC. Las negociaciones paritarias continúan sujetas a la actividad del sindicato; el ajuste salarial para toda la nómina de personal fue del 44,28% nominal durante el ejercicio (repartido en siete partes).



- Se continuó con el cumplimiento de la política interna de jubilaciones para todo aquel personal que reúna los requisitos para obtener el beneficio, aplicando la reforma previsional vigente durante el año 2018, logrando un considerable ahorro en el costo de contribuciones patronales. Un total de tres empleados se ha acogido al régimen jubilatorio.
- Se estudiaron, revisaron y ajustaron la implementación y aplicación de las políticas internas, tales como las de vacaciones y reemplazos de jefatura, las cuales establecen un régimen dinámico y concreto, ordenando y agilizando la administración de los recursos humanos.
- Se continuó dictando los cursos de evacuación con el asesor en higiene y seguridad en el trabajo, en todos los edificios, estableciendo los roles y funciones de acuerdo a las normativas vigentes. Además, se practicó un simulacro de evacuación, cumpliendo con las normativas vigentes.
- En materia de seguridad institucional, se realizó un relevamiento de los servicios externos, readecuando los objetivos: cada sede cuenta con un puesto de seguridad estratégicamente ubicado, con personal de seguridad privada y servicio adicional de policía complementaria de la Ciudad, registrando un importante ahorro económico. Se continuó con el trabajo de manera coordinada con el sistema CCTV. Además, con el inicio del ASPO se han suspendido de manera inmediata gran cantidad de servicios, produciendo un importante ahorro mensual, sin afectar la seguridad institucional.

*** Evolución de la dotación del personal**

	jul-19	dic-19	jun-20
Personal efectivo	240	239	239



Departamento de Secretaría

Esc. Andrea Amarillo Puglia

El Departamento de Secretaría se organiza en cuatro áreas: Secretaría Privada y las divisiones, Consejo Directivo y Mesa de Entradas.

El Departamento de Secretaría, durante el período 2019-2020, acompañó a los grandes cambios que hubo tanto a nivel institucional, como en el área metropolitana y en el plano nacional.

El hecho más importante fue la repercusión que tuvo la pandemia de Covid-19, las medidas de emergencia sanitaria, dispuestas por el DNU N° 260/2020, a partir de marzo, entre ellas el aislamiento social y preventivo obligatorio.

Estas medidas obligaron a reformular todo el funcionamiento del Colegio y especialmente de la Secretaría.

El Departamento pudo adaptarse y trabajar, en un primer momento en forma totalmente remota y luego con la presencia de la jefatura departamental y grupos de trabajo que se alternaban en forma presencial y remota, modalidad que continúa a la fecha.

Desde el Departamento se colaboró con el Departamento de Legalización, especialmente con las legalizaciones presenciales que ingresaban en el Colegio.

Toda el área se abocó a la atención de escribanos, público en general y brindar soporte a todas las áreas del Colegio.

Además en el año 2019 el Departamento asistió a la Comisión de Congresos y Jornadas con tareas administrativas que requieren la organización de la Jornada Notarial y el discernimiento del Premio José María Moreno

La Jornada Notarial se realizó los días jueves 29 de agosto y viernes 30 de agosto.



♦ **Premio José María Moreno**

El trabajo merecedor del primer premio fue "Derecho notarial. (Una sistematización de sus fuentes teóricas y legales)", del Esc. Héctor Horacio Vitali.

Tuvimos que lamentar dos pérdidas importantes: el fallecimiento del consejero en ejercicio, escribano Mauricio Feletti y el del Presidente Honorario, escribano José María Fernández Ferrari.

♦ **Escrituras barrios Regularización Urbana y Dominial**

Se continuó desde el área la colaboración con las escrituras de los barrios RUD, coordinadas por la escribana Virginia Olexyn y la escribana Amarillo Puglia, con la participación del área de Consejo Directivo.

Se convocó una vez más al notariado para confeccionar una nómina de escribanos para autorizar las escrituras de los distintos barrios.

Participaron 88 escribanos.

Se hicieron 1269 escrituras de venta con hipoteca, 240 escrituras de venta y 64 reglamentos, entre un total de 1640 escrituras RUD realizadas

En el marco del convenio de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE), desde hace varios años el Colegio brinda asesoramiento notarial gratuito a víctimas de delitos que carecen de recursos y quieren ser querellantes en un proceso penal. A través de este convenio se certifican actas o autorizan poderes enviados por la Defensoría General de la Nación, el Servicio Penitenciario Federal y otros organismos, referidos a personas damnificadas. Desde Secretaría se hacen las derivaciones a los consejeros y su seguimiento.

Se desarrollaron las tareas administrativas derivadas de los siguientes convenios:

1) Patrocinio Jurídico Gratuito suscripto con la Facultad de Derecho



2) Cascos Blancos

Y también apoyamos a las autoridades y escribanos que con motivo de la emergencia sanitaria pasaron a integrar las nóminas que se detallan a continuación:

1) Escribanos de emergencia

2) Escribanos legalizadores digitales, que incorporó a todos los inspectores.

♦ **DIVISIÓN CONSEJO DIRECTIVO**

La División Consejo Directivo se ocupa del Orden del Día para las sesiones de Consejo Directivo y Mesa Directiva y la búsqueda de antecedentes.

Extracta los puntos de acta y los distribuye entre las áreas correspondientes y redacta notas institucionales. También colabora con la búsqueda de información en las actas, tarea fundamental durante el período iniciado a partir de marzo 2020.

A partir del ASPO y DISPO, las sesiones de Consejo Directivo pasaron a realizarse mediante la plataforma Zoom.

Los consejeros de guardia ampliaron también la atención incorporando nuevos números telefónicos para asesorar a los escribanos.

Se ampliaron los canales de contacto, incorporando también mails, para responder consultas de escribanos y de particulares. Desde la Secretaría se derivaban las consultas que ingresaban a través de los correos institucionales: Info y secretaria.

Sumándose a este cambio de paradigma, la Secretaría recibe y responde oficios ingresados a través de la Plataforma DEOX del Poder Judicial y Tramix, del Ministerio de Justicia.

La Secretaría trabajó en forma presencial y en forma home office.



• **Asamblea Ordinaria: 26 de setiembre de 2019:**

- » Se colaboró con la Junta Electoral y con las autoridades del Colegio en las tareas atinentes a la Asamblea, a la elección y asunción de autoridades.
- » Preparación de documentación a enviar a la IGJ y seguimiento de todo el proceso que requiere la inscripción de nuevas autoridades y requerimientos para el normal desenvolvimiento de sus actividades.

• Las **Asambleas Extraordinaria y Ordinaria año 2020** fueron suspendidas a raíz de las medidas de Emergencia Sanitarias decretadas.

• Sesión de Consejo Directivo: 38

• Número de resoluciones: 478

• Asambleas Ordinarias: 1

♦ **COMISIONES E INSTITUTOS**

Se asiste a las Comisiones e Institutos en sus requerimientos y necesidades para el correcto desenvolvimiento.

Se buscan antecedentes, se elaboran las citaciones y recordatorios de reuniones y se preparan fotocopias y se realizan los escaneos para circular el material necesario para el desenvolvimiento de sus tareas entre los integrantes y cuando así se requiere, se arma el Orden del día en base a las indicaciones y tratamiento de expedientes ingresados.

También se realiza la derivación, seguimiento y notificación de dictámenes emanados de institutos y comisiones.

Otra tarea es el escaneo de los dictámenes para la base de datos de dictámenes de Comisiones e Institutos de la Biblioteca.



Se lleva la gestión de reserva de salas para los actos, reuniones institucionales, y de comisiones e institutos, tarea que se vio interrumpida desde la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas, por el Gobierno Nacional y el de esta Ciudad.

También se centralizan tareas inherentes a las guardias notariales.

En base a las resoluciones del Consejo Directivo, se abre la inscripción y se realiza el sorteo para asignación de días.

También se entregan las llaves de Ingesis cuando el escribano hace el pedido y firma el comodato y se hace el control cruzado con el Departamento de Finanzas de que coincidan las llaves entregadas con las debidas en las boletas ley 404.

♦ **DIVISIÓN MATRICULADOS**

Escribanos destituidos	no hubo
Escribanos fallecidos	35
Escribanos matriculados	56
Cancelación de matrículas	6
Registros activos	1.564
Registros con titulares	1.484
Registros vacantes sin adscriptos	343
Registros vacantes con adscriptos	80
Posesión de titulares	36
Posesión de adscriptos	30
Último registro dado de alta	Nº 2196



Cantidad de titulares	1.484
Cantidad de adscriptos	507
Cantidad de autorizados	4
Cantidad de jubilados	586
Cantidad total de matriculados	375

♦ **EXÁMENES PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN NOTARIAL**

En este período, y de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica Notarial N° 404 y su Decreto Reglamentario N° 1624/00, se realizaron los siguientes exámenes:

• **Concurso de Oposición y Antecedentes para acceder a un registro notarial:**

- » Año 2019 - El día 3 de octubre de 2019 se llevó a cabo el examen oral correspondiente al Concurso del mes de abril del mismo año. Sobre un total de 355 aspirantes presentados, se adjudicó la titularidad de registros a 26 postulantes y 35 quedaron con puntaje suficiente para poder ejercer como adscriptos.
- » Año 2020 - De acuerdo al DECRETO 297/2020 – DECNU -2020-297 –APN-PTE, decretado por el PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA, en acuerdo general de Ministros con fecha 19 de marzo de 2020, que estableció el AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO de todos los ciudadanos y en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Coronavirus COVID-19, el Tribunal de Superintendencia del Notariado decidió con fecha 21 de abril de 2020, SUSPENDER la convocatoria del CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA ADJUDICACIÓN DE REGISTROS NOTARIALES VACANTES, cuyo examen escrito estaba previsto para el jueves 30 de abril del año 2020, en la sede de Av. Chorroarín 731 de esta ciudad y ESTABLECER la nueva fecha cuando las circunstancias sanitarias y



sociales así lo permitan.

• **Evaluación de Idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial:**

- » Año 2019 - El 25 de octubre de 2019 y el 2 de setiembre de 2020, respectivamente, se realizaron los exámenes escrito y oral de la evaluación de idoneidad para acceder a las adscripciones de registros notariales.
- » Se inscribieron 204 profesionales, de los cuales aprobaron 13 postulantes el escrito y 10 postulantes el oral. En consecuencia, se otorgaron 10 adscripciones.

♦ **ESTADÍSTICAS**

Certificados de vigencia de matrícula	
Realizados y enviados con firma digital	428
Validación de inscripción en la Justicia	
Peritos para actuar en la Justicia Nacional	109
Auxiliares del Poder Judicial de CABA	13
Seguro de responsabilidad civil	
Altas	46
Bajas	38
Seguro de valores en tránsito	
Altas	5
Bajas	27



Clave Ciudad	
Altas	87
Clave SIESBA	
Altas	53
Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires	
PIN enviados a nuevos escribanos titulares o adscriptos	52

En cuanto a logros, podemos mencionar que desde el 2019 los expedientes relacionados a renunciaciones, propuestas de adscripción, pase de adscripción y pedido de titularidad, se empezaron a enviar en formato pdf, unificando varios archivos de distintas áreas, con la firma digital del secretario. De esta manera el Gobierno recibe los expedientes de manera más rápida y sencilla.

Por último, se trabajó para actualizar la MEV, mejorando los formularios para que sean más claros para el notariado.

♦ **DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS**

Durante este ejercicio, la Mesa de Entradas desarrolló sus habituales actividades de recepción, registro y distribución de la correspondencia y la documentación que ingresa a la Institución o es remitida por ésta.

A través de la Mesa de Informes se logró continuar con la uniformidad y homogeneidad en la atención al público en general que ingresa a la Institución con el fin de recabar información, como así también su derivación a los distintos sectores del Colegio.



Se recibieron e ingresaron al sistema AS400 oficios judiciales, informes e inscripciones de testamentos, solicitudes a la Caja Notarial, inscripciones a concursos, adhesiones al seguro de responsabilidad civil y demás notas presentadas por escribanos, particulares y distintos entes.

Se procedió a la apertura de expedientes y a la confección de carátulas, el registro y la vinculación de notas a expedientes en trámite, la derivación y la distribución diaria de la documentación ingresada a los sectores donde se tramitan.

Dadas las circunstancias de público conocimiento se ingresó el 80% de todas las notas a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV)., de las enviadas por los escribanos.

Se recepcionaron notas por mail de particulares y entidades públicas y judiciales.

Se implementó el sistema DEOX para el ingreso de los oficios judiciales.

En el período comprendido por esta memoria, ingresaron por sistema 23.735 notas, de las cuales se conformaron 1.874 expedientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Inspección de protocolos	137
Renuncias	32
Denuncias	23
Licencias	1.134
Consultas de arancel	2
Propuestas de adscripto	42
Consultas jurídico-notariales	12
Denuncias sobre fojas	234
Judiciales	70



Otros	99
Matriculación	56
Autorización de subrogantes	7
Interinos alternos	36

Se diligenció la siguiente documentación:

Oficios a juzgados	384
Cédulas	963
Moto	478
Sobres	116
Expedientes	258
TOTAL	2.199
Correo Argentino (aprox.)	2.200

Se reemplazó el sistema Totvs por una plataforma creada por el sistema de cómputos, denominada “gestión de comprobantes”, en la cual solo se ingresa la facturación de la caja notarial, la cual fue de 5680 facturas.

♦ **SECRETARÍA PRIVADA:**

Desde la Secretaría Privada se llevan a cabo distintas gestiones y tareas que se desarrollan en esa área del Colegio entre las que pueden nombrarse: seguimiento de la agenda institucional, atención al público, actualización permanente de datos de funcionarios y autoridades de distintas entidades, coordinación de reuniones dentro y



fuera del colegio, colaboración en actos institucionales, manejo de información y correspondencia con otros organismos gubernamentales, colegios profesionales, asesores, entre otras.

Diariamente se recibe gran cantidad de llamados y mails, los cuales son registrados con los datos de quien lo realizó, motivo del mismo y toda aquella información que le permita a las autoridades del Consejo Directivo hacer un efectivo seguimiento del tema en cuestión.

Con respecto a la documentación de las distintas áreas del colegio, las autoridades estudian, analizan y firman cotidianamente todo lo que llega a este sector, para que esté todo cumplimentado en tiempo y forma.

Se coordinan semanalmente las reuniones de Mesa Directiva y, a través del trabajo realizado en el Departamento de Secretaría, se hace llegar un informe a cada autoridad con los temas a tratar en cada encuentro.

En la emergencia sanitaria, se dan inicio a las reuniones de Mesa Directiva y de Consejo Directivo, mediante la plataforma Zoom.

Departamento de Comunicaciones

Dra. Valentina Noblia

La actividad del Departamento, durante el periodo que comprende esta memoria, tuvo dos etapas claramente delimitadas por el inicio de la pandemia de Covid y su impacto en la vida institucional.

♦ Primera etapa: del 1º de julio de 2019 al 17 de marzo de 2020

Entre estas fechas, el Departamento continuó desarrollando sus tareas habituales orientadas a comunicar información relevante para el notariado, a través de los múltiples canales institucionales: newsletter diario, mails, páginas web, circulares, informes de gestión, informe de escrituras, informes para el Consejo Federal, vademecums, folletos, publicaciones especiales y la Revista del Notariado. También tuvo a su cargo las acciones



de posicionamiento institucional y del escribano, a través de los medios, y con eventos concretos como la Campaña Cuidá lo Tuyo. Por otro lado, continuó con la organización de eventos sociales y culturales, y con la producción de contenidos audiovisuales para el área de cursos, así como tutoriales e instructivos. De esta primera etapa, queremos destacar algunas acciones clave:

♦ **Campaña de Servicio y Orientación a la Comunidad “Cuidá lo tuyo”, jornada del 3 de noviembre de 2019**

Desde el sector, se llevó a cabo la planificación y organización de la campaña, que en esta oportunidad se llevó a cabo de manera presencial en la Biblioteca General Alvear del barrio de Caballito, en el marco de las jornadas federales de asesoramiento “Escribanos en tu ciudad”, organizadas por el CFNA. Para la difusión, se coordinaron entrevistas radiales y televisivas brindadas por las autoridades y se llevó a cabo una intensa actividad en las redes sociales del Colegio. Para el asesoramiento, se realizó la convocatoria a los escribanos y se coordinaron los requerimientos técnicos y el armado de las piezas gráficas para su difusión (e-cards, leds y sliders). Asimismo, se elaboraron gacetillas de prensa para los medios, con datos parciales de los trámites realizados, las consultas efectuadas, la cantidad de escribanos que atendieron al público y el número de concurrentes.

♦ **Gestión de la presencia institucional en medios**

Durante 2019 y la primera parte del año 2020, el Colegio tuvo una destacada participación en los medios, focalizada en temas de interés social como el informe estadístico de escrituras de compraventa en la Ciudad, pero también sobre otros como el régimen de donaciones en Argentina; los convenios de cooperación tecnológica y el trabajo conjunto con el Colegio de Escribanos de Córdoba; el Decreto 609/19 y la Comunicación A6670 del BCRA, vinculados con el cepo a los dólares por parte de los argentinos y su impacto directo en el mercado inmobiliario; las adecuaciones en barrios privados; el rol de la mujer en la función notarial, entre otros.



♦ **Coordinación de actividades institucionales**

El Departamento tuvo también a su cargo la coordinación de la agenda de actividades institucionales de la Mesa Directiva, referidas a reuniones, desayunos de trabajo, almuerzos, firmas de convenios, conferencias, seminarios, campañas institucionales, regalos institucionales, entre otras. También de la redacción, impresión y ensobrado de las esuelas de cumpleaños de los escribanos y de la coordinación de piezas para la difusión de los ciclos de capacitación, información institucional, del coro del Colegio y del Ciclo de Cultura.

♦ **Eventos institucionales, académicos y sociales**

La División de Organización de Eventos, Protocolo y Ceremonial continuó realizando tareas relativas a la organización, coordinación y difusión de los actos institucionales, sociales y académicos. Entre las actividades, cabe mencionar:

- 18 de julio: Organización de la Conferencia del Lic. Santiago Kovadloff “Tecnología y humanismo: una integración indispensable”.
- 14 de agosto: Organización de la Presentación a medios, funcionarios, representantes de instituciones y organismos vinculados del Sistema de Generación de Documentos Digitales GEDONO, con el fin de posicionar al notariado de la Ciudad en la incorporación de las nuevas tecnologías en su labor cotidiana.
- 9 y 11 de septiembre: entrega de Medallas de oro y plata por las bodas profesionales. Las recibieron en total 118 escribanos: 58 de oro y 60 de plata.
- Continuamos, como veníamos haciendo en el período anterior, con la organización de desayunos y meriendas de trabajo hasta la primera semana de octubre.
- 15 de octubre, el acto de Asunción de Autoridades de nuestra Institución.
- 3 de diciembre, Cóctel de fin de año para escribanos jubilados.



- Almuerzo de Fin de año de las Autoridades con los integrantes del Tribunal de Superintendencia del Notariado y con los miembros del Tribunal Superior de Justicia.
- 13 de diciembre, colaboración en la Asunción de Autoridades del Consejo Federal del Notariado que se llevó a cabo en nuestro Colegio.
- 17 de diciembre, colaboración en el cóctel de fin de año de la Asociación de Fiscales y Magistrados que se llevó a cabo en nuestro Colegio.
- 19 de diciembre se organizó Bendición del Pesebre y cóctel de fin de año Consejeros, ex consejeros, Comisiones e Institutos.
- 14 de febrero, colaboración en la organización de Asunción de la Notaria Dra. Cristina Armella como presidente de la UINL.

♦ **Desarrollo de material audiovisual para la difusión de las actividades de capacitación. Elaboración de videos para el campus virtual**

El Departamento asumió la tarea de filmar y editar los cursos dictados durante este período (11 videos en total), que sirvieron de material para el ciclo de Capacitación del Colegio y que se publican en el campus virtual. También desarrolló tutoriales audiovisuales a fin de facilitar el conocimiento del uso de diferentes programas e instructivos.

♦ **Línea Abierta**

Con el propósito de brindar un nuevo servicio, destinado a escuchar y dar respuesta a problemas e inquietudes que se presentan en el quehacer diario y en su relación con este Colegio u otras instituciones, el 9 de marzo se abrió un nuevo canal de comunicación directa con las autoridades, denominado Línea Abierta. Este medio resultó estratégico durante la segunda etapa del año, en la medida en que permitió atender personalmente las



necesidades y urgencias del notariado durante el aislamiento. Hasta el 30 de junio de este año, se atendieron 1920 consultas por mail y WhatsApp.

♦ **Redes sociales**

En octubre, el Departamento tuvo a su cargo la optimización de nuevos canales de comunicación a través de las redes sociales. Si bien el Colegio contaba con una página de Facebook para la difusión de las actividades culturales, con este nuevo proyecto, se sumó la red Instagram y Twitter para posicionar a la institución en los nuevos medios. A partir de una actividad coordinada, el número de usuarios se multiplicó rápidamente, logrando que nuestras redes comenzaran a tener peso en la difusión de las actividades institucionales y en el posicionamiento del rol del escribano.

♦ **Publicaciones**

El Departamento de Comunicaciones trabajó en la redacción, edición, armado y distribución de diversas publicaciones:

- **Circulares:** se elaboraron y enviaron de manera digital aquellas referidas a convocatorias a asambleas, convocatorias a exámenes y requerimientos judiciales (desde el N° 3414 hasta el N° 3428).
- **Publicaciones externas:** se publicaron diariamente informes de prensa para brindar un servicio que les permitiera a los colegiados mantenerse actualizados día a día sobre los principales temas de la agenda pública vinculados con la función notarial y se envió mensualmente el informe de la cantidad de escrituras de compraventa a periodistas, medios gráficos y radiales.
- **Revista del Notariado:** se editaron y distribuyeron digitalmente los números 934, 935, 936. Se publicaron artículos de doctrina de interés jurídico-notarial y dictámenes emanados de la Comisión de Consultas Jurídicas, con el objeto de brindarle al colega una herramienta práctica para la solución de casos complejos que se



presentan en el quehacer diario notarial. También se realizó la carga y actualización de la web de la Revista, la administración de los contenidos, catalogación, asignación de etiquetas temáticas para interrelacionar artículos afines, elaboración de “biografías” de los autores; registro de la web y de la publicación digital (ISSN); elaboración de informes con estadísticas, etc.

♦ **Nueva plataforma para el envío de comunicaciones al notariado: Mailchimp**

Esta nueva herramienta para el envío de las comunicaciones diarias permitió minimizar los tiempos de envío de las novedades institucionales y gestionar con mayor eficiencia la base de datos de nuestros suscriptores. También poder monitorear los problemas de envío y recepción de los contenidos institucionales.

♦ **División web**

* **Nueva página institucional**

Durante este período, se comenzó a trabajar en el rediseño de la página web institucional a fin de acercar la función notarial a la comunidad. Para ello se planificó un portal con doble acceso: uno para el público y otro para el notariado. En el destinado al público se presentaron las principales actividades notariales con un registro llano y accesible a la comunidad. En el destinado al notariado, se mantuvo la estructura fundamental del sitio para evitar complejizar la navegación del sitio, pero se destacaron aquellos sectores que las estadísticas de uso indicaron como los estratégicos para el escribano.

También se llevó a cabo la administración diaria del sitio web institucional, carga de contenidos y actualización de la información que se distribuye diariamente a través de los Sumarios de Noticias. Se actualizó mensualmente los cronogramas de vencimientos impositivos. Se recibió y efectuaron todas las actualizaciones de información correspondiente a los trámites que se efectúan en cada una de las dependencias del Colegio. Se incorporó la utilización de imágenes descriptivas de las noticias cargadas diariamente a la web. Asimismo, se efectuó



la redacción de cada una de las noticias remitidas a los colegas, se diseñó en código html la plantilla de la comunicación y se distribuyó por cada uno de los canales de correo electrónicos definidos (Colegio, Caja Notarial, Fundación, Mediación). Se realizó la actualización constante de los sectores de asesorías, vencimientos impositivos, datos de contactos, valores de fojas, aportes, trámites ante el Archivo de Protocolo, inscripción o informes en los Registros de Actos de Última Voluntad y de Autoprotección.

Con motivo de la migración de servidor implementada por el Departamento de Cómputos, se realizó el testeo del sitio web institucional, a efectos de brindarle mayor velocidad y seguridad a la navegación de la página web.

*** Página de la Caja Notarial**

Se actualizó la información de diferentes sectores (internos, beneficios para afiliados, etc.) que incluyeron rediseño de banners de portada y la actualización constante del contenido de las cartillas médicas de los planes A y B. Se trabajó especialmente en mantener un diseño moderno, simple y funcional, que permita acceder con mayor facilidad a información de relevancia para los afiliados, teléfonos útiles y de emergencia, cartilla de prestadores y novedades referidas al régimen asistencial. Se diseñó e incorporó un formulario adicional para la actualización de los datos de los pensionados.

*** Página web del Museo Notarial**

Se mantuvo actualizada la página web del Museo Notarial con una interfaz adaptable a distintos dispositivos móviles y un administrador de contenidos sencillo e intuitivo, a efectos de que la actualización sea más ágil.

*** Campus virtual**

Se desarrolló, diseñó e implementó la actual máscara del Campus Virtual, que permite agrupar las actividades presenciales y cursos virtuales. Asimismo, a partir de este desarrollo, el escribano puede buscar contenidos de



acuerdo al expositor, tema o rama del derecho. De esta forma el acceso a los cursos virtuales de capacitación resulta más sencillo e incluso pueden ser utilizados como recursos de consultas ante una necesidad puntual.

*** Página web de la Revista del Notariado**

Se efectuaron modificaciones sobre las plantillas de los contenidos a efectos de que incorporen categorizaciones adicionales (por ejemplo, “rama del derecho” a la que pertenece cada artículo específico).

♦ Unidos + Fácil: Cartelera virtual para el notariado

Con el fin de abrir nuevos canales de diálogo entre los colegas, que antes posibilitaba el encuentro en las distintas oficinas o en el café de nuestro Colegio, al finalizar lo trámites cotidianos, se inauguró un espacio virtual de comunicación, con fines prácticos en la web del Colegio. El programa Unidos + Fácil ofrece una cartelera virtual en la web institucional, en la que los colegas podrán ofrecer, solicitar o compartir recursos y servicios para el desarrollo de la actividad notarial. El sistema es muy fácil, sólo hay que completar un formulario en la web y la información se verá reflejada en la cartelera.

♦ Segunda etapa: del 17 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2020

En las instancias preliminares de la declaración del Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), la actividad del Departamento sumó a sus actividades, una intensa campaña de comunicación preventiva del COVID. A partir del 17 de marzo, la necesidad de atender las necesidades del notariado, pero también de una sociedad aislada y con necesidades urgentes, implicó replantear estratégicamente los recursos, frecuencia y modalidades de comunicación. A partir de esa fecha, tanto el mail, la página web, Línea Abierta y las redes sociales institucionales se convirtieron en un puente fundamental para el contacto y la resolución de problemas de escribanos y de personas que requerían los servicios notariales.



El trabajo del Departamento debió adaptarse para poder desarrollarse de manera coordinada y remota, para ello se implementó la utilización del canal de trabajo en la aplicación Slack, con el fin de organizar el trabajo remoto del Departamento de Comunicaciones, a lo que se integraron las líneas de WhatsApp y mails y se realizó la conexión mediante VPN con documentación y el material gráfico y visual, alojado en los servidores del Colegio. Esta articulación de recursos hizo posible llevar adelante la tarea diaria de todos los sectores del departamento y colaborar con otros sectores para la digitalización de contenidos destinados al notariado.

♦ **Gestión en los Medios, vinculada con la esencialidad de la función notarial**

Durante esta etapa, la actividad en los medios tuvo como eje, el posicionamiento institucional de la función notarial, la importancia del rol esencial del escribano en coyunturas como la que se transitaba, la relevancia de sumar los recursos tecnológicos a los servicios notariales para poder superar las barreras de la distancia que exigían los protocolos de prevención. Dentro de los temas más relevantes, podemos destacar: la esencialidad del servicio notarial: a inicios del mes de abril, los escribanos tuvieron el reconocimiento del Estado y fueron declarados como actividad esencial para determinados trámites en los que son actores fundamentales; los certificados remotos: uno de los hechos que mejor impacto en los medios tuvo fue el lanzamiento de los certificados de actuación remota, vistos por los principales comunicadores como una forma de modernización notarial que se ajustó a los tiempos que la sociedad pandémica necesitaba; el panorama inmobiliario: todo el período tuvo registros de medición interanual con signo negativo y, en ese marco, muchos programas recurrieron al Colegio para que explique los por qué de la caída en la actividad; Cuidá lo tuyo: El 1° de junio de manera remota (a través de videoconferencias y telefónicamente) se pudo llevar a cabo la jornada anual de la Campaña Cuidá lo tuyo. Una vez más la asesoría gratuita a los vecinos fue motivo de notas en varios medios que hicieron hincapié en la importancia del servicio notarial.



♦ **Redes sociales: vivos de Instagram**

La llegada al notariado y el servicio al escribano, en momentos en los que el contacto directo resultaba muy complejo por el ASPO, fueron logrados con la implementación de sucesivos vivos por Instagram, a través de los cuales los escribanos podían plantear sus dudas y consultas a las autoridades del Colegio.

♦ **Campaña Cuidá lo Tuyo - Versión remota**

A fin de seguir brindando servicio y orientación a la comunidad, en un año especial en el que se cumplía una década desde su lanzamiento, el 1º de junio, se llevó a cabo una edición online de la Campaña Cuidá lo Tuyo. Un grupo de escribanos respondió de manera telefónica o por videoconferencia las consultas de la comunidad.

♦ **Colaboración con el área de Cursos**

Se colaboró con el Departamento de Cursos en la carga (alta) y parametrización de todas las actividades de capacitación en la web. Entre otras tareas, se elaboraron tutoriales para la enseñanza virtual de temas tecnológicos de interés notarial. Se confeccionaron formularios digitales interactivos para optimizar los servicios de diversos sectores y áreas del Colegio.

♦ **Publicaciones**

Se continuó la tarea de publicación de Circulares, informes externos y la Revista del Notariado (Nº 937).

Con el fin de la implementación de los Certificados de Actuación Remota (CAR) se publicó una serie especial de artículos de doctrina de prestigiosos autores. Los mismos se publicaron, en primer lugar, en formato digital. Como planificación para luego de la finalización del ejercicio, se comenzó con los trabajos de edición de dichos artículos para incluirlos en un número extraordinario de la Revista, dedicado a la temática, en soporte papel.



También, con motivo de la profusión de normas, se editaron sucesivos informes elaborados por los asesores jurídico-notariales e impositivos, para facilitar la comprensión de las normas.

♦ **División Web**

Si bien la división web resulta estratégica para las comunicaciones institucionales, durante este periodo resultó prioritaria, en la medida en que constituyó la principal (sino única) llegada al notariado en coyunturas de aislamiento.

* **Difusión de las noticias diarias**

Esta división continuó a cargo del armado y redacción del newsletter diario con las novedades institucionales, de normativa, trámites y capacitación más relevantes para los colegas. Para ello, se realizó el monitoreo diario del Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, y se seleccionaron las normas de pertinencia notarial. A través de las comunicaciones diarias, se sostuvo una campaña de información y difusión de los beneficios de la digitalización de los trámites que han venido imponiendo distintos organismos durante este período. Para este fin, se elaboraron comunicaciones especiales con contenido informativo, que se acompañaron en algunos casos con instructivos o tutoriales donde se detalla el paso a paso para la realización de los trámites. Todas las noticias y contenidos generados para los boletines diarios se cargaron en la web del Colegio, sistematizados en categorías de acuerdo a su tema, organismo emisor, entre otras. Cada noticia se acompañó con la selección y edición de imágenes como soporte visual del contenido.

* **Micrositio institucional COVID 19**

A fin de concentrar en un único espacio información relevante para los escribanos, se desarrolló el Micrositio Actualidad COVID 19, que centraliza toda la normativa vinculada con la actividad notarial, con informes y



dictámenes, así como también la información institucional referida al funcionamiento del Colegio y de la Caja Notarial, para que los colegas cuenten con mayores recursos para facilitar su trabajo durante el periodo de aislamiento, Este desarrollo, que figura en la portada para escribanos de nuestro sitio web, condensa por sectores información diversa que puede consultarse de modo directo.

Este micrositio requirió de la catalogación diaria de cada una de las normativas publicadas a efectos de que fueran correctamente asignadas a la su organismo emisor / temática correspondiente.

Departamento de Cursos

Escs. Carlos D'Alessio, María Acquarone, Horacio Pelosi, Ricardo Blanco Lara, Mariana Massone y Julio Capparelli | Dra. Ana Segovia

El Departamento de Cursos trabajó en conjunto con el Comité de Contenidos (integrado actualmente por los escribanos Carlos D'Alessio, María Acquarone, Horacio Pelosi, Ricardo Blanco Lara, Mariana Massone y Julio Capparelli) que se reúne periódicamente para determinar qué temas son de mayor interés notarial y aquellos sobre los cuales es necesario realizar una actualización, de acuerdo a lo prescripto por los artículos 38 y 39 de la Ley 404 en cuanto a la capacitación obligatoria, designando los docentes adecuados para cada curso. El Comité tiene también a su cargo la dirección académica del Curso de Especialización en Derecho Privado, supervisando programas, docentes y evaluando el desarrollo del mismo.

En el segundo semestre de 2019 se organizaron cursos, jornadas, talleres prácticos y conferencias con el objetivo de actualizar y perfeccionar los conocimientos teóricos y prácticos de los escribanos. La concurrencia a estos cursos les permitió a los colegiados cumplir con el requisito legal de la capacitación obligatoria exigida por los artículos 38 y 39 de la Ley 404. Asimismo, se siguió trabajando en la modalidad virtual de los cursos con la inestimable colaboración del Comité de Contenidos Virtuales (integrado actualmente por los escribanos Dolores Larramendi, Angélica Vitale, Patricia Casal, Miguel Guinle, Alejandra Glogger, María Cecilia Parral, Diego



Mage, Ricardo Blanco, María Florencia Rodríguez Amat y Santiago Pano, bajo la coordinación de la Esc. Yamila Peverelli). (*Más información en "Modalidad virtual"*).

El primer semestre de 2020 se vio profundamente marcado por la aparición de la pandemia de COVID-19 y la normativa del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), que obligaron a las nuevas autoridades a reorganizar equipos de trabajo y cada una de las actividades de capacitación.

♦ **Actividades de capacitación desarrolladas**

♦ **Ciclo de Perfeccionamiento Profesional (Curso de 120 horas para Adscriptos)**

Coordinador general: Esc. Horacio Teitelbaum

Comité coordinador: Escs. Ricardo Blanco Lara, María Cesaretti, Hernán Ferretti, Horacio Gigli y Sonia Lukaszewicz

En el año 2019, el curso se dividió en 3 comisiones y estuvo a cargo de 19 docentes; finalizó en noviembre, y 40 escribanos estarán en condiciones de acceder a la titularidad de registros notariales una vez cumplidos todos los requisitos requeridos por el artículo 35 de la Ley 404.

En noviembre de 2019 se realizó una modificación al reglamento; entre los principales cambios encontramos:

- Se incorporaron nuevos códigos para escrituras con contenido patrimonial.
- Se incluyó la figura del coordinador general y un comité de coordinación, designados por el Consejo Directivo.
- Se abrió la posibilidad de incorporarse al curso a escribanos con 5 años de antigüedad en el caso de que hubiera vacantes.
- Se elevó a 3 años la vigencia del curso.

Para la edición 2020 se anotaron 60 escribanos, que cursan en 3 comisiones matutinas, con un plantel de 21 docentes. Durante el mes de enero, el coordinador general, Esc. Horacio Teitelbaum, y los miembros del comité,



escribanos Ricardo Blanco Lara, María Cesaretti, Hernán Ferretti, Horacio Gigli y Sonia Lukaszewicz, realizaron entrevistas personales con cada uno de los cursantes a fin de informarles respecto de la temática del curso y contestar las inquietudes que pudieran tener.

Las clases presenciales se iniciaron el 12 de marzo, y el 19 de ese mismo mes comenzó el ASPO, razón por la cual los encuentros, hasta el momento del cierre de la presente memoria, se vienen realizando de manera remota, por videoconferencia, con entrega de material por correo electrónico.

♦ **Práctica Notarial (art. 35 de la Ley 404)**

Comité de Coordinación: Escs. Mabel Bigo, Ricardo Blanco Lara, Mariela Del Río, Hernán Ferretti y Sonia Lukaszewicz

* **Curso de Práctica Notarial**

Destinado a abogados y escribanos colegiados, se realiza anualmente con una modalidad de dos horas de cursada, una vez por semana. Se requiere aprobar un examen práctico final de acuerdo al programa avalado por el Tribunal de Superintendencia del Notariado.

En julio de 2019, 67 abogados rindieron el examen del Curso de Práctica Notarial 2018, aprobando 42. En el turno de diciembre, del Curso 2019 se presentaron a rendir 180 cursantes y pasaron satisfactoriamente 100. En el año 2020, se preinscribieron 240 postulantes, pero al momento de la acreditación y confirmación de vacantes comenzó la normativa del ASPO, razón por la cual en primera instancia se pospuso el inicio del curso para el mes de junio. Llegada esa fecha, las medidas de aislamiento seguían vigentes, lo que motivó la decisión del Consejo Directivo de comenzar el curso en formato virtual. Se realizó la nueva acreditación de postulantes en forma remota y confirmaron su vacante 150 abogados, se conformaron 7 comisiones, cada una con dos escribanos como docentes, dado que en la plataforma virtual la dinámica de la clase ofrece otras complejidades pedagógicas.



Se actualizó el micrositio destinado exclusivamente para los cursantes de Práctica Notarial y Empleados de Escribanía. Se aloja allí toda la información referida a los cursos, como así también los programas, reglamentos y Ley 404 en formato digital. A la plataforma educativa (aula virtual) que optimiza la interacción entre los docentes y los cursantes, en el año 2020 se le sumaron herramientas de videoconferencia necesarias para afrontar la imposibilidad de realizar las clases en la institución. Mediante usuario y contraseña, los alumnos realizaron la inscripción al curso con la presentación de documentación en formato digital, generando de esa manera también una despapelización en el sector. Asimismo, pueden ingresar y consultar todos los materiales del curso y la consulta de asistencia (actualizada cada dos meses). También pueden gestionar los trabajos prácticos que los docentes suben a la plataforma como la interacción mediante foros.

*** Práctica Profesional en Escribanías**

Dirigida a estudiantes en el último año de abogacía y a abogados, esta modalidad permite realizar una práctica profesional en una escribanía de la ciudad de Buenos Aires.

En el mes de enero de 2020 se realizó un cambio al reglamento por el cual se requiere una asistencia mínima de tres horas dos veces por semana, durante dos años consecutivos. Una vez finalizado este período, el practicante debe aprobar un examen práctico final cuyo contenido responde al programa avalado por el Tribunal de Superintendencia del Notariado. Este sistema de práctica fue verificado en 2019 por la escribana y exinspectora de protocolos Angélica Garbarino de Portela, designada al efecto por el Colegio. En la actualidad, el sistema de verificación se realizará por medio de un informe semestral del practicante que deberá confeccionar el escribano a cargo y enviarlo por la Mesa de Entradas virtual del Colegio. En la segunda mitad del año 2019, finalizaron la práctica 3 practicantes, mientras que, en la primera mitad de 2020, finalizaron 8. Actualmente, hay 14 practicantes que realizan prácticas en escribanías.



♦ **Curso para Empleados de Escribanías**

Comité de coordinación: Escs. Mabel Bigo, Ricardo Blanco Lara, Mariela Del Río, Hernán Ferretti y Sonia Lukaszewicz

El propósito del curso es brindarle al empleado de escribanía conocimientos prácticos para el desarrollo de las tareas en ese ámbito. El curso consta de dos materias: Notarial y Expresión Oral y Escrita. En el año 2019, finalizaron los cursos 38 inscriptos: 29 en el 1º nivel y 9 en el 2º nivel. En el 2020, el período de inscripción coincidió con el inicio de la normativa del ASPO en el mes de marzo. Teniendo en cuenta esta circunstancia, el cierre parcial de las escribanías y el carácter eminentemente práctico de este curso, el Consejo Directivo decidió no realizarlo durante este año.

♦ **Capacitación obligatoria para escribanos (Ley 404, arts. 38 y 39)**

En el segundo semestre de 2019, el Consejo Directivo trabajó intensamente la capacitación en todo lo relacionado con la implementación de las nuevas tecnologías aplicadas a la función notarial. Respecto del sistema para la generación de documentos notariales digitales (GEDONO), se realizaron durante agosto y septiembre talleres diarios, en distintos horarios, a los cuales los escribanos podían concurrir con colaboradores de la escribanía. Se equiparon aulas en el octavo piso del edificio de Av. Las Heras 1833 con computadoras y toda la tecnología necesaria para realizar los cursos. Asistieron aproximadamente 900 colegas.

En los meses de agosto y septiembre de 2019, se realizó el curso especial “El notariado y las nuevas tecnologías” (días miércoles, de 9 a 12 horas), con un amplio programa y destacados especialistas, coordinado por el Esc. Ricardo Blanco Lara.



CLASE	FECHA	TEMAS	DOCENTE
Clase 1: Introducción	14/8/19	Valores de la función notarial y seguridad jurídica	Martín Giralt Font y Ricardo Blanco Lara
		El proceso de digitalización binaria y el documento electrónico	Néstor D. Lamber
Clase 2: Nuevas formas de comercio digital	21/8/19	Contratos inteligentes. Validación de documentos digitales en general	Pilar Rodríguez Acquarone
		Crowdfunding. Sistema de plataforma de financiamiento colectivo	Gastón Mirkin
Clase 3: Documento electrónico	28/8/19	Documento electrónico y firma digital. Documentos notariales digitales	Santiago Pano, Verónica Rocchi, Catalina Carbone, Santiago Falbo y Franco Di Castelnuovo
Clase 4: Aplicaciones prácticas	4/9/19	*	Verónica Rocchi y Catalina Carbone
Clase 5: Conclusiones	11/9/19	Proyección de las nuevas tecnologías aplicadas a la función notarial. Los nuevos desafíos del notariado posmoderno. La globalización. Las nuevas generaciones de notarios.	Néstor D. Lamber y Martín Giralt Font

♦ Cursos y talleres presenciales

Además de lo anteriormente descrito, se dictaron más de 100 horas de clases en 30 cursos con alrededor de 3000 asistentes. Se detallan a continuación las actividades presenciales hasta marzo de 2020, momento en el que comenzó el ASPO.



FECHA	CURSO	DOCENTE
Julio 2019	Tributación de contratos y operaciones en la CABA y en la PBA. Comparación y asesoramiento sobre Impuesto de Sellos	Instituto de Der. Tributario
	Régimen de capacidad de niños y adolescentes y de pacientes mentales en el Código Civil y Comercial	Alejandro Molina
	Actos de Autoprotección: teoría y práctica	Patricia Lanzón y Maritel Brandi Taiana
	Jornada Debate - Proyecto de Ley General de Sociedades, con la participación de los	Autores del Proyecto (coordinación del Instituto de Der. Comercial)
	Contratos de Previsión: Renta vitalicia. Préstamo inverso. Fideicomiso de administración	Carlos M. D'Alessio
	Seminario Laureano Moreira, (control de asistencia y acreditación de puntos de capacitación obligatoria)	
Agosto 2019	Taller de Firma Digital I	Comisión de Informática
	Taller práctico de GEDONO	Magdalena Tato, Joaquín Cinque, Alicia Olivares y Pablo De Santis (se realizaron 18 encuentros en el mes) con el apoyo de los escribanos de la comisión de Integración Profesional
	Poderes: Eficacia extraterritorial	María Marta Herrera y el Instituto de Der. Internacional Privado
	Firma Digital II	Comisión de Informática



	Uniones Convivenciales y pactos de convivencia	Instituto de Der. Civil (2 encuentros)
Septiembre 2019	Simplificación y TAD en los trámites de TIERRAS RURALES	Cristina Brunet, Directora Nacional del Registro de Tierras Rurales (moderador: Bernardo Mihura de Estrada)
	Jornada de Der. Internacional Privado	Moderadora: María Marta Herrera; expositores: Scotti, Luciana; Lud, Carolina; Rubaja, Nieve, Castro, Florencia, Paredes, Sebastián, Godio, Leopoldo, Quaranta Costerg, Juan Pablo, y Medina, Flavia
Octubre 2019	Desafíos profesionales ante el envejecimiento de la población: renta vitalicia, préstamo inverso, fideicomiso de administración	Carlos M. D'Alessio
	Pactos parasocietarios y sindicación de acciones	Federico Leyría y Agustín Ceriani Cernadas
Noviembre 2019	Seminario Laureano Moreira, (control de asistencia y acreditación de puntos para la capacitación obligatoria)	
	Taller de Aplicaciones Prácticas de la Firma Digital	Comisión de Informática
	Taller teórico práctico de IGJ. Consultas frecuentes	Funcionarios de IGJ
	Escrituras Judiciales	Eleonora Casabé y Julián González Mantelli
Diciembre 2019	Menores. Capacidad restringida y adultos mayores. Aplicación notarial. Cláusulas	Horacio Teitelbaum; Patricia Lanzón y Sonia Lukaszewicz
	Fideicomiso para la planificación del patrimonio familiar	Carlos M. D'Alessio y Claudio Kiper



	Actualización 2019 – Obligaciones que deben cumplir los escribanos para prevenir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo	Rentería Anchorena y Fernández
	Legalización con validez internacional. Apostilla. Habilitación de firmas en documentos consulares, supuestos de obligatoriedad. Apostilla y legalización con firma digital	Laura Pace y Silvia Impellizzeri
	Lectura de planos catastrales	Norberto Onesti
Febrero 2020	Actualidad tributaria 2020: una visión notarialista	Julián González Mantelli y Liliana Molas

A raíz de la situación producida por la pandemia de COVID-19 y las normas del ASPO, entre los meses de marzo y junio de 2020, no se pudieron realizar actividades presenciales. El 10 de junio, se realizó el primer Café Notarial, a través de la plataforma zoom, con la moderación de los escribanos Horacio Pelosi y María Victoria Gonzalía. Esta actividad, planeada inicialmente para marzo, tuvo que ser suspendida y se relanzó de manera virtual pero respetando las características originarias: un grupo de 30 colegas, con dos coordinadores, para tratar temáticas y consultas jurídico notariales.

♦ **Modalidad virtual. Campus del Colegio**

En 2020 se continuó trabajando con el objetivo de aumentar la cantidad y variedad de cursos y temas. En el mes de marzo, a raíz de la pandemia COVID-19, se incrementaron los cursos virtuales ante la imposibilidad de realizar disertaciones presenciales en la institución. Por ello, algunos cursos que habían sido dados de baja del sector del Campus volvieron a ser dados de alta con puntos. Entre los meses de julio de 2019 y junio de 2020, los escribanos terminaron 9732 cursos virtuales.



* Cursos en línea a la fecha de cierre de la memoria: (1)

	EN LÍNEA DESDE	CURSO	DISERTANTE
1	27-mar-18	Concursos y quiebras	Sicoli
2	23-mar-18	Servidumbre	Regis
3	18-may-18	Poderes	Urbaneja
4	23-may-18	Régimen Patrimonial del Matrimonio -bloque 1-	Di Lella
5	24-may-18	Régimen Patrimonial del Matrimonio -bloque 2-	Di Lella
6	24-may-18	Régimen Patrimonial del Matrimonio en el Derecho Internacional Privado	Scotti
7	27-jun-18	La actuación del escribano en procesos judiciales	Abreut de Begher
8	12-sep-18	Taller de Inspección de Protocolos	Giulitti y Amarillo Puglia
9	18-oct-18	Ética notarial	Cosola
10	31-oct-18	Derecho Real de Superficie	Latino
11	4-abr-19	Sucesiones internacionales (2019)	Herrera
12	4-abr-19	Escritura de buques	Morelli y Encina
13	13-may-19	Usufructo, uso y habitación	Urbaneja
14	16-may-19	SAS -bloque 1-	Rodríguez Acquarone
15	16-may-19	SAS -bloque 2-	Rodríguez Acquarone
16	7-oct-19	La subrogación de la vivienda	Gastón Zavala
17	8-oct-19	Blockchain y criptoactivos (2019) -Teórico/técnico	Leopoldo Simini



18	8-nov-19	Actas notariales de notificaciones judiciales	Lozano y Mastandrea
19	6-nov-19	Efectos impositivos de los distintos tipos de sociedades	Noemí Bdil
20	10-ene-20	SAS uso de la declaración unilateral de adquisición de participaciones residuales	Gastón Mirkin
21	30-mar-20	Arbitraje institucional. Formula ágil de resolución de conflictos. Asesoramiento notarial*	Córdoba, Caivano, Sandler, Aréchaga
22	30-mar-20	Menores*	Armella
23	30-mar-20	Responsabilidad penal de las personas jurídicas – incidencias en el ámbito notarial*	Vítolo
24	30-mar-20	Visión de la empresa en el CCCN. Las relaciones y convenios entre socios*	Curá
25	30-mar-20	La reconstitución del protocolo por pérdida o destrucción*	Torrá e Insp. Protocolos
26	30-mar-20	Registro de autorizaciones de viaje*	varios
27	4-abr-20	Fideicomiso Testamentario 2020*	D'Alessio
28	4-abr-20	Convenio de socios y pacto de herencia futura 2020*	Favier Dubois
29	4-abr-20	Técnicas de redacción escrituraria 2020*	Pelosi y Gonzalía
30	4-abr-20	Capital social. Concepto y modificaciones 2020 *	Acquarone
31	4-abr-20	Extinción de contratos 2020*	Otero y Rocca
32	4-abr-20	Capacidad de personas humanas 2020*	Crovi
33	4-abr-20	Partición de herencia 2020*	Capparelli



34	21-abr-20	Autoprotección 2020	Lanzón
35	24-abr-20	Superficie y sobreelevación (Módulo I)	D'Alessio
36	24-abr-20	Superficie y sobreelevación (Módulo II)	Herrero de Pratesi
37	24-abr-20	Casos prácticos ABL (2020) *	Valle
38	27-abr-20	Reuniones a distancia	Rodríguez Acquarone
39	29-abr-20	Compra en comisión, gestión de negocios, estipulaciones a favor de terceros	Acquarone
40	13-may-20	Novedades de contratación a distancia en la Unión Europea	García Collantes y Pano (Zoom)
41	26-may-20	Renta vitalicia, préstamo inverso y fideicomiso de administración	D'Alessio
42	26-may-20	El rol del escribano en el proceso concursal	Martorell
43	8-jun-20	Contratos celebrados a distancia y consentimientos entre ausentes	Otero
44	10-jun-20	Documentos notariales digitales (Gedono), certificados remotos, legalización digital	Rocchi
45	30-jun-20	Testamentos	Torres Santomé
46	22-jun-20	Tratativas precontractuales y contratos preliminares	Rocca y Acquarone
47	14-jul-20	Pacto sobre herencia futura	Giralt Font

(1) Con puntos 2020



*** Cantidad de cursos virtuales realizados:**

MES	2019	2020
Enero	*	260
Febrero	*	255
Marzo	*	605
Abril	*	2194
Mayo	*	1193
Junio	*	567
Julio	373	*
Agosto	354	*
Septiembre	342	*
Octubre	588	*
Noviembre	1192	*
Diciembre	1689	*
Enero (año siguiente)	20	*
Febrero (año siguiente)	100	*



* **Cursos grabados y en proceso de elaboración:**

CURSO	DISERTANTE
Fideicomiso y garantías autoliquidables -bloque 1-	Mario Carregal
Fideicomiso y garantías autoliquidables -bloque 2-	Carlos D'Alessio
Fideicomiso y garantías autoliquidables -bloque 3-	Leonardo Embón
Títulos valores no cartulares y la función notarial	Adalberto Busetto
Recursos registrales	Liliana Pérez
Marco legal de los conjuntos inmobiliarios. Su adecuación	Marcelo Pepe

♦ **Curso de “Especialización en Derecho Privado”**

La capacitación sobre derecho privado continuó desarrollándose en el segundo cuatrimestre de 2019.. Los escribanos que por cada materia asistan a 12 de las 16 charlas tendrán por cumplido el requisito de la capacitación obligatoria exigida anualmente por los artículos 38 y 39 de la Ley 404.

Todo abogado o escribano adscripto puede optar por ser evaluado al finalizar cada materia. Aquellos que aprueban las ocho materias sumarán puntaje para el concurso de oposición y antecedentes para el acceso a la titularidad de registros notariales.

En noviembre de 2019 finalizó el segundo cuatrimestre de las siguientes materias:

- **Derecho Privado IV - Reales**, a cargo de los doctores Federico Causse y Claudio Kiper; y los escribanos Marcelo De Hoz y Adriana Abella con 40 inscriptos entre escribanos y abogados.
- **Derecho Notarial y Registral**, a cargo de las Escs. Eleonora Casabé y María Victoria Gonzalía, con 35 inscriptos entre escribanos y abogados. Los exámenes se llevaron a cabo entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre.



Asimismo, en el mes de marzo de 2020 se dio inicio al primer cuatrimestre de un nuevo ciclo con las siguientes materias:

- **Derecho Privado I:** a cargo del Esc. José María Orelle y del Dr. Ignacio Alterini, con 58 inscriptos entre escribanos y abogados.
- **Derecho Societario:** a cargo de los Escs. Norberto Benseñor, Osvaldo Solari Costa y del Dr. Guillermo Ragazzi, con 69 inscriptos entre escribanos y abogados.

Las clases presenciales tuvieron que ser suspendidas por las normas del aislamiento y al cierre de la presente memoria se proyectaba reiniciarlas virtualmente ante la prolongación de las restricciones ocasionadas por la pandemia.

♦ **Curso de Formación de Dirigentes**

El Colegio brindó, por primera vez, un curso de formación para escribanos de nuestra institución. Su objetivo fue proporcionar conocimientos, habilidades y herramientas para liderar con eficacia y conducir satisfactoriamente equipos de trabajo heterogéneos e interdisciplinarios. El actual contexto plantea nuevos desafíos y la necesidad de proyectar el notariado a futuro, lo que exige formar profesionales con una visión más amplia de la institución y de la actividad, que los entrene para pensar planes y estrategias de acción a largo plazo en cargos directivos.

Se trabajó especialmente en adquirir condiciones de liderazgo, gestión del capital humano, comunicación, oratoria, entre otras. Se hizo especial hincapié en la gestión interna del Colegio, en el manejo financiero básico de la institución, que les permita prever y afrontar las responsabilidades de decisión que estos cargos implican. También se brindó un acercamiento a la relación del Colegio con la administración pública y a la complejidad de estos vínculos institucionales. En el marco de este curso, se introdujo a los participantes en la práctica institucional, a través del acercamiento a la labor de las autoridades en las reuniones de Consejo Directivo, en las



campañas de asesoramiento a la comunidad y en el trabajo cotidiano con los distintos sectores y departamentos del Colegio.

Estuvo dirigido a escribanos de la Ciudad de Buenos Aires que tuvieran un mínimo de 2 años de ejercicio en la función o con menos de dos años de ejercicio fueran miembros de la Comisión de Integración Profesional; 10 años sin sanciones y hasta 50 años de edad. Se desarrolló de agosto a diciembre y tuvo 66 horas de duración, con encuentros de 3 horas, una vez a la semana. Participaron del mismo 38 colegas con vocación e interés de conocer la difícil tarea de dirigir y administrar el Colegio y la Caja Notarial. Todos los asistentes suscribieron una carta compromiso por la que se ponen a disposición de los Consejos Directivos para integrar comités institucionales.

Departamento de Inspección de Protocolos

Esc. Elsa Rosin de Allende

El departamento ha continuado desarrollando su labor de acuerdo con las normas establecidas, bajo la supervisión de la Comisión Asesora de Inspección de Protocolos (CAIP), constituida actualmente por los consejeros escribanos Álvaro Ramírez Arandigoyen, Valeria Seibane, José Lorenzo, Florencia Rodríguez Amat, Ricardo Blanco, Mariano Lozano, Ernesto Vales, Angélica Vitale, Horacio Gigli, y los exconsejeros Liliana Serebrisky, Enrique Garbarino, Silvia Impellizzeri y Ana Díaz Prandi, bajo la presidencia del prosecretario del Colegio, Ricardo Blanco Lara.

Las tareas en este período fueron múltiples y permitieron cumplimentar la importante función atribuida al Colegio por la Ley 404 y su decreto reglamentario, como entidad rectora del notariado de la demarcación.

En cuanto a la índole, características e importancia de la labor desarrollada, se informa en el siguiente resumen:



1	Inspecciones practicadas	399
2	Escrituras inspeccionadas	31.452
3	Folios inspeccionados	108.499
4	Escrituras verificadas	78.734
5	Folios verificados	339.692
6	Libros de requerimientos inspeccionados	596
7	Libros digitales inspeccionados	61
8	Actas de requerimientos inspeccionadas	49.954
9	Actas de requerimientos verificadas	192.573
10	Verificaciones	313
11	Inventarios	6
12	Incautaciones	6
13	Notas marginales consignadas	382
14	Reuniones de la comisión asesora de inspección de protocolos	3
15	Reuniones del cuerpo de inspectores ordinarias, especiales, presenciales y remotas	sema- nales
16	Consultas realizadas por escribanos	7.955
17	Procedimientos judiciales	75
18	Inspecciones extraordinarias	2
19	Expedientes iniciados por denuncia del escribano	211



20	Expedientes archivados en el departamento	357
21	Autorizados	0
22	Informes	99

♦ **Área de Análisis y Evaluación de Expedientes**

* **Sumarios**

23	Proyectos de resolución a sumario elevados por la CAIP	26
24	Proyectos de resolución a sumario elevados a Consejo Directivo sin CAIP	3

* **Expedientes no sumariales**

25	Proyectos de resolución	230
26	Providencias de mero trámite	147
27	Providencias por concluidos y archivar	35
28	Expedientes remitidos a la CAIP	212
29	Expedientes modificados por la CAIP o el Consejo Directivo	12
30	Informes especiales	201



El Departamento de Inspección de Protocolos está conformado de la siguiente manera: jefatura del departamento: escribana Elsa Lilian Rosin de Allende; en la división Análisis y Evaluación de Expedientes: escribanas Verónica FRAGA, Gabriela Decaroli, Liliana Trautman y Liliana Arenas; cuerpo de inspectores: escribanos Agustina Albano, Fernando Bracco, Marcela Chokaklian, Viviana Diner, Mariela Giulitti, Elena Grasso, Valeria Hermansson, Mercedes Linari, Mariana Messere, Nadia Parra, Andrea Peresán Martínez, Gabriela Pigani, Luis Reffino Pereyra, Gerardo Rodríguez Sapey y Luciana Torres Dubecq. (Andrea Amarillo Puglia se desempeñó en el departamento hasta el mes de octubre de 2019, fecha a partir de la cual se encuentra a cargo del Departamento de Secretaría).

Se ha solicitado en forma permanente la colaboración del departamento en diversas actuaciones judiciales y/o policiales, referidas a estudio, informes, investigación e incautación de documentación. Asimismo, se han presentado a la CAIP diversas consultas y propuestas relacionadas con la actividad específica del departamento, inquietudes originadas en la experiencia diaria, así como también se ha tratado de estar presente en todo evento de carácter notarial. La CAIP y el departamento han realizado sesiones de revisión y unificación de pautas de inspección. Merecen destacarse las 7.955 consultas que se recibieron en la división Análisis y Evaluación de Expedientes, las que tuvieron respuesta inmediata ya que se realizaron presencial y telefónicamente. El cuerpo de inspectores ha continuado con su capacitación, participando de diversos talleres, cursos, conferencias y seminarios.

Durante 2019, el departamento se abocó también a la realización de inspecciones extraordinarias y tareas especiales en virtud de las diferencias halladas en las declaraciones juradas del sistema integrado de escrituras (SIE). A partir del mes de marzo del año 2020, las circunstancias extraordinarias generadas por la pandemia de Covid-19, el aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 297/20 y sus prórrogas), las resoluciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros y las prohibiciones de circular afectaron la normal tarea tanto del departamento como de la actividad notarial toda, habiendo tenido el área que adaptarse a este contexto actual de pandemia. En este sentido, se destaca que el departamento continuó prestando servicios en forma remota, tanto en la tramitación de los expedientes de inspección como en los de denuncias de los escribanos, brindando asistencia



telefónica al haberse transferido todas la líneas internas a los teléfonos de los inspectores. Así también, se redactaron pautas especiales para las escrituras autorizadas en tiempos de pandemia (aprobadas por el Consejo Directivo) y se trabajó arduamente en la actualización del vademécum de inspección y en la elaboración de las pautas necesarias para su posterior edición.

Por otra parte, se elaboró un nuevo procedimiento de inspección en la emergencia del Covid-19, aprobado por el Consejo Directivo, que le permitió al departamento continuar con las inspecciones especiales por renunciadas y propuestas de adscriptos en la sede del edificio en Alsina, con pautas de seguridad en la guarda del protocolo y medidas de profilaxis sanitaria, habiéndose diferido por el momento el inicio de las inspecciones ordinarias del protocolo del año 2019, que oportunamente había sido programado.

Las circunstancias extraordinarias expuestas hacen que no se vea reflejado en los resultados finales el esfuerzo y la dedicación puestos por el departamento para adaptarse a esta nueva realidad.

División Biblioteca "José A. Negri"

Mónica Fernández Sáenz

♦ Estadística de la actividad desarrollada

Estadística anual biblioteca	Registros al 30/6/19	Registros al 30/6/20	Totales entre 1/7/19 y 30/6/20
Base de datos INMAGIC (libros, congresos, artículos de revistas catalogados)	69.541	76.607	7.066
Volúmenes existentes (Base inventario: cantidad de volúmenes ingresados)	32.603	32.799	196



Títulos de obras registradas (base inventario : cantidad de registros ingresados)	24.750	24.893	143
Registros topográficos (número topográfico asignado)	20.573	20.630	57
Títulos de publicaciones periódicas registrados	859	863	4
Base inventario (libros)	3.286	3.363	77
Bases de datos especiales INMAGIC (empresas familiares, dictámenes, libros españoles, y material exclusivo para escribanos)	534	595	61
Bibliografía consultada en el salón de lectura	---	---	2751
Consultas a biblioteca online	---	---	18.930
Lectores in situ	---	---	1.102
Préstamo de libros a domicilio	---	---	175
Consultas telefónicas	---	---	783
Mails enviados con material escaneado	---	---	2169
Fotocopias	---	---	27.402
Base CEPAL (migrada en 2012 a base INMAGIC) (*1)	57.321	---	---
Fichas de publicaciones periódicas y obras (fichero manual) (*1)	246.008	---	---

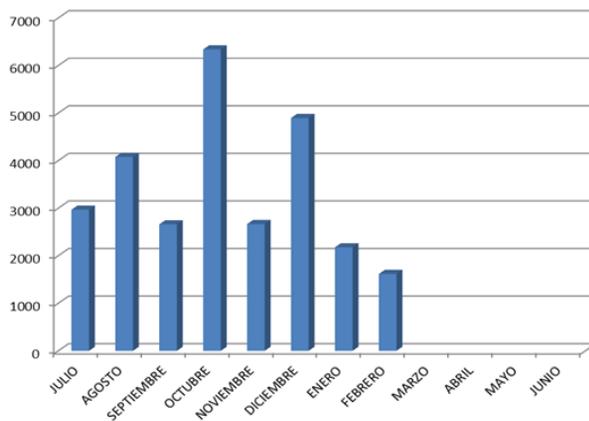
(*1) Las cifras consignadas son datos históricos

♦ **Fotocopias realizadas:**

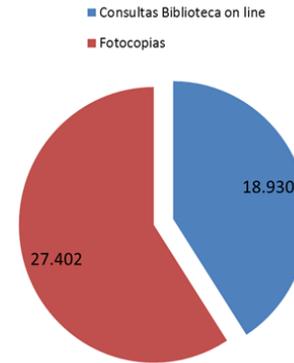
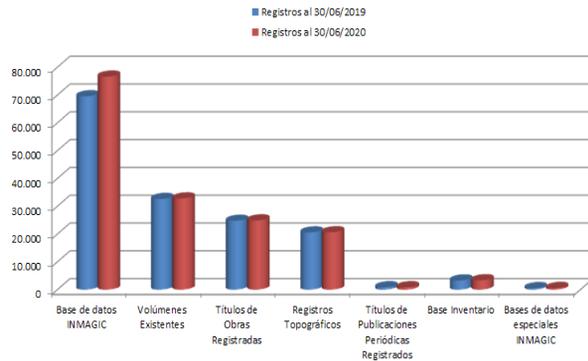
Julio	2.968
-------	-------



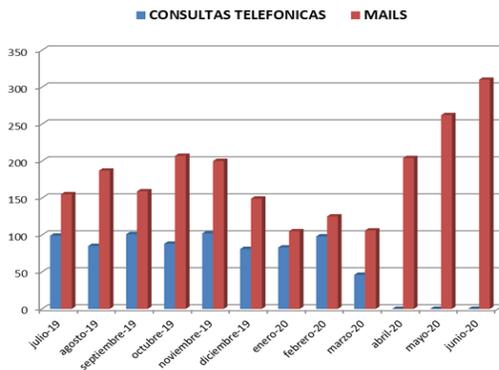
Agosto	4.078
Septiembre	2.660
Octubre	6.339
Noviembre	2.666
Diciembre	4.896
Enero	2.178
Febrero	1.617
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	-
TOTAL	27.402



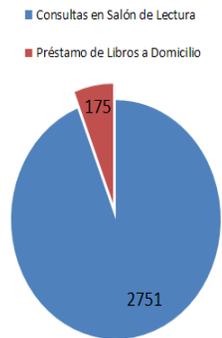
◆ Bases de datos de la biblioteca, relevamiento 2019-2020



◆ Consultas telefónicas y correos electrónicos, relevamiento 2019-2020



♦ Material bibliográfico consultado



CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Régimen Asistencial

Dres. Luis Ejarque y Leila Pomerantz

♦ **Convenios con prestadores**

Se continuó con la revisión de los convenios con prestadores de la Caja Notarial. Se negociaron los aranceles vigentes y la línea de actualizaciones que requerían. Las cifras porcentuales logradas estuvieron muy por debajo de las pretendidas por los prestadores, que aplicaban los aumentos de la Superintendencia de Servicios de Salud, con un resultado que estuvo incluso por debajo también de la inflación (promedio 35% cuando los aumentos de la SSS llegaron al 60 %).

♦ **Convenio con la Red Argentina de Salud**

Se puso en marcha a partir del mes de septiembre el convenio con la Red Argentina de Salud, dependiente de la Confederación Médica de la República Argentina, que cubre prestaciones para nuestros afiliados en todo el territorio nacional. Esto facilita el acceso a la atención no solo en las urgencias sino a la atención de escribanos que viven en localidades alejadas.

♦ **Cobertura en la República Oriental del Uruguay**

Con fecha 11 de junio de 2016, el Colegio había cancelado el convenio con el Colegio de Escribanos de Uruguay para la atención de nuestros afiliados en el país vecino. Esta decisión se debió a la devaluación del peso, lo que



establece que los costos de la atención en dicho país se tornen excesivos para los presupuestos locales. A raíz de esta decisión, se brinda únicamente cobertura a través de AssistCard.

♦ **Incorporación del Hospital Alemán al plan A**

Con la finalidad de categorizar el plan A, y debido a una mejora en el convenio, se optó por la incorporación del Hospital Alemán, debido a la necesidad de disponer de un centro polivalente de alta complejidad y en zona de mayor densidad poblacional.

♦ **Conflicto con el sanatorio Mater Dei**

A raíz de una cotización desproporcionada de acuerdo a los valores de mercado en medicamentos e insumos de alto costo, se originó la puesta en marcha de medidas restrictivas a través de coseguros en prácticas ambulatorias.

♦ **Modificación en cobertura**

A fin de reducir el déficit de la Caja Notarial, se implementó una modificación en la cobertura de terapias y medicamentos por vía de excepción y de uso compasivo. A este efecto, se resolvió la exención de cobertura en virtud de los mínimos eventuales beneficios ante los altos costos que estos procedimientos implican y el impacto que originan en el presupuesto.

♦ **Manejo de prestaciones durante la Pandemia Covid-19**

- 1) Ante el previsible impacto prestacional originado por la epidemia Covid 19, se trabajó intensamente en la **prevención**, siguiendo las pautas y normativas emanadas del Ministerio de Salud.
- 2) Se trabajó intensamente sobre **distanciamiento y aislamiento social**, reduciendo la concurrencia de afiliados a la Caja Notarial y realizando comunicaciones a los afiliados sobre las medidas necesarias de prevención. A tal efecto, se dispuso en principio de guardias presenciales mínimas en la sede de la Caja hasta que la norma



fue el trabajo remoto exclusivamente.

- 3) Para minimizar las dificultades asistenciales y la comunicación, se implementó la **receta digital** antes que lo haga el propio Ministerio de Salud, lo mismo que la **consulta telefónica o por videollamada**, conviniendo con la mayoría de nuestros prestadores esta modalidad.
- 4) Se realizó **convenio de hotelería** para casos leves con sanatorio Otamendi a través del hotel Alma de Plata y con el grupo Kynemed para atención en hotel Conquistador y sanatorio Finochietto en hotel Howard Johnson y Dazzler Recoleta. A fin de asegurar el lugar asistencial para nuestros afiliados con Covid (+).
- 5) Se **reservaron camas de piso y de UTI** en sanatorio Otamendi y clínica De Los Virreyes, la cual se incorporó estratégicamente para poder hacer frente a la mayor demanda en pleno pico de ocupación de camas.
- 6) Se incorporó un equipo especializado en **seguimiento extrahospitalario** de casos COVID, liderado por el Dr. Ignacio Fernández Criado. Esta medida permite reducir los costos en internación y, a la vez, mantener una ocupación racional de las camas.

♦ **Ciclo de charlas y comunicaciones sobre temas importantes en salud para afiliados**

Se programaron diferentes encuentros dirigidos a los afiliados de la Caja Notarial, a fin de tratar temas de patologías prevalentes (stroke, diabetes, salud mental, entre otras). Este programa fue apoyado por la publicación de temas de salud en la página web de la Caja Notarial, a través del correo propio de la Caja Notarial. No pudo continuar su desarrollo por efectos de la pandemia, que transformó toda la información en lo referente a ella.

♦ **Campañas de vacunación**

Como todos los años, se dio curso a la campaña gratuita de vacunación antigripal, registrándose un récord histórico de afiliados vacunados. Tiene más valor este alcance considerando que se realizó dentro de las medidas



restrictivas impuestas por la pandemia por coronavirus. Además, se realizó la campaña de vacunación contra el sarampión.

♦ Avisos de vencimientos

Se incorporó un aviso automático de vencimiento de los formularios de medicamentos crónicos.

♦ Asesoramiento judicial para la Caja Notarial

Se resolvió dar de baja al estudio de los Dres. Padilla y Krauss. Luego de realizar una selección de profesionales, se resolvió contratar el estudio de los Dres. Castro Sanmartino & Pierini.

♦ Servicio de examen médico escolar

En noviembre, se resolvió contratar un servicio que en visita única realiza el examen médico infantil y otorga el certificado correspondiente, minimizando las dificultades que origina este trámite.

♦ Medidas de contención del gasto asistencial

Un tema de extrema importancia en la gestión asistencial es la contención del gasto en salud. Independientemente de las medidas estructurales que se están discutiendo y programando, la Caja Notarial da preponderancia a los prestadores de mejor calidad y menor costo, asesorando para ello a los afiliados que requirieron prestaciones e insumos de alto costo. Las medidas como coseguros y copagos están en vigencia y se controlan permanentemente.



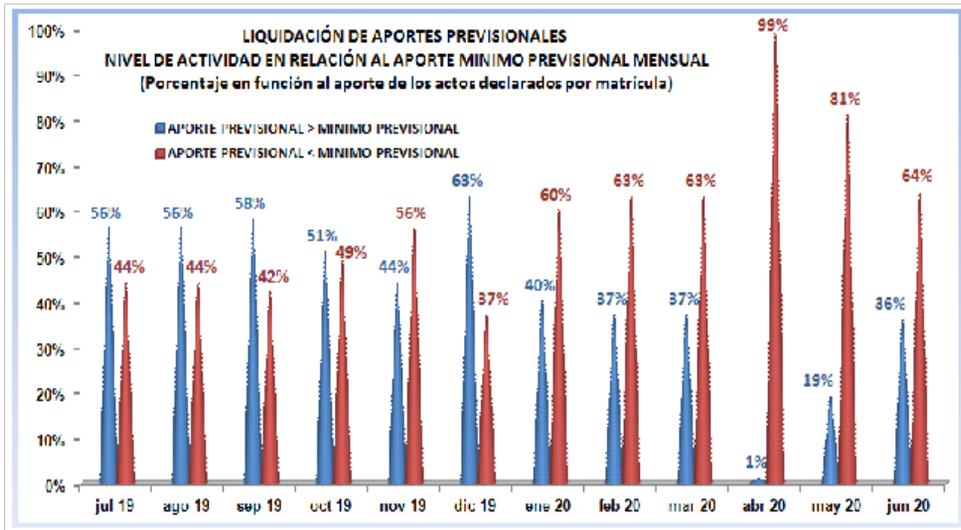
Régimen Previsional

Cdra. Patricia Arturi

♦ Escribanos activos

♦ Aportes previsionales

El gráfico que se presenta a continuación expone la relación porcentual mensual resultante de la liquidación de los aportes previsionales, en base a las declaraciones juradas del Sistema Integrado de Escrituras (SIE).



Los porcentajes indicados en cada mes son el resultado de considerar, sobre la totalidad de las matrículas activas, el nivel del aporte previsional liquidado en relación con el mínimo previsional vigente a cada momento. (*) Se visibiliza la proporción de escribanos cuyo aporte previsional mensual superó el aporte mínimo (azul) versus el porcentaje de quienes no lo han superado (rojo). De esta forma, se observa el nivel de actividad desde el inicio del ejercicio bajo análisis y el impacto generado por la pandemia y las restricciones impuestas a la actividad notarial durante la misma.

Aporte mínimo previsional (*)			
julio 19	7.928	enero 20	8.720
agosto 19	7.928	febrero 20	9.418
septiembre 19	7.928	marzo 20	9.418
octubre 19	13.080	abril 20	14.127
noviembre 19	8.720	mayo 20	9.418
diciembre 19	8.720	junio 20	10.172

* Datos relacionados con aportes notariales

Junio 2020	
Aporte mínimo previsional 06/2020	\$10.172
Aporte actos monto fijo CABA	\$300
Aporte actos monto variable CABA	2 por mil
Aporte por fojas de cert. reproducciones	\$17



Previsional	\$4
Asistencial	\$13
Aporte actos monto fijo o/ jurisdicc.	\$750
Aporte actos monto variable o/ jurisdicc.	2 por mail

♦ Pasivos

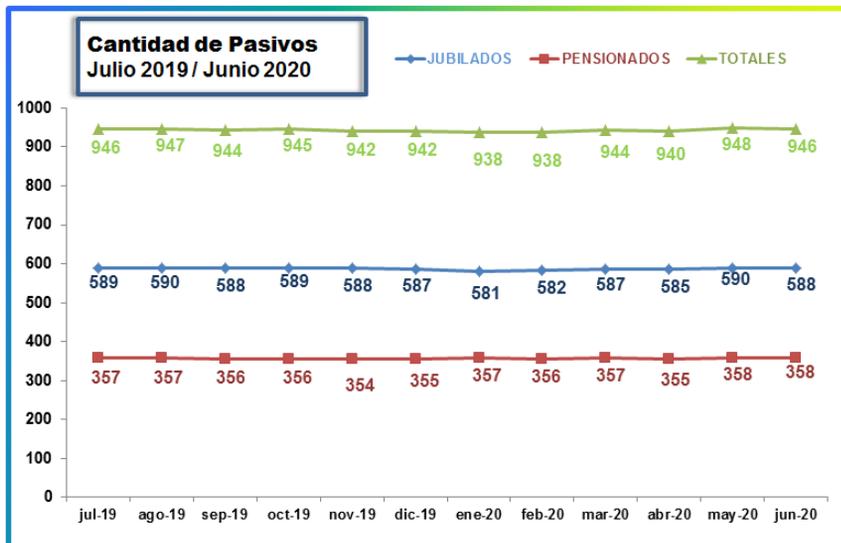
♦ Impuesto a las ganancias sobre haberes previsionales. Acciones judiciales de inconstitucionalidad

Durante el ejercicio bajo análisis, considerando el tenor de los nuevos fallos dictados en relación al cuestionamiento de la gravabilidad de los ingresos previsionales por el impuesto a las ganancias, se resolvió ofrecerles a los escribanos jubilados y pensionados de la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social la posibilidad de iniciar acciones tendientes a la obtención de la declaración de inconstitucionalidad en ese sentido.

Con el patrocinio del estudio Cassagne, a la fecha de los presentes estados contables, se han iniciado 29 demandas, conformadas por 138 actores.

Como consecuencia del inicio del período de aislamiento social, preventivo y obligatorio, se ha demorado la presentación del tercer grupo, que está conformado por 22 actores; no obstante, se procederá a cumplimentar el envío de la documentación al Estudio Cassagne tan pronto como se regularice la situación de público conocimiento.





♦ Jubilaciones y pensiones complementarias

El gráfico siguiente se relaciona con los montos, expresados en miles, liquidados en concepto de haberes brutos totales, distribuidos según correspondan a escribanos jubilados (azul) o a pensionados (rojo). Asimismo, se expone también el total mensual (verde).





Los datos base surgen del siguiente cuadro:

	HABERES BRUTOS (en miles)		
	JUBILADOS	PENSIONADOS	TOTAL
jul-19	\$ 38.600	\$ 16.700	\$ 55.300
ago-19	\$ 38.900	\$ 16.900	\$ 55.800
sep-19	\$ 38.500	\$ 16.500	\$ 55.000
oct-19	\$ 43.000	\$ 18.800	\$ 61.800
nov-19	\$ 49.400	\$ 21.500	\$ 70.900
dic-19	\$ 63.000	\$ 28.500	\$ 91.500
ene-20	\$ 41.800	\$ 19.500	\$ 61.300
feb-20	\$ 45.400	\$ 19.800	\$ 65.200
mar-20	\$ 47.100	\$ 20.000	\$ 67.100
abr-20	\$ 45.900	\$ 19.700	\$ 65.600
may-20	\$ 47.800	\$ 20.800	\$ 68.600
jun-20	\$ 74.700	\$ 32.500	\$ 107.200
	\$ 574.100	\$ 251.200	\$ 825.300



Con la misma referencia cromática precedente, en el gráfico y cuadro siguientes se muestra la evolución de la cantidad de los pasivos, por tipo y en totales mensuales.

CANTIDAD DE PASIVOS - Evolución junio19 a junio 20						
	junio-19	ALTAS		BAJAS		junio-20
		Jul19	Jun20	Jul19	Jun20	
JUBILADOS	589	27		28		588
PENSIONADOS	359	14		15		358
Totales.....	948	41		43		946

♦ Datos adicionales:

	jun-19	jun-20
Haber mínimo jubilación	52.851	67.810
Haber mínimo pensión	39.638	50.857
Haber jubilatorio máximo	158.553	203.430
Adicional por año de permanencia	1.760	2.258
Resolución 691/06	11.535	16.864

Aumento de Haberes s/Presupuesto 2019/2020	<table border="0"> <tr> <td>oct.19:</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>feb.19:</td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>jun.20:</td> <td>8%</td> </tr> </table>	oct.19:	10%	feb.19:	8%	jun.20:	8%
oct.19:	10%						
feb.19:	8%						
jun.20:	8%						
Adicional Extraordinario (noviembre 2019)	<table border="0"> <tr> <td>\$ 7.144.000</td> <td>Jubilados</td> </tr> <tr> <td>\$ 2.902.000</td> <td>Pensionados</td> </tr> <tr> <td>\$ 10.046.000</td> <td>Total</td> </tr> </table>	\$ 7.144.000	Jubilados	\$ 2.902.000	Pensionados	\$ 10.046.000	Total
\$ 7.144.000	Jubilados						
\$ 2.902.000	Pensionados						
\$ 10.046.000	Total						



Buenos Aires. Septiembre 2021

